



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 71

5 de junio de 2018

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 38

celebrada el martes, 5 de junio de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de mayo de 2018.

#### 2. MOCIONES

- 2.1. Moción por la que se insta al Gobierno a promover la elaboración de un plan estratégico sobre turismo cinematográfico en España.  
(Núm. exp. 662/000118)  
Autor: GPP
- 2.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción, en el marco de la Comisión General de Codificación, de determinadas medidas en relación con los delitos contra la libertad sexual y en materia de igualdad, seguridad y violencia de género.  
(Núm. exp. 662/000119)  
Autor: GPP
- 2.3. Moción por la que se acuerda la finalización de la actividad de la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado.  
(Núm. exp. 662/000117)  
Autor: GPS

#### 3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la igualdad y la visibilidad de las personas LGTBI en el ámbito escolar.  
(Núm. exp. 671/000082)  
Autor: GPPOD

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

5 de junio de 2018

Pág. 2

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.*

### 1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de mayo de 2018. ....** 5

*Se aprueba el acta.*

- MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018 PARA ALTERAR EL ORDEN DE DEBATE DE LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN.....** 5  
(Núm. exp. 550/000057)

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara tramitar como punto segundo del orden del día las mociones y, como punto tercero, la única moción consecuencia de interpelación que se mantiene tras la retirada de dos presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.*

### 2. MOCIONES

- 2.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a promover la elaboración de un plan estratégico sobre turismo cinematográfico en España. (Núm. exp. 662/000118) Autor: GPP.....** 5

*El señor Almodóbar Barceló defiende la moción.*

*El señor Navarrete Pla defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.*

*El señor Almodóbar Barceló expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes y la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Mesón Miguel, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Mármol Servián, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Torrado de Castro, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Por alusiones, hacen uso de la palabra nuevamente el señor Mármol Servián y la señora Torrado de Castro.*

*Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 250; en contra, 2.*

- 2.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción, en el marco de la Comisión General de Codificación, de determinadas medidas en relación con los delitos contra la libertad sexual y en materia de igualdad, seguridad y violencia de género. (Núm. exp. 662/000119) Autor: GPP.....** 16

*El señor Martínez Martínez defiende la moción.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

5 de junio de 2018

Pág. 3

*El señor Comorera Estarellas defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Rodríguez Esquerdo defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Navarrete Pla defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.*

*El señor Bildarratz Sorron defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*La señora Muñoz de la Iglesia expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando a la Cámara de que se está intentando consensuar una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y el señor Rodríguez Cejas por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Berja Vega, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Muñoz de la Iglesia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 253; abstenciones, 1.*

**2.3. Moción por la que se acuerda la finalización de la actividad de la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado. (Núm. exp. 662/000117)**

**Autor: GPS..... 29**

*El señor Rodríguez Esquerdo defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.*

*La señora Iglesias Parra expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Roldán Suárez, el señor Mulet García y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Garrido Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 96; en contra, 142; abstenciones, 16.*

**3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la igualdad y la visibilidad de las personas LGTBI en el ámbito escolar. (Núm. exp. 671/000082)**

**Autor: GPPOD ..... 45**

*La señora Angustia Gómez defiende la moción.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

5 de junio de 2018

Pág. 4

*La señora Pascal Capdevila defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*El señor Navarrete Pla defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.*

*La señora Lima Gozávez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y las números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pascal Capdevila y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora González García, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 3.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos.*

---

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 22 Y 23 DE MAYO DE 2018.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación?  
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).  
Queda aprobada. Muchas gracias.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018 PARA ALTERAR EL ORDEN DE DEBATE DE LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (Núm. exp. 550/000057)

El señor PRESIDENTE: Les informo a sus señorías de que, con el cambio del orden del día aprobado esta mañana por la Mesa, ha habido que avisar a los intérpretes con mucha premura, teniendo en cuenta que la previsión era que no se necesitarían sus servicios hasta mañana o pasado mañana, si el Pleno se hubiera desarrollado tal y como estaba previsto anteriormente. Todos los intérpretes están ya dispuestos y preparados, menos el de gallego, que está viniendo desde Galicia y no sabemos lo que puede tardar en llegar. La circunstancia es que la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la va a presentar la senadora Angustia y lo quiere hacer en gallego. (*La señora Angustia Gómez: Porque puedo.— Rumores*). Está en su perfecto derecho, claro. (*Aplausos*). Para que la senadora Angustia pueda ejercer su derecho y presentar la moción consecuencia de interpelación en gallego y el resto de los senadores puedan escuchar lo que dice la senadora Angustia utilizando el servicio del intérprete que está viniendo, la propuesta que hago a la Cámara, después de haber hablado con los portavoces de los grupos, es que cambiemos el orden del día, de tal forma que comencemos con las mociones y dejemos para el final la moción consecuencia de interpelación. Tengamos en cuenta que las dos mociones consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista han sido retiradas, de modo que solo queda esa que debatiremos en último lugar, como acabo de indicarles a sus señorías.

Los portavoces están de acuerdo; pero, para llevar a efecto este cambio del orden del día, necesito la unanimidad del Pleno.

¿Se puede hacer así? (*Asentimiento*).

¿Alguien quiere salvar su voto o no está de acuerdo? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

2. MOCIONES

2.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO SOBRE TURISMO CINEMATOGRAFICO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 662/000118)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Almodóbar. (*Rumores*).

Guarden silencio, por favor.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Permítanme que mis primeras palabras, siendo esta la primera iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular que se debate en el Pleno tras el cambio de Gobierno, sean de reconocimiento y agradecimiento, en nombre de todo su grupo parlamentario, al presidente Mariano Rajoy por estos años de buena gestión al servicio del interés general de España. (*Fuertes y prolongados aplausos de los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie*).

Señorías, vuelvo a dirigirme a todos ustedes desde esta tribuna para presentarles una nueva iniciativa parlamentaria, que busca, como todas las que hemos venido presentando a lo largo de la legislatura, impulsar medidas que mejoren la competitividad del turismo en España.

España es, desde los años cincuenta, un territorio predilecto para productores de cine de todo el mundo, particularmente de Hollywood, y eso ha contribuido a que diversos lugares y parajes naturales, ya atractivos de por sí, consigan un atractivo añadido gracias a las estrellas del celuloide que nos han visitado, un acicate para un sector que supone más del 12 % del PIB español. Se estima que en torno a 50 millones de turistas internacionales viajan por la motivación de visitar localizaciones de películas, series o anuncios publicitarios; más del 30 % de los visitantes de un lugar reconocen que lo visitan por haberlo visto en cine o televisión. Países como Nueva Zelanda, Reino Unido y Francia se encuentran a la vanguardia de las estrategias de desarrollo del turismo cinematográfico. España, en su conjunto, aunque ha avanzado muchísimo, tiene que aprovechar mejor este fenómeno, pese a las importantes experiencias que ofrecen varias comunidades autónomas y a pesar del potencial de esta nueva forma de turismo cultural, para impulsar campañas de promoción de los destinos para la creación de experiencias y productos turísticos innovadores basados en el cine y las series de televisión. Del mismo modo, la industria audiovisual española no ha alcanzado todavía los puntos de coordinación y cooperación imprescindibles con la industria del turismo que hagan del audiovisual un instrumento útil para estrategias de promoción de la industria turística y que justifiquen también la aparición de modelos de negocio e inversiones de esta en la industria audiovisual.

El turismo cinematográfico, o turismo inducido a través del cine y la televisión, es un fenómeno que crece en todo el mundo y constituye un elemento esencial para la promoción de numerosos países como parte básica de las estrategias nacionales de fomento de la cultura y el audiovisual. Se trata de una nueva tipología de turismo que responde a un desplazamiento del interés de los nuevos consumidores culturales hacia las industrias creativas y las artes audiovisuales. La industria turística española ha vivido un crecimiento constante en los últimos años: en 2017, 82 millones de turistas eligieron España como destino y todas las previsiones indican que en 2018 serán muchos más los que nos visiten. Además, en la actualidad, y por segunda vez consecutiva, somos el destino más competitivo del mundo en el *ranking* que elabora el Foro Económico Mundial, antes de llegar al Gobierno éramos los octavos, y además ocupamos el segundo lugar mundial en cuanto al gasto turístico y llegadas, todo ello propiciado por la excelente labor de empresarios y trabajadores del sector, pero también gracias a la gran apuesta del Gobierno del Partido Popular, con el presidente Rajoy a la cabeza, otorgándole al turismo auténtica prioridad política. Esperamos, por el bien del sector, por el bien de España y sus destinos, que esto siga siendo así, aunque conociendo los antecedentes y la cantidad de peajes que van a tener que pagar, tengo serias dudas.

El desafío actual del turismo en España ha consistido y consiste en desarrollar unos productos turísticos que se diferencien del reclamo de sol y playa, que es nuestra joya de la corona. El turismo cultural, en general, y el turismo cinematográfico, en especial, se ha constituido en los últimos años gracias al impulso de innumerables medidas puestas en marcha por el Gobierno en sintonía con los destinos y con la Spain Film Commission, en una formidable opción para diversificar la oferta y combatir la estacionalidad. El turismo cinematográfico impacta de varias formas en la economía y en la sociedad donde se realizan esas producciones. Desde el momento en el que una productora decide rodar en un lugar determinado, empiezan a desplegarse efectos económicos positivos: la reserva de hoteles, la contratación de servicios, de profesionales, de figuración, de

vestuario. En los últimos años, el turismo cinematográfico ha crecido exponencialmente, no solo por el incremento del rodaje de películas, sino especialmente debido al auge de las series de éxito global impulsadas por las cadenas internacionales y que cuentan con un gran éxito de audiencia. La industria turística ha tomado nota de este fenómeno y ya se comercializan paquetes para conocer las localizaciones más famosas, como las rutas de cine en diversos territorios. El impacto que tienen los rodajes en la imagen y la reputación de un destino es incalculable, las imágenes rodadas muestran la singularidad del territorio y lo hacen conocido en cualquier lugar del mundo, pero es la conducta de los espectadores que interactúan la que prolonga su experiencia mediante las redes sociales. El caso actual más significativo en este sentido es el de *Juego de tronos*, que cuenta con 22 millones de seguidores en Facebook, 7 millones en Twitter y 5 en Instagram. Este hecho contribuye a posicionar destinos, sean tradicionales o nuevos, en la oferta turística global. Se trata de una herramienta de promoción turística potente con la que cuentan los territorios para colaborar en su diferenciación y visibilidad. Asimismo, los festivales de cine se han transformado en un motor dentro de la actividad turística de la ciudad sede. En España existen más de cincuenta iniciativas periódicas que, además de promover la cinematografía, tienen la capacidad de atraer visitantes; festivales como San Sebastián, Valladolid, Sitges, Sevilla, Málaga o Alfar del Pi, entre los más relevantes, reciben miles de visitantes durante su celebración. Pero es que, además, la Spain Film Commission trabaja con el objetivo de impulsar el turismo cinematográfico en sus diversas modalidades. Para tal fin, es necesario aunar esfuerzos en la industria audiovisual, en la turística, en las entidades públicas y privadas relacionadas y en las comunidades de potenciales usuarios o visitantes.

Fíjense en la importancia que puede llegar a tener y que ha adquirido esta modalidad de turismo, que el director de Fitur —la feria de turismo más importante del mundo que se celebra desde hace treinta y cuatro años en Madrid— anunció en el Senado hace unas semanas que su próxima edición contará con un espacio propio para el turismo cinematográfico. Ese es el objetivo de esta moción: elaborar un plan estratégico que sea capaz de concentrar los diferentes esfuerzos que se ponen en marcha para la promoción de los destinos. Un plan estratégico que se complemente con la cantidad de iniciativas impulsadas por el Gobierno de España, comunidades autónomas y ayuntamientos, donde en algunos casos los diferentes incentivos fiscales alcanzan hasta el 40 % de los gastos de producción. Para poner todo eso en valor, darlo a conocer en el exterior y estar en el mercado, juega un papel fundamental la red de oficinas Film Commission, que ofrecen información, servicios gratuitos, etcétera, además de facilitar el acceso a localizaciones y a la red de profesionales y empresas que realizan la promoción en el territorio. Cada vez son más los ayuntamientos u organismos que crean oficinas específicas en este sentido: desde la pionera Andalucía Film Commission, creada en 1998, hasta algunos ejemplos en mi provincia, como la recientemente creada Costa Blanca Film Commission u otras con larga experiencia y un largo listado de rodajes, como la Benidorm Film Office, que en 2017 captó 95 producciones, 350 días de rodaje efectivo y tuvo un impacto económico en destino de 3,5 millones de euros. Ejemplos de producciones que han elegido España no faltan: *Star Wars*, *007*, *Indiana Jones*, o series como *Juego de Tronos*, como les he dicho antes.

Desde el inicio en 1998 de la actividad de promoción y gestión de rodajes llevada a cabo por la red, España se ha situado como un destino líder en el rodaje de películas y series de televisión internacionales. Ese posicionamiento se vio reforzado con la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, en vigor desde 2015, de incentivos fiscales para impulsar los rodajes internacionales en nuestro país. Asimismo, los ministerios de Industria, Energía y Turismo, y Educación, Cultura y Deportes firmaron un protocolo de actuación de promoción cultural y turística de España con el objetivo de promover España como plató y explotar el territorio de rodajes como destino de turismo cinematográfico.

Por último, además de potenciar con esas actuaciones la marca Shooting in Spain y apoyar la captación de inversión privada para la producción cinematográfica en aplicación de ese Plan cultura 2020 mediante los incentivos fiscales y diversas acciones, pedimos al nuevo Gobierno, como es lo lógico, aprovechar este buen momento para dar un salto más ambicioso con políticas fiscales más atractivas, apertura de nuevos mercados a través del ICEX e involucrar a toda España en el desarrollo de una estrategia de turismo cinematográfico.

Señorías, esta iniciativa va dirigida al Gobierno de España. No les negaré que habría preferido dirigirla al Gobierno que mejor ha gestionado los intereses de los españoles, el del Partido Popular

(*Aplausos*), con la convicción, firmeza, valores, sentido de Estado, templanza y amor a España, que ha cumplido con lo que representa el mandato fundamental de la política, que es mejorar la vida de las personas, como así hemos hecho. Como senador del Grupo Popular, me siento tremendamente orgulloso de ello. Pero ahora, gracias a un pacto de perdedores (*Protestas*), gobiernan ustedes, y nuestra responsabilidad hace que les tengamos que exigir lo mismo que le habríamos exigido a nuestro Gobierno. Nosotros no retiramos iniciativas, ni nos quedamos mudos de repente como ustedes. (*Aplausos.— Protestas*). Nosotros seguimos trabajando por y para mejorar la vida de los españoles. Por ello, les pido que apoyen esta moción y que, tras su aprobación, la cumplan. No sabemos quién será el ministro de turismo, todavía no ha salido la bolita y no conocemos el nombre. Esperemos que lo haya, no vayan ustedes a relegar a nuestra principal industria como hicieron antes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Por no conocer, no conocemos sus propuestas ni sus ideas ni su programa. No han dicho ni palabra de ello. Mientras tanto, nosotros les hacemos esta propuesta que les puede venir muy bien, le vendrá bien a la industria del cine y al turismo en general.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, viendo el gran clamor popular que ha tenido la intervención anterior al principio, yo querría pedir un aplauso para nosotros mismos porque somos muy buenos y hacemos mucho trabajo. (*Rumores*). Porque yo también me siento reconocido cuando me aplauden y me alegra mucho. (*Rumores*).

Vamos al tema. La industria audiovisual en general, y en particular el cine, es protagonista de muchos gestores turísticos. Las imágenes filmadas provocan que mucha gente vaya a ver esas imágenes tan idílicas para saber cómo ha sido el rodaje y si de verdad es tan realista la imagen como aparece en las pantallas. En realidad, lo que hacemos es ir a curiosear cómo es ese idílico paraje, o ir a ver unos fantásticos filmes en un fantástico festival de audiovisuales, o incluso ver rodajes en directo o ver los estudios donde se ruedan esas imágenes.

Los destinos turísticos principales son los de las grandes producciones, como ha dicho nuestro compañero del Grupo Popular: *Juego de tronos*, *Star Wars*, etcétera, que provocan y concitan la máxima curiosidad en los potenciales turistas. Según datos de la Unión Europea, en el pasado año 2013 hubo más de 40 millones de turistas en relación con el turismo cinematográfico; por lo tanto, es un plano que hay que explotar y sobre el que hay que incidir. Pero no solo influye en que vengan más turistas, también influye en nuestra propia industria, en nuestro propio empleo. Cuando *Juego de tronos* se desplazó a grabar a la provincia de Girona o a Andalucía, la ejecución de esos rodajes generó más de 6000 empleos directos, con lo cual supuso un impacto muy contundente sobre la economía local de esa zona. Asimismo, provoca un aumento de reservas hoteleras, no solo por los turistas que vienen a ver esos escenarios, sino también por las productoras que desplazan todo su material logístico allí. Igualmente provoca el movimiento de muchos profesionales locales que tienen que ayudar a ese rodaje. Así pues, es una consecuencia económica muy importante para nuestro territorio que hay que seguir potenciando.

Nos gusta la moción que ha presentado el Grupo Popular, pero creemos que tendría que ser un poco más valiente y un poco más profunda. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas. En la primera simplemente instamos al Gobierno a elaborar un plan estratégico sobre turismo cinematográfico que incluya una serie de puntos, por ejemplo, un estudio para conocer la situación actual de nuestro turismo y hacer un plan específico para los subsectores de turismo de parajes, de localizaciones, turismo de festivales de cine o turismo de estudios de grabación. También pedimos que se estudien, además de los incentivos fiscales que ha dicho nuestro compañero del Grupo Popular que se han creado ya, nuevos incentivos, por ejemplo, retorno de impuestos o de tasas administrativas, con los que quizá algunas administraciones podrían ayudar a la llegada de nuevas



empresas para rodar. Asimismo, podríamos modificar normativas vigentes para que un tanto por ciento de los beneficios producidos se revierta en la conservación de los escenarios donde se está grabando.

Por último, presentamos dos enmiendas de adición: una, en la que se pide crear un organismo competente que vele por la legalidad y el cumplimiento de las bases para otorgar subvenciones públicas a películas y series, y otra para estudiar la viabilidad de vincular la industria cinematográfica al Ministerio de Industria, y aquí viene el error que hemos cometido, ya que no queríamos decir al Ministerio de Industria, sino, dentro del Ministerio de Cultura, a un apartado concreto relacionado con la industria cultural; es decir, que haya una subsección en el Ministerio de Cultura en la cual se cree la comisión de cultura de audiovisual.

Esperamos que alguna de ellas sea aceptada por el grupo proponente, y les anuncio, en pos de un gran potencial turístico como es este para el Estado español, que, evidentemente, no votaremos en contra de una moción así. No obstante, esperamos que acepten alguna de nuestras ideas porque creo hacen más potente su moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Tiene la palabra el senador Almodóbar para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda número 1 la consideramos interesante, pero no podemos aceptarla en este momento porque el plan que se propone en nuestra moción y las medidas ya puestas en marcha por el Gobierno en este sentido ya recogen todas y cada una de las cosas que se piden. Tampoco aceptamos la número 2 porque ya existen organismos especializados y competentes. Y en cuanto a lo que se propone en la enmienda número 3, no es algo sobre lo que nosotros, ahora mismo, podamos tomar ninguna decisión; esto tendrá que ser algo que decida el nuevo Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, el sentido de nuestro voto va a ser favorable a esta moción. Ciudadanos ha presentado una serie de modificaciones legales a lo largo de esta legislatura para atraer rodajes e inversiones internacionales a España mediante la desgravación y exención fiscal de impuestos cuando superan ciertas cantidades. Pero también hemos propuesto otras medidas. Por ejemplo, en los últimos presupuestos hemos conseguido introducir una enmienda para que en las series rodadas en España, en los breves títulos que posean, aparezcan las localizaciones donde se han rodado, así como para que las productoras cedan fotogramas de las filmaciones a dichas localidades para poder utilizarlas en campañas publicitarias y turísticas.

Finalmente, cabe añadir también que fue Ciudadanos quien propuso y obtuvo la bajada del IVA de las salas de cine del 21 al 10 %.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios. (*Rumores*). Guarden silencio, señorías.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Intervengo brevemente para manifestar nuestro apoyo a la moción que se acaba de defender. Quisiera que se nos aclarara, pero entendemos que, cuando se habla del desarrollo de un plan estratégico en colaboración con las instituciones públicas, lo que se está diciendo es que han de colaborar también las comunidades autónomas. Lo digo porque las comunidades autónomas —es el caso de Canarias— tenemos competencias en esta materia, pero también porque, para el crecimiento, diversificación e internacionalización de la economía de Canarias, es estratégico

el desarrollo de la industria audiovisual y, por añadidura, la utilización de Canarias como un plató natural por esta industria cinematográfica.

Canarias ha sido ya, aunque no voy a profundizar aquí en ello, un plató en el que las multinacionales han realizado rodajes de películas importantes. Lo más importante es que, de unos años para acá, ha mejorado la participación en la producción de la industria cinematográfica y audiovisual de Canarias.

Como saben, dentro del régimen económico y fiscal, tenemos un apartado dirigido específicamente al fomento del desarrollo de la industria audiovisual en Canarias. De ahí que nos parezca importante que, en este desarrollo estratégico, se haga además un esfuerzo por internacionalizar las bondades de los diferentes territorios. Debemos hacer un esfuerzo, sobre todo —y esto es algo muy importante por lo que puede significar para atraer turismo—, para ayudar a la industria audiovisual y cinematográfica de España y, en este caso, de Canarias. Creemos, además, que es un nicho de creación de empleo cualificado que hay que apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.  
Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president, bona tarda.

Ja els avanço que donarem suport a aquesta iniciativa. Això sí, l'organisme del Govern de la Generalitat que aborda les polítiques de promoció turística és una entitat de dret públic que promou Catalunya com a destinació turística d'acord amb la competència exclusiva que li confereix en aquesta matèria l'article 171 de l'Estatut d'Autonomia, l'Agència Catalana del Turisme. És una agència de cogestió i participació del sector privat per tal de vendre l'oferta turística de Catalunya arreu del món.

Amb motiu de l'Any Europeu del Turisme Cultural, l'Agència Catalana del Turisme ha declarat el 2018 com l'Any del Turisme Cultural. Justament dins d'aquest turisme cultural, el turisme cinematogràfic ha anat agafant cos entre els gestors turístics com una bona eina de promoció de les destinacions turístiques, com una manera d'influenciar en l'imaginari turístic de les destinacions, com un element de motivació per al viatge i com una oportunitat de creació de producte i de noves rutes turístico-culturals. També com un element per consolidar productes culturals ja existents.

Catalunya ja fa més de cinquanta anys que acull pel·lícules internacionals i s'ha consolidat com un pol d'atracció de grans produccions. En aquest sentit, i a tall d'exemple, el 2014 l'Agència Catalana del Turisme ja va col·laborar en la guia «Catalunya de pel·lícula», on es plantejaven 300 noves rutes cinematogràfiques arreu del territori català, des de les Terres de l'Ebre al Pirineu, passant per la Costa Brava, Barcelona... També el 2016 Tortosa va acollir el primer Festival Internacional de Cinema Turístic. A l'última edició de l'ITB de Berlin, Catalunya va ser guardonada per la seva producció en el Festival Internacional de Turisme Cinematogràfic. En definitiva, és molta la feina que ja s'està fent des de Catalunya en aquest sentit. Per això, aquesta nova oportunitat que vostès plantegen, d'implementar el turisme cultural arreu del territori, no ens sembla malament; al contrari, ens sembla bé. En tot cas, però, tenim competències exclusives i ens afecta en la mesura que el que vulguin fer vostès sigui intercanviar experiències de polítiques reeixides en aquest tema. Si és així ens hi trobaran, no tenim cap problema.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes, les avanço ya que vamos a apoyar esta iniciativa. Eso sí, el organismo del Gobierno de la Generalitat que aborda las políticas de promoción turística desde el año 2010 es una entidad de derecho público que promueve Cataluña como destino turístico, de acuerdo con la competencia exclusiva que le confiere en esta materia el artículo 171 del Estatuto de Autonomía: la Agencia Catalana del Turismo, una agencia de cogestión y participación del gestor privado para vender la oferta turística de Cataluña en todo el mundo.*

*Con motivo del año europeo del turismo cultural, la Agencia Catalana del Turismo ha declarado 2018 como el año del turismo cultural. El turismo cinematográfico, incluido en este turismo cultural, ha ido tomando cuerpo entre los gestores turísticos como una buena herramienta de promoción de los destinos turísticos, como una forma de influenciar el imaginario turístico de los destinos, como un elemento de motivación para el viaje y como una oportunidad para la creación*

*de productos y de nuevas rutas turístico-culturales, además de ser un elemento para consolidar productos culturales ya existentes.*

*Cataluña hace ya más de cincuenta años que acoge películas internacionales y se ha consolidado como un pueblo de atracción de grandes producciones. En 2014, por ejemplo, la Agencia Catalana de Turismo ya colaboró en la guía Cataluña de película, en la que se planteaban 300 nuevas rutas cinematográficas por todo el territorio catalán, adentrándose en las tierras del Ebro, en el Pirineo, o pasando por la Costa Brava o Barcelona. También en 2016, Tortosa acogió el primer festival internacional de cine turístico. En esta última edición de la ITB de Berlín, Cataluña fue galardonada por su producción en el festival internacional de turismo cinematográfico. En definitiva, es mucho ya el trabajo que se está haciendo en Cataluña en este sentido; por eso, esta nueva oportunidad que ustedes plantean de turismo cultural que se implante en todo el territorio no nos parece mal; al contrario, nos parece bien; pero, en todo caso, tenemos competencias exclusivas y nos afecta en la medida en que ustedes lo que quieren hacer es intercambiar experiencias de políticas exitosas en este tema. Si es así, nos encontrarán. No tenemos problema alguno.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, senatari jaun-andreok, mahaiburu jauna.*

En principio, nosotros vamos a hablar de turismo cinematográfico, y ustedes hablen de lo que tengan que hablar. Es evidente que el turismo cinematográfico está siendo importante, que está creciendo de manera exponencial en países como el Reino Unido e, incluso, en ciudades del Estado, como Barcelona o Bilbao, que es, en definitiva, una oportunidad que no podemos desperdiciar. Por eso, esta iniciativa puede ser, sin ninguna duda, positiva, porque tenemos la oportunidad de explorar las opciones que abre el turismo cinematográfico y su impacto positivo en la atracción de visitantes, en el desarrollo económico, en la generación de empleo y en la promoción de mercados potenciales con capacidad de crecimiento. De ahí que casi me da pena que en la enmienda de Compromís se quite lo de industria y se ponga lo de cultura, porque, probablemente, en industria tampoco hubiera estado mal ubicada su enmienda.

Pero, claro, en esto lo que tenemos son, como siempre, distintos ritmos de crecimiento y en el caso del País Vasco tenemos varias Film Commission, como la Film Commission Eurovizcaya o la Film Commission de Guipúzcoa, y también hay trabajos muy adelantados hechos esencialmente en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Por lo tanto, no estamos sin hacer nada. Además, tenemos competencias exclusivas en turismo, en cultura, en hacienda y en gran parte de la gestión audiovisual. Tenemos claro que habría que garantizar el reconocimiento de la autonomía, de las competencias y de la identidad, en este caso de Euskadi, pero también del resto de los territorios, del resto de las comunidades autónomas; y que habría que hacerlo asegurando su presencia activa, representada por los organismos que se determinen en su momento, sea Basquetour, sea cualquiera de la Film Commission o cualquier otro que entienda del tema, en la elaboración, en la implementación, en la ejecución, en el seguimiento y en la evaluación de este plan estratégico. A nosotros, hablar de un plan estratégico nacional siempre nos suele dar más miedo que un nublado, porque acaba suponiendo que todo el mundo parte de cero, y eso no es así.

Se ha dicho aquí que hay muchas experiencias y muy adelantadas. Por ello, lo que hay que hacer es cooperar entre todos, pero si necesidad de que todo sea uniformizado. También es cierto que la financiación de este proyecto y la gestión de sus fondos sería la clave, porque permitiría que la promoción, sobre todo la exterior, fuese mucho más potente y llegase más lejos. Sería, por tanto, positivo que hubiese una estrategia conjunta en el Estado y también en Europa, porque para eso las diferentes Film Commission están, por lo menos las vascas, representadas en la European Film Commission y eso también es importante para los agentes activos. Sería, vuelvo a repetir, importante que hubiera una estrategia conjunta en el Estado y también en el resto de Europa; y que hubiera un presupuesto, sobre todo para la promoción exterior, que respetara la idiosincrasia de cada comunidad autónoma con sus Film Commission particulares.

Pero hay que tener en cuenta otras vertientes, y por eso nos genera ciertas dudas esta moción, porque no solamente hablamos de la industria cinematográfica, hablamos también de la utilización de los escenarios de estas películas o de este material audiovisual como recurso turístico. Y esto

hay que mirarlo con lupa, porque muchos de los recursos turísticos de los que estábamos hablando tienen que ser protegidos, ya que son bienes paisajísticos, patrimoniales o medioambientales a preservar, no vaya a ser que muramos de éxito y acabemos realmente consiguiendo el efecto contrario; no vaya a ser que porque venga más gente o porque se haga una promoción mal hecha, acabemos laminando ese bien patrimonial, paisajístico, cultural o medioambiental que atrae a la gente. Por lo tanto, vamos a ser muy serios con esto, porque esto no se puede hacer con un plan estratégico general; hay que hacerlo bajando al medio y estando en el terreno.

Como he dicho, hay que tener en cuenta que hay muchas comunidades que llevan años haciendo un esfuerzo para atraer a este tipo de turismo y para desarrollar este tipo de industria. Por lo tanto, ni partimos de cero ni queremos volver al cero. Cooperación sí, trabajo en común también, con el Estado, y con Europa; en eso estaremos; y por eso queremos creer que esa es un poco la intención de esta moción. De ahí que, en principio, vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Intervindrè des d'aquí mateix, senyor president.

Nosaltres no ens podem oposar a aquesta moció i per tant hi votarem a favor; sempre des del respecte a la feina que s'està fent a les diferents comunitats autònomes, i en especial, a Catalunya, a les Illes i al País Valencià, que és molta i molt nombrosa. Només vull apuntar —com deia el company senador del Partit Nacionalista Basc— que moltes de les competències que interfereixen en aquesta qüestió estan transferides i, per tant, sempre des del respecte i des d'una visió territorial hi podem donar suport.

Moltes gràcies.

*Intervendré desde aquí mismo, señor presidente. Nosotros no nos podemos oponer a esta moción; por eso, vamos a votar a favor, pero siempre respetando el trabajo que están haciendo las distintas comunidades autónomas, en especial Cataluña, las islas y el País Vasco, que es mucho. Solo quiero apuntar, como decía el compañero senador del Partido Nacionalista Vasco, que muchas de las competencias que interfieren esta moción están transferidas. Por tanto, siempre con respeto y con una visión territorial podemos apoyarla.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos con una moción más de esas a las que nos tiene acostumbrados el Grupo del PP, con una moción que en el momento de su presentación carecía de sentido práctico, al dirigirse a un gobierno de su propio partido, pero que en las actuales circunstancias adquiere pleno sentido. Es una evidencia que el sector cinematográfico en España cada vez es más importante, que es un activo de la economía española, porque hay talento, hay grandes profesionales y cada vez existen producciones con más proyección.

La moción pretende sumar sinergias y promover otro tipo de turismo en España que a priori nos parece bien. El turismo cultural en general y el cinematográfico en especial se constituyen como una formidable opción para diversificar la oferta turística y combatir la estacionalidad. De todos modos, y después de las medidas aprobadas para incentivar el sector, como la bajada del IVA, por ejemplo, debemos ver cómo casa con una reordenación sostenible de todo esto y cómo revierte no solo en manos de los de siempre.

Hace falta participación ciudadana para delimitar el turismo y hacerlo sostenible económicamente, medioambientalmente y socialmente mediante el desarrollo de destinos turísticos gestionados por organismos participativos capaces de incorporar los intereses de los distintos actores: empresarios, trabajadores, ciudadanos, gestores, investigadores, técnicos y responsables políticos. En el caso del cine estamos hablando de un sector, como todo el cultural, muy precarizado y tenemos que ver cómo los números positivos de la industria revierten de forma satisfactoria en sus trabajadores

y trabajadoras. Así pues, la elaboración de un plan estratégico sobre turismo cinematográfico nos parece de lo más necesario, teniendo en cuenta a todos los actores afectados, ciudadanía incluida.

Por todo ello, votaremos a favor de la moción, aunque vemos que el Grupo Popular no ha cambiado su actitud, porque algunas de las enmiendas de Compromís eran totalmente asumibles. Siguen ustedes con su prepotencia.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Hoy salgo a esta tribuna mucho más contento y quiero saludar, en nombre del Grupo Socialista, a un nuevo presidente del Gobierno progresista que va a ser sensible y se va a tomar en serio los acuerdos que se adopten en esta Cámara. (*Aplausos.— Protestas*). Y lo hará al nombrar un ministro o ministra —ya lo veremos porque va a ser un Gobierno paritario— que sí va a tener en cuenta al sector turístico en nuestro país y que va a convocar a los organismos de cooperación, a la Conferencia Sectorial de Turismo o a la Comisión Interministerial de Turismo, que el anterior Gobierno del señor Rajoy durante años no convocó, pese a que el turismo es un sector estratégico en nuestro país.

Esta moción que hoy presenta el grupo mayoritario de la oposición en esta Cámara no plantea nada nuevo bajo el sol. En esta Cámara no se debe leer, pero hay que hacerlo porque es necesario saber de dónde viene esta moción. Esta moción viene de la declaración de Valladolid, que pretendía el desarrollo de una estrategia española para el fomento del turismo cinematográfico, que dice literalmente: En Valladolid, a 9 de junio de 2016, reunidos los integrantes de la Red española de Film Commission y Film Office integrada en la Spain Film Commission, en presencia de representantes de las instituciones públicas y corporativas y de los agentes activos de la industria audiovisual y turística, se declara, primero, promover la elaboración de un plan estratégico sobre turismo cinematográfico en España...Esta moción la presenta dos años después el Grupo Popular a esta Cámara: El Pleno del Senado insta al Gobierno a promover la elaboración de un plan estratégico sobre turismo cinematográfico en España. No se han quebrado mucho la cabeza sus señorías del Grupo Popular para traer esta iniciativa.

Pero es verdad que la iniciativa es constructiva, y que el Gobierno de España se la tomará en serio para desarrollarla, porque ahonda y profundiza en el modelo turístico en el que cree el Grupo Socialista, un modelo que no esté concentrado territorialmente y que sirva para desarrollar el turismo en cada uno de los rincones de España. Y el turismo cinematográfico es verdaderamente una herramienta útil para ese desarrollo territorial sostenible y también para que los territorios reciban todos los impactos positivos que tiene la actividad turística, como, por ejemplo, Zugarramurdi, un pueblo de apenas 232 habitantes que ha conseguido que sus Cuevas del Aquelarre, gracias a esa película que todos conocemos, hayan tenido más de 120 000 visitas; o como Osuna, que gracias a la grabación de *Juego de Tronos* ha conseguido que el turismo, también por la apuesta decidida que ha hecho el Ayuntamiento de Osuna, haya crecido un 50 %. Ese es el turismo que queremos que se pueda desarrollar en todos los municipios y en las zonas de interior.

Pero, si dejamos aparte las localizaciones, queda muchísimo por hacer. ¿Por qué? Porque el turismo hay que ponerlo en valor y para ello la administración local es importantísima, pero tiene que hacerlo de la mano del Gobierno de España, y este, lamentablemente, ha dado la espalda de forma continua a los municipios. El otro día, en la ponencia que hacía la exsecretaria de Estado Matilde Pastora, se lo decíamos así; le dijimos: apoyen, por favor, el turismo en las zonas rurales, apuesten por desestacionalizar, apuesten porque se pueda desarrollar el turismo en todo el país y no en esa concentración geográfica que el Partido Popular ha estado usando beneficiándose de las cifras positivas del turismo, pero no de todo lo que traía.

Quedan muchas cosas por hacer, pero se están haciendo las cosas bien. En Andalucía, por ejemplo, la Red de ciudades de cine, con Andalucía Film Commission, consiguió el año pasado más de 1400 rodajes, señorías, con un impacto de más de 122 millones de euros. Eso es hacer las cosas bien. Usted también puede proponer una ruta por localizaciones turísticas; puede proponer, por ejemplo, que se haga la ruta de *B, La Película*, o un periplo por otras localizaciones. Las series de televisión también son importantísimas. (*Aplausos*). Por ejemplo, teníamos esa de

*Lorca, muerte de un poeta*, que les recuerdo porque hoy es el 120 aniversario del nacimiento de este genio universal de las letras; una serie que nos invita a conocer todas las localizaciones de Granada en las que pasó su vida, menos una, el lugar donde está enterrado, ese lugar donde la derecha más rancia de este país lo tiró a una cuneta, por lo que todavía no sabemos dónde está. Esa localización no la podemos conocer todavía. (*Aplausos*).

Por lo tanto, señorías del Grupo Popular, esta moción que ustedes presentaron cuando aún eran Gobierno, y que servía para pasar el tiempo, este Grupo Socialista y el Gobierno que preside Pedro Sánchez la va a tomar en serio porque creemos en un modelo turístico sostenible y que se pueda desarrollar en todo el país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mármol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, parece ser que se ha puesto de moda últimamente presentar mociones de censura para crear gobiernos Frankenstein como el que se ha creado hace escasos días aquí en las Cortes Generales, en el Parlamento español, y como el que se ha creado también en Córdoba, de donde es el representante del Grupo Socialista que acaba de intervenir, que también llegó al Gobierno de su ciudad gracias a una moción de censura. Yo le pediría que, por favor, se centrara más en su situación personal, porque usted es un señor que está investigado por unas oposiciones, además a los dos días de llegar a la alcaldía. (*Aplausos*).

Pero vamos a centrarnos en la moción, que pide la creación de un plan estratégico, porque la mejora y ampliación del incentivo fiscal a los rodajes en España, aprobada por el, hasta hace escasos días, Gobierno de España, está en vigor desde el año 2015, y esto ha sido un importante incentivo que ya ha supuesto un incremento efectivo de la competitividad de nuestro país como destino de rodajes nacionales e internacionales.

Nuestro país tiene unos coste de producción entre el 20 % y el 30 % por debajo de los de otros países de la Unión Europea, siendo un destino muy atractivo para los rodajes, porque España es además un país con montañas, desiertos, bosques, dunas, ríos y lagos. Tenemos en nuestro país más de 8000 kilómetros de costas y más de 3000 playas; y parques naturales, zonas tropicales, planicies y mesetas que forman parte de un formidable catálogo de localizaciones que ofrece nuestro país.

Nuestro patrimonio histórico y arquitectónico destaca por su singularidad y conservación. Castillos, villas medievales, molinos de viento, murallas, pueblos de montaña y costeros, iglesias y capillas, acueductos y fortalezas contrastan con ciudades e instalaciones modernas o futuristas: aeropuertos, puertos y estaciones, que han sido escenario de muchas películas que tenemos la oportunidad de admirar cuando se proyectan en nuestros cines. Por cierto, hoy hemos conocido que han aumentado, otro dato importante, el número de salas de cine por primera vez en España desde la última década.

La industria audiovisual española cuenta con un importante elenco de profesionales, técnicos y artísticos. Las producciones más complejas eligen a nuestro país; por eso, quiero agradecer aquí el importante trabajo que está desarrollando la Spain Film Commission, que es un organismo privado, y que no tiene nada que ver con la Junta de Andalucía. Porque cuando equipos artísticos y técnicos eligen nuestro país se encuentran con una gran oferta hotelera a la que se suma una extensa red de establecimientos gastronómicos y de ocio, que junto a las empresas de alquiler de coches, de cáterin, de personal eventual, de seguros corrientes y de salud específicos completan el abanico de servicios disponibles en nuestro país. Por eso, antes de que sea demasiado tarde, hay que poner en valor todo lo bueno que se ha hecho y que tiene nuestro país, sin olvidarnos de la gran repercusión que ha tenido en el desarrollo del turismo cinematográfico; o de las infraestructuras, donde estamos a la vanguardia gracias a la apuesta decidida que por ellas hizo el Gobierno del Partido Popular, que ha conseguido que tengamos las mejores infraestructuras de servicios del mundo. Así, contamos con una excelente conectividad gracias a una extensa red de carreteras, vías ferroviarias y áreas que conectan todo el territorio peninsular e insular entre sí con el exterior; y gracias a la red de alta velocidad, que es la mayor de toda Europa. Las conexiones aéreas con países europeos también cuentan con una variada y amplia oferta de rutas y compañías.

Nuestro clima es en general cálido; el clima mediterráneo predomina en la mayor parte de nuestro país y proporciona más de tres mil horas de sol anuales, que en la costa mediterránea y en las islas equivalen a 200 o 220 días de excelente luz para los rodajes audiovisuales.

Los servicios sanitarios públicos son también de una calidad y de una accesibilidad extraordinaria. Somos un país multicultural y diverso. Nuestro modo de vivir nos hace ser abiertos. Todo ello, junto con nuestra gastronomía, la dieta mediterránea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, hace que seamos un país que atrae a numerosos turistas. Todo ello hace que las estancias de equipos de rodaje sean más agradables y satisfactorias. Por eso, desde el momento en que una compañía productora elige nuestro país empiezan a desplegarse ya los efectos económicos. Ayer, precisamente, batimos un nuevo récord en creación de empleo. Y, por eso, nuestro país tiene en estos momentos una situación política y económica estable. Los ciudadanos y visitantes valoran esa estabilidad, y este nuevo Gobierno no puede ponerla en riesgo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora TORRADO DE CASTRO: Termino, señor presidente.

Tenemos que poner en valor todo lo bueno que tiene nuestro país antes de que sea demasiado tarde y consolidar esa recuperación económica que se ha conseguido gracias al Gobierno de Mariano Rajoy.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a consolidar esa recuperación promoviendo la elaboración de un plan estratégico sobre turismo cinematográfico en colaboración con todas las administraciones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

Llamen a votación. *(El senador Mármol Servián pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Por alusiones personales, le pido la palabra señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Me parece vergonzoso que la senadora Torrado hable de una situación que nada tiene que ver con el debate de esta Cámara *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: ¿Puedo proseguir, señor presidente?

Vuelvo a decir que me parece vergonzoso que se hable de una forma tan sucia de una situación que no tiene nada que ver con el debate de esta Cámara; y que se haga por una pataleta, porque no aceptan ustedes las mociones de censura que establece nuestra Constitución de forma democrática, tanto en el Gobierno de España como en los ayuntamientos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mármol. Ya lo ha aclarado usted, muchas gracias. *(Aplausos.— Fuertes protestas.— La senadora Torrado de Castro pide la palabra)*.

Señora Torrado, tiene la palabra.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señores socialistas, empezamos mal, empezamos mal y además con actitud dictatorial *(Fuertes protestas)* si pretenden ustedes... Déjenme hablar. *(Aplausos)*. Si pretenden ustedes, a escasos días de llegar al Gobierno, decir qué es lo que tiene que decir cada grupo parlamentario en sus intervenciones. En los cinco minutos que ha tenido el Grupo Popular, hemos hablado de lo que hemos considerado oportuno. Así que, por favor, un poquito más de respeto porque en este grupo existe libertad democrática. *(Protestas.— Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

Cierren las puertas. *(Pausa)*.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 250; en contra, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

2.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN, EN EL MARCO DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN, DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y EN MATERIA DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 662/000119)

Autor: GPP

*El señor presidente da lectura al punto 2.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado once enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; dos del Grupo Parlamentario Socialista; tres del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; y dos del Grupo Parlamentario Vasco.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

La moción que presenta hoy en esta Cámara el Grupo Popular guarda relación, lamentablemente, con un tema de máxima actualidad y repercusión en el día a día de la vida de la sociedad española. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

Lamentable y desgraciadamente, las denuncias por delitos contra la libertad e indemnidad sexual son las que más han aumentado en los tres primeros meses del año 2018. Se denunciaron 2658, un 13,8 % más que en el mismo periodo de 2017, y de ellas, 371 fueron por agresión sexual, lo que evidencia que las denuncias han aumentado un 28 % y se produjo una media de 4 denuncias diarias, algo que nos tiene que hacer reflexionar con seriedad, con rigor y con serenidad, sin dejarnos llevar por los impulsos emocionales, pero a la vez con decisión y determinación a la hora de adoptar las medidas necesarias para afrontar esta cruel y dramática realidad.

Es por ello, señorías, que ya desde este momento solicito la comprensión de todos los grupos políticos de esta Cámara en apoyo de la presente moción. Es necesario crear el escenario adecuado para que todos los delitos contra la libertad sexual sean denunciados, eliminando la brecha que existe entre el lenguaje del derecho y el lenguaje de la sociedad, así como entre la libertad e indemnidad de las mujeres y los mecanismos para protegerlas, analizando la legislación aplicable desde la perspectiva de su corrección técnica y adecuación a la realidad actual para dar respuesta a esta necesidad social. En todo caso, debe ser este un asunto entendido como prioritario para todos los poderes del Estado, sin que ninguno pueda o deba mantenerse al margen.

Señorías, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual vienen recogidos en el Código Penal de 1995. La agresión sexual se define como cualquier atentado contra la libertad sexual empleando violencia o intimidación, según establece el artículo 178 del Código Penal citado. Los abusos sexuales son cualquier atentado contra la libertad sexual, pero sin violencia ni intimidación y sin que medie consentimiento de la víctima. El problema radica en diferenciar la obtención del consentimiento mediante intimidación, de la obtención de aquel consentimiento prevaliéndose de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima, dado que el Código Penal contempla en tipos penales diferentes estas dos modalidades comisivas. En el Código Penal los tipos penales de agresión y abuso sexual se diferencian no por la conducta típica, que puede ser común a todos ellos, sino por las modalidades comisivas o por los medios empleados



para conseguir la relación sexual. Por ello, señorías, es necesario analizar si es conveniente o no seguir con esta diferenciación de los tipos penales y si es necesario y oportuno o no considerar legislativamente como agresión sexual los casos en los que el consentimiento se ha obtenido prevaleciendo el autor de una situación de superioridad.

Por otra parte, en la regulación de todos estos tipos penales hay que tener presente igualmente el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España el 6 de junio de 2014. Su artículo 36 regula esta clase de delitos y lleva como rúbrica «Violencia sexual, incluida la violación». En su apartado primero establece la obligación de los Estados parte de tipificar como delito cuando se cometa intencionadamente, entre otras conductas que se especifican, cualquier acto de carácter sexual no consentido sobre la otra persona. Dada la rúbrica de este artículo 36 y este apartado que acabo de reseñar, hay un sector doctrinal —si bien es cierto que es minoritario— que sostiene que nuestra regulación penal de los delitos de abuso sexual no se ajusta al artículo 36 del convenio. Se trata, por tanto, de una cuestión que la Comisión General de Codificación debería analizar.

Señorías, en relación con el contenido de la moción, el 28 de septiembre de 2017, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen del Pacto de Estado en materia de violencia de género, compuesto por 214 medidas y 17 votos particulares. Asimismo, señorías, como todos ustedes bien conocen y saben, la subcomisión del Senado dio lugar a la aprobación del informe del Pacto de Estado el 28 de julio de 2017, tras seis meses de trabajos desarrollados en esta Cámara, en los que se acogió a 52 comparecientes y numerosas reuniones y que ha dado lugar a 266 medidas, que van dirigidas a la prevención, a través de la formación, la educación y la sensibilización; a la asistencia y atención a las víctimas; al reconocimiento de otras formas de violencia de género; a la mejora de la coordinación en la respuesta institucional, así como con modificaciones legislativas y mejoras judiciales. Un destacable número de medidas que se pretenden implantar y que implican, indudablemente, reformas legislativas.

Señorías, en materia formativa, resulta positivo continuar trabajando conjuntamente entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, entre otros, de cara a mejorar la formación de los operadores jurídicos en materia de igualdad y violencia de género, garantizando durante todo el proceso en la misma medida los derechos de las víctimas y la no inversión de la carga de la prueba, es decir, la presunción de inocencia de los encausados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone y solicita al resto de grupos políticos que componen esta Cámara la aprobación de la presente moción instando al Gobierno a que en el marco de la Comisión General de Codificación, uno, se analice la conveniencia de la reforma de los delitos contra la libertad sexual en su configuración dada por el Código Penal de 1995 y modificaciones ulteriores. Dos, se estudie si en la respuesta jurisprudencial a este tipo de delitos por aplicación de la legislación vigente se advierten vacíos o imprecisiones que impidan una reacción adecuada y proporcionada a los hechos. Tres, se estudie la manera de responder a las previsiones sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres, que contiene el Convenio de Estambul ratificado por España en 2014. Cuatro, se trabaje para mejorar la formación de los operadores jurídicos en materia de igualdad, seguridad y violencia de género.

Señorías, por todo ello, para dar respuesta de maneja razonada, rigurosa y responsable a las demandas planteadas por la sociedad, solicito a todos los grupos la aprobación unánime de la presente moción en defensa de los derechos y libertades de todas las mujeres.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: *Bona tarda*. Gracias, presidente.

Creemos que nuestras enmiendas completan y redefinen mucho mejor lo que debería pretender la moción del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, añadimos al primer punto de la moción que se estudien posibles modificaciones que se requieran para dotar de una verdadera perspectiva de género el texto legal y, en definitiva, que se analicen posibles modificaciones legales en todo tipo de violencias sexuales contra la mujer desde una perspectiva de género.

Tenemos una Comisión General de Codificación con reconocidos juristas que ha estado ignorada durante muchos años y que hubiera permitido mejorar, como mínimo, jurídicamente todas las reformas que se han llevado a cabo, algunas de ellas de mucho calado, y ahora, por fin, una comisión paritaria dejando atrás el grave anacronismo contrario a las exigencias democráticas de representatividad y contraria a la Ley de igualdad. Pero nos parece insuficiente que únicamente analice la conveniencia de la reforma de los delitos contra la libertad sexual en su configuración dada por el Código Penal de 1995 y modificaciones ulteriores, sin indicar que debe tenerse en cuenta la perspectiva de género para dicho estudio, que centre el tratamiento de los delitos sexuales en el atentado a la dignidad e integridad de la mujer, e incluir, en su caso, estudiar que el Código Penal tenga un lenguaje y una clasificación más adaptada a como en la sociedad se conciben estos delitos, ya que la denominación de abuso genera en el imaginario una minimización de la gravedad de los hechos.

En la segunda enmienda, además de tener en cuenta las previsiones sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres que contiene el Convenio de Estambul, añadimos las recomendaciones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, que debe ser el marco de la nueva concepción de la violencia sexual.

Con nuestra enmienda número 3 modificamos el punto cuarto de la moción, entendiéndolo que es más una obligación de las administraciones que no de la Comisión General de Codificación, por lo que instamos al Gobierno a que, en el marco de sus competencias y en coordinación con el resto de administraciones públicas, se trabaje para llevar a cabo planes de formación de los operadores jurídicos en materia de igualdad, seguridad y violencia de género, como nos exige la ONU para no repetir violencia institucional, y se trabaje para revisar la presencia femenina en el sistema judicial y en el Ministerio de Justicia, especialmente en los más altos cargos y, en general, en la administración pública, articulando los mecanismos para conseguir una participación y presencia paritaria de mujeres y hombres rompiendo, por tanto, el techo de cristal.

La representación equilibrada de hombres y mujeres en las altas jerarquías judiciales sigue siendo en el siglo XXI una quimera. Resulta cuanto menos paradójico que organismos que tienen que garantizar la igualdad entre los ciudadanos no sepan hacerlo dentro de su propia estructura. Es necesario introducir mecanismos correctores. Debería hacerse un esfuerzo para designar a más mujeres. El hecho de que haya muchas más mujeres en la carrera judicial evidencia que hay más mujeres de las que extraer méritos, y esto es así por simple estadística. Algunos datos de la representatividad femenina en los puestos de liderazgo de la justicia española: en la carrera judicial nunca se ha conocido una presidenta del Tribunal Supremo; solo un 13 % de las plazas del alto tribunal son ocupadas por mujeres; una y solo una de las diecisiete presidencias de tribunales superiores de justicia tienen nombre de mujer y tan solo ocho de las cincuenta presidencias de las audiencias provinciales de nuestro país son dirigidas por una magistrada. Todo ello en el seno de una judicatura en la que más de la mitad de las sentencias son rubricadas por unas juezas que nunca aparecen en la foto oficial de la justicia que cada año ilustra la apertura del año judicial. Las carencias empiezan en la conciliación: de diez excedencias que se solicitan en este ámbito para el cuidado de hijos u otros familiares, nueve las utilizan las mujeres, que son quienes más tiempo invierten en estos asuntos; lógicamente, esto perjudica su propia promoción.

Finalmente, añadimos un nuevo punto a la moción para instar al Gobierno a que, en relación con determinados casos mediáticos y sin perjuicio de que se pueda discrepar sobre las resoluciones judiciales, se abstenga de emitir opiniones que puedan menoscabar la integridad de los órganos judiciales y suponer una vulneración del principio de separación de poderes y la independencia judicial. Y ello porque no nos ha gustado, en absoluto, la gestión que ha hecho el ministro de Justicia, ahora en funciones, señor Catalá, de quien no creemos que entre sus funciones se encuentre la de comentarista de resoluciones judiciales ni manifestarse públicamente sobre problemas particulares de un magistrado del tribunal. En síntesis, en un margen de tres días, después de la lectura de la sentencia llamada de La Manada, nos dejó varias perlas. Primero, no quiso entrar a valorar la sentencia, alegando la independencia judicial, como debiera ser. Pero una vez que vio la magnitud de la indignación ciudadana y los posibles réditos que eso le podían proporcionar, tiró a dar al magistrado particular, no solo faltando el respeto a una decisión judicial y a un miembro del tribunal, sino también tirando a dar al Consejo General del Poder Judicial, que debería haber actuado —detrás de eso está más bien su particular pelea con el señor Lesmes...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Acabo.

Y para rematar el desaguizado y su torpe proceder, cual palo de ciego le da, aparte de a los jueces, también a la propia ley, que se da cuenta de que es obsoleta y propone una modificación a través de una olvidada Comisión General de Codificación, y de la que después se da cuenta de que está únicamente formada por hombres. En fin, y solo faltaba el señor Hernando la semana pasada...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Acabo, acabo.

Decía que solo faltaba el señor Hernando, en el Congreso de los Diputados, con su miserable ataque al juez De Prada, llegando incluso a acusarlo de ser proetarra por decir que había que investigar las denuncias de torturas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista presenta dos enmiendas a su moción sobre la Comisión General de Codificación, entendiéndolo objetivamente que mejoran su texto presentado. La primera es una adición al párrafo 1, donde los socialistas consideramos que el Código Penal puede ser modificado, puede reformarse basándose fundamentalmente a dos cuestiones: la primera, atender a las previsiones del propio Consejo de Europa y, la segunda, advertir sobre los vacíos en previsiones que puede llegar a tener la actual redacción penal en España. Este añadido a su primer punto trata de no quedarnos tan solo en las buenas intenciones ante una previsible reforma de nuestro texto penal. Entendemos que la reforma que se haga habrá de estudiarse con cuidado y sin precipitaciones que nos lleven a generar después malos productos normativos. Por tanto, con esta enmienda proponemos que las modificaciones, si las hay, se hagan con reflexión y con mesura, que no solamente se fundamenten en un incremento de las penas, sino que, buscando el máximo consenso posible, lleven a la aplicación del derecho de una manera no sexista.

Y una segunda enmienda, señorías, incluiría un quinto punto en su moción para dar audiencia dentro del marco de la Comisión General de Codificación a organizaciones de mujeres y a personas expertas en el ámbito de la violencia sexual. El anterior Gobierno en 2015 ignoró en la reforma del Código Penal las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres que venían haciendo sobre los delitos de violación. Es cierto que en esa reforma del Código Penal se introdujeron una serie de cambios sobre delitos que sufren especialmente las mujeres, pero no se modificó lo relativo al consentimiento, a la intimidación o a la tipificación distinta entre agresión sexual y abuso sexual. Señorías, hay expertos y expertas e incluso grupos de investigación que llevan años trabajando sobre esta materia. Además, creemos que no se deben olvidar determinadas reivindicaciones históricas, que incluso se expusieron en esta Cámara durante las ponencias de estudio, en cuanto a la necesidad de un ajuste a la realidad social y a la propia realidad de las mujeres. De ahí que consideremos importante que expertas propongan en el seno de la Comisión General de Codificación sus demandas, sus planteamientos y sus sugerencias.

Esperamos que sus señorías proponentes del Grupo Popular acepten estas enmiendas, no sé por qué me da que la última va a tener algún problemilla. Si no es asumida esa última enmienda, no se preocupen, el nuevo Gobierno favorecerá que asociaciones y expertas colaboren con la comisión, lo que evidenciará un antes y un después en la violencia sexual con un Gobierno colaborador y un partido excluyente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Compromís ha presentado tres enmiendas de sustitución. La primera dice lo siguiente: Reformar los delitos contra la libertad sexual en su configuración dada por el Código Penal de 1995 y modificaciones ulteriores, estableciendo un único delito contra la libertad sexual que englobe en un tipo los abusos y las agresiones basado en la falta de consentimiento de las víctimas, con distintas agravantes: violación, violencia, abuso de superioridad, entre otros. Así, el centro del delito sería la falta de consentimiento de la víctima y las penas podrían verse endurecidas.

Para defender lo anterior hace falta elaborar de manera urgente —que es lo que propone nuestra segunda enmienda— un informe detallado de cómo están hasta el momento aplicándose los delitos contra la libertad sexual en España. De esta forma, debería ser posible reconocer aquellos casos en los que se encuentra mayor vacío legal con el fin de dotar de un marco legal más potente y una redacción más adecuada y más proporcionada de estos hechos.

Asimismo, también proponemos revisar y adaptar nuestro ordenamiento jurídico aportando un enfoque de género, adecuándolo a la realidad social y eliminar así todas las diferencias y roles de género.

Por último, un punto que creemos también importante es la necesidad de recuperar la gestión pública de la línea 016, recientemente privatizada a partir de la adjudicación a una empresa llamada Atienza, que ha sido denunciada públicamente por sus propios empleados diciendo que ha habido abandonos de la línea en ciertas franjas horarias, lo cual nos parece bastante grave y, como mínimo, cabría estudiar cómo sancionar a esta empresa o cómo rescindirle el contrato por falta de cumplimiento.

Con todo ello, creemos que nuestras enmiendas mejorarán la proposición del Grupo Popular, pero como le he dicho a la portavoz del Grupo Popular cuando hemos hablado sobre si íbamos a aceptar una posible transaccional, es imposible, por lo menos desde el punto de vista de Compromís, negarse a una moción como esta y no apoyarla. Por lo tanto, evidentemente, Compromís la apoyará tanto en su texto original como en el de la propuesta de transacción, que desde luego mejora porque recoge algunas de nuestras ideas y de otros grupos parlamentario. En definitiva, no se puede negar uno a firmar esto y espero, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que salga por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Arratsalde on. Mila esker, mahaiburu jauna.

Bertan daukagun mozioak, nire ustez, ondo erantzuten du azkeneko asteetan gizartean gertatutako edo emandako hainbat gertaeretan, eta printzipioz, ikusten dugu mozio honek erantzuten diola gizarteak izan dezakeen kezka. Beraz, gure jarrera ere baikorra izango litzateke, onartu egingo dugu eta babestu egingo dugu aurkeztutako mozioa, pentsatzen dugulako benetan erantzun diezaiokeela egun dagoen arazoari, eta gainera, behin eta berriro hemen esan dugun bezala, gertaeraren berotasunetik at joan da, eta zentzu horretan, pentsatzen dugu baikorra eta positiboa dela. Gero justifikatuko dut EAJren babesa mozio honi.

Une honetan bi emendakin egin ditugu, bat ñabardura bat sartzeko lehen puntuari, pentsatzeko horrela hobetu egingo dugula; eta beste emendakin bat beste puntu bat gehituz, gure iritziz garrantzitsua izango litzatekeena. Bat, lehenengoa: lehenengo puntuari esaten denean Kode Penalaren erreforma aztertzea guztiz egokia iruditzen zaigu, baina zentzu horretan, zabaldu egiten dugu Kode Penalaren erreforma, aztertuz baita ere beste erreformaren bat legediari egin badakioke, adibidez Judiziamendu Kriminaleko Legeari. Pentsatzen dugu Judiziamendu Kriminaleko Legeari aldaketa, agian, baita ere aztertu daitekeela eta puntu interesgarria izan daitekeela hori aztertzea.

Eta bigarren emendakina, eta hori gehikuntza-emendakin bat izango litzateke, daukan harremana izango litzateke Botere Judiziala eta gizartearen arteko harremana. Askotan —eta hori, nire ustez, La Manadaren sententziaren ondorioetako bat izan da— askotan, distantzia handia dago botere judizialaren eta gizartearen artean, eta pentsatzen dugu bi elementu, bi kolektibo horien arteko harremana estutu egin beharko litzatekeela, edo gizarteari lortu behar zaiola azaltzea botere judizialak ekidin edo erabakitzen duena. Horregatik, pentsatzen dugu aztertzea ona izango litzatekeela, nola hobetu botere judiziala eta gizartearen arteko komunikazioa.

Beraz, horiek izango lirateke gure bi emendakinak. Pentsatzen dugu hobetu egiten dugula eta gainera, ikusi dugu Alderdi Popularraren aldetik asmo onak daudela, azken finean lortu dugulako, ustez behintzat, azkenean ez dakit nola geratu den, baina alderdi politiko guztien arteko adostasuna eta horrela balitz, ona izango litzateke lehen aipatu dudan bezala, horrek esan nahiko lukeelako denon arteko adostasuna izango litzatekeela, eta egia da, egun politikan giroa dagoen moduan, ez da batere txarra denon arteko adostasuna.

Mila esker.

*Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.*

*La moción que se nos presenta responde bien, en mi opinión, a lo que nos ha mostrado la sociedad durante las últimas semanas. En primer lugar, vemos que esta moción responde a una preocupación de la sociedad. Por tanto, nuestra actitud es positiva, apoyaremos la moción presentada porque pensamos que puede responder a un problema que existe en la actualidad y además, tal y como hemos dicho aquí reiteradamente, va un poco más allá de los sucesos. Por tanto, creemos que hace un planteamiento positivo. Luego justificaré el apoyo del PNV a esta moción.*

*Hemos presentado dos enmiendas: en una de ellas queremos añadir un matiz al primer punto pensando que así lo mejoraremos y añadir un nuevo punto que, en nuestra opinión, es importante. Cuando se dice en el primer párrafo que hay que analizar la reforma del Código Penal, nos parece adecuado, pero nosotros queremos ampliar la reforma del Código Penal analizando también otra reforma que pueda afectar a otra legislatura: por ejemplo, la Ley de enjuiciamiento criminal. En nuestra opinión, se puede analizar también esa Ley de enjuiciamiento criminal y puede ser interesante.*

*La segunda enmienda, de adición, trata sobre los procesos de comunicación entre el poder judicial y la sociedad. Muchas veces —y yo creo que esta es una de las consecuencias de la llamada sentencia de La Manada— hay una gran distancia entre el Poder Judicial y la sociedad y creemos que la relación entre ambos colectivos tendría que estrecharse o, por lo menos, hay que conseguir explicarle a la sociedad las decisiones judiciales del Poder Judicial. Por tanto, creemos que sería bueno analizar cómo mejorar la comunicación entre el Poder Judicial y la sociedad.*

*Esas serían nuestras dos enmiendas, que pensamos que mejoran la moción. Además, hemos visto que en el Grupo Popular hay buena voluntad porque, al fin y al cabo, hemos conseguido —creo, no sé cómo ha quedado— un acuerdo entre todos los partidos políticos. Por tanto, sería bueno que saliera adelante ese acuerdo teniendo en cuenta, además, el ambiente político en el que vivimos en este momento.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

Este es un tema importante —así lo hemos entendido en el Grupo Parlamentario Popular— y por eso hemos presentado esta moción. Hemos entablado conversación con todos los grupos, que desde el principio han manifestado una buena predisposición para aprobar esta moción, hemos combinado algunas enmiendas de sustitución y hemos transaccionado algunas otras.

Señoría de Compromís, he hablado antes con usted y sabe que no podíamos aceptar sus enmiendas, pero le agradezco que a pesar de no aceptar ninguna voten a favor. Esto es bueno para España.

Señor Rodríguez Esquerdo, efectivamente, no vamos a apoyar la segunda enmienda, como le dije a la portavoz Berja. Entendemos que es una moción que atenta contra la división de poderes, pero me alegra escucharle ya cuál va a ser su proyecto en parte para Justicia, porque como nadie sabe qué proyecto tienen ni para la Justicia ni para España... (*Rumores*). Lo único que sabemos de ustedes es que se ponen de acuerdo con todos los radicales y los independentistas. (*Aplausos*.— *Rumores*). Nada más, eso es lo único que sabemos hasta hoy. (*Aplausos*).

Señorías, hoy es un día en el que este grupo parlamentario ha tenido que escuchar que somos revanchistas. Fíjense si somos revanchistas que aceptamos enmiendas, fíjense. (*Risas*). Esta es la muestra de lo que es una oposición constructiva y no destructiva, que es a lo que están ustedes acostumbrados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Muñoz. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente, desde el escaño.

En la moción que nos presenta el Grupo Popular se combinan dos temas. Por una parte, la preocupación de la ciudadanía, totalmente en contra de los graves atentados, y hay que decirlo. El portavoz del Grupo Popular hasta la última parte de la presentación de la moción no ha dicho «mujeres», no sé por qué, pero estamos hablando de graves atentados contra la libertad sexual de las mujeres, y esto hay que ponerlo en valor.

Ciudadanos también quiere poner en valor el punto 3 de la transaccional y destacar algo que nosotros íbamos a sustanciar también en nuestra intervención en portavoces: la lucha contra la violencia contra las mujeres prevista en la normativa internacional. Y nos parece muy importante porque se recogió en el Pacto contra la violencia de género del Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014.

Nos parece importante que esto se recoja para modificar precisamente ese Código Penal que pide un cambio rápido y sustancial porque la ciudadanía, fundamentalmente las mujeres, está pidiendo ese cambio.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos. Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, nuestro Código Penal es de los más detallados de Europa. Sin embargo, parece que no resulta claro para nuestros jueces. El Código Penal vigente es de 1995 y, desde esa fecha, ha sido reformado treinta y una veces.

El derecho penal se rige por el principio de mínima intervención, la separación entre el castigo y la víctima y la tipificación de conductas. Señorías, no se rige por casos individuales. En materia de delitos sexuales se han producido tres reformas para mejorar la tipificación de conductas. Por eso se concibieron tipos como los abusos sexuales o los delitos contra la libertad sexual, para que no todo se redujera a determinar si había o no consentimiento. Desde hace un par de meses más o menos, parece que lo mejor para las mujeres víctimas pasa por volver otra vez a probar si hubo o no consentimiento.

Señorías, la increíble sentencia de La Manada, ¿tiene su causa en el Código Penal o en quien lo aplica? Con el vigente Código Penal se podía perfectamente haber condenado por agresión sexual a los cinco integrantes de La Manada, pero, diga lo que diga la ley, para algunos jueces, estos son los únicos delitos en los que la víctima tiene que acreditar resistencia para conseguir justicia. Cuando alguien sufre un robo, en ningún juzgado se le exige que pruebe que se resistió para que no le robaran. Sin embargo, si no te resistes ante un delito sexual, es que consientes o incluso te gusta. Esto es deleznable.

Señorías, puede que la reacción popular exija revisar el Código Penal, pero lo que verdaderamente hace falta es revisar y mejorar la formación y selección de los jueces, cambiando la jurisprudencia y tratando como se merecen aberraciones vomitivas como el voto particular del juez Ricardo González. Señorías, es imprescindible invertir recursos y políticas para que se produzcan estos cambios.

Creo que la moción que presenta hoy el Partido Popular no busca solo la modificación del Código Penal y entiendo que, en sus cuatro puntos, contiene nuestra opinión. Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Senadora Castilla? (*Denegaciones*).

¿Alguien más del Grupo Mixto desea intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president, bona tarda.

Des del Partit Demòcrata, donem suport a aquesta moció. En concret, subscrivim la proposta de modificació que s'està consensuant entre tots els grups parlamentaris perquè considerem que és important; sobretot, el punt tercer d'aquesta proposta de modificació que diu literalment: «se estudia la manera de integrar legalmente en el ámbito penal y en la actuación de los poderes públicos las disposiciones sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres previstas en la normativa internacional, como, entre otros, el Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, y las recomendaciones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer». Entenem que aquesta és una part important, i per tant la subscrivim.

També volem fer referència al fet que, al Congrés dels Diputats, el Partit Demòcrata ha presentat una proposició no de llei a la Comissió de Justícia per impulsar la creació d'una comissió d'experts ad hoc, paritària, per proposar una reforma del Codi Penal amb relació a la tipificació dels delictes d'agressió sexual.

Una última referència: Purna Sen, portaveu de Nacions Unides, denuncia que la sentència subestimi la gravetat de la violació i que socavi l'obligació de defensar els drets de les dones.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente. Buenas tardes.*

*En el Partido Demócrata apoyamos esta moción. En concreto, subscribimos la propuesta de modificación que se está consensuando entre todos los grupos parlamentarios porque consideramos que es importante, sobre todo el punto tercero de esta propuesta de modificación, que habla literalmente de que se estudie la manera de integrar legalmente, en el ámbito penal y en la actuación de los poderes públicos, las disposiciones sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres previstas en la normativa internacional, entre otros, el Convenio de Estambul ratificado por España en 2014 y las recomendaciones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Entendemos que esta es una parte importante y, por tanto, la subscribimos.*

*También queremos hacer referencia al hecho de que en el Congreso de los Diputados el Partido Demócrata haya presentado una proposición no de ley en la Comisión de Justicia para impulsar la creación de una comisión expertos ad hoc paritaria para proponer una reforma del Código Penal en relación con la tipificación de los delitos de agresión sexual.*

*Y una última referencia. Purna Sen, portavoz de Naciones Unidas, denuncia que la sentencia subestime la gravedad de la violación y socave la obligación de defender los derechos de las mujeres.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bagué. Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Cuando las normas que regulan nuestro sistema judicial no son acordes a la realidad social del país, lo lógico es someterlas, por lo menos, a una necesaria revisión; lo hemos comprobado de forma reciente en el caso de la sentencia de La Manada, que ya se ha mencionado aquí en varias ocasiones y que ha supuesto, sin lugar a dudas, un punto de inflexión y de mucha indignación en la carrera por la igualdad y contra la violencia de género y libertad sexual. La sociedad ha reaccionado y este Senado debe posicionarse siempre del lado de la gente, del lado de la ciudadanía, porque es, al fin y al cabo, a quien representamos.

Vivimos tiempos en los que escasean los consensos, pero este asunto ha generado, sin embargo, un esperanzador acuerdo para, al menos, tomar cartas en el asunto y evitar que sentencias como las que se han mencionado aquí esta tarde se vuelvan a repetir. Creemos que se trata de un asunto lo suficientemente grave como para dejarlo a la libre interpretación de un magistrado, por lo que la legislación en esta materia debe ser clara y tajante.

También, por otra parte, tal y como han reivindicado las asociaciones de mujeres de este país, no solamente debemos cambiar la ley, sino que también debemos incorporar la visión de género en el sistema judicial. Tenemos un pacto de Estado contra la violencia de género, que ha sido firmado hace muy pocos meses, que así lo refrenda y así lo indica; un pacto de Estado que debemos

cumplir y por el que deben regirse también todas las normas relacionadas con esta materia, como en el caso que nos ocupa.

Así lo hemos manifestado en la Agrupación Herreña Independiente-Colación Canaria, a través de diferentes iniciativas parlamentarias que hemos presentado en este Cámara, y así lo haremos en esta sesión plenaria dando nuestro apoyo a esta moción, como no podría ser de otra forma. Aunque creemos que podría ahondar en muchos aspectos, esperamos que dé sus frutos porque este asunto, señorías, no entiende ni de colores políticos ni de cambios de Gobierno. Este asunto requiere del acuerdo y del respeto que merecen las cientos de víctimas en este país que esperan de sus instituciones una reacción y una respuesta a su sufrimiento. Si no logramos ese acuerdo y si no logramos que dé sus frutos, estaremos perdiendo el tiempo con este debate, y eso, señorías, no nos lo podemos permitir.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Lehenik eta behin eskertzen dugu Alderdi Popularrak izan duen jarrera onartzerakoan guk aurkeztutako emendakinak, edo gutxienez, talde ezberdinen arteko emendakinak onartzerakoan, pentsatzen dugu denon artean testu hobe bat lortu dugula, eta zentzu horretan, pentsatzen dugu mozio egoki bat dela garai hauetarako, ondo planteatutakoa eta gainera, alderdi politiko guztiek egin dituzten ñabardurak ere integratuz, eta gainera, pentsatzen dugu ez dela hauteskunde-giro batzuen erantzuna, baizik eta egiten den planteamendua egokiena da, alegia, gertaera batzuen ondorioz azterketa sakon bat proposatzen da eta proposamen zehatz horri Senatuak egiten dizkio planteamendu batzuk, beraz, egokia iruditzen zaigu.

Lehenengo puntuan, lehen aipatu dugun moduan, bai Kode Penal eta bai Ordenamendu Juridikoa aztertzea guztiz egokia da. Bigarren puntuari dagokionez, guztiz egokia da, azken finean jurisprudentziaren arazoa edo egoera aztertzea oso inportantea da. Azken finean, hau da formazioa bezala, inertiak berak eramaten gaituelako irizpide-zaharkuntza batera eta eguneratzea irizpideak eta jurisprudentzia guztiz egokia iruditzen zaigu.

Baita ere, egokia iruditzen zaigu, Estanbuleko Hitzarmen hori. Egia da, era berean, egungo Kode Penalak ere Estanbuleko Hitzaremeneko zigorrak ere jasotzen dituela. Beraz, ez dugu ikusten Kode Penal horren aldaketak beste egoera batzuk tipifikatu beharko litzukeenik, ezta ere, eta hau garrantzitsua da, zigor gehikuntza ere ez dugu ikusten, hau da, ez luke izan beharko, alegia, zigor punitibo gehiago ez luke gehitu beharko, baizik eta dagoen moduan egokia dela iruditzen zaigu. Beraz, garrantzitsua iruditzen zaigu beste kontzeptu batzuk sartzea, adibidez, genero-indarkeriaren kontzeptua, Estanbuleko Hitzaremenean jasotzen dena. Kontzeptu hori garrantzitsua da, Nazio Batuen hitzarmenek jasotzen duten bezala, edo beste Europar Batasuneko aitopeneak jasotzen duten moduan. Beraz, guztiz egokia iruditzen zaigu Estanbuleko Hitzarmenak sar ditzakeen ñabardurak egungo botere judizialean, hori sartzea egokia izango litzateke. Gogoratu behar da Estanbuleko Hitzarmena Espaniak 2014an sinatu zuela, beraz, bada garaia hori sartu ahal izateko.

Eta azkeneko puntua izango litzateke prestakuntza. Ikuspegi judizialean dauden pertsona zein agente sozial guztien edo operadore juridiko guztien prestakuntza inportantea izango litzateke, guztiz inportantea. Alde batetik, jaso beharko luke giza eskubideen defentsa, erabat garrantzitsua dena, baita egon diren kondizionamendu historiko-sozialak ere. Beraz, kondizionamendu horien inguruan formazioa sartzea guztiz egokia izango litzateke. Etorkizunari begira, prestakuntzaren inguruan, baita ere, ikastetxeak, hezkuntza..., baina agian hori beste gai bat izango litzateke etorkizunari begira.

Beraz, eta laburbilduz, mozio egokia. Bigarrena, talde guztien iritzia sartu izana garrantzitsua da. Gainera, mozio hau garrantzitsua da eta talde guztietako borondatea jasotzeak borondate bat azaltzen du Alderdi Popularraren aldetik, eta beraz, laburpen hori guztia eta gero, babeste egingo dugu, eta espero dugu horrek emango diola aho batez onartutako mozioa izatea.

Mila esker.

*Gracias, señor presidente.*

*En primer lugar, queremos agradecer la actitud del Partido Popular al aceptar las enmiendas que hemos presentado o, por lo menos, al aceptar las enmiendas presentadas por los distintos*



*grupos, porque creemos que así hemos obtenido un texto mejor. En ese sentido, pensamos que es una moción adecuada para la época en la que vivimos; está bien planteada y, además, ha integrado los matices presentados por todos los partidos políticos. Además, pensamos que la moción no responde a una situación electoralista. Creemos que el planteamiento es adecuado, es decir, en ella se propone un estudio sosegado sobre aspectos que van orientados a una reforma, y el Senado hace unos planteamientos al respecto. Por tanto, nos parece adecuada.*

*En el primer punto, tal y como he dicho, se propone analizar tanto el Código Penal como el Poder Judicial, y nos parece totalmente adecuado. El segundo punto nos parece también totalmente adecuado, porque al fin y al cabo analizar la situación de la jurisprudencia es muy importante; esto es como las formaciones políticas, que las sinergias nos llevan a unos criterios desfasados, y actualizar los criterios y la jurisprudencia es lo adecuado.*

*También nos parece adecuada la referencia al Convenio de Estambul, si bien el actual Código Penal ya penaliza las conductas que este convenio reclama que deben penalizarse; por tanto, no nos parece que la modificación del Código Penal tuviera que tipificar nuevas conductas. Tampoco creemos que deban incrementarse las penas, y esto es importante; es decir, las penas punitivas no tendrían que añadirse porque las existentes en el Código Penal actual ya son adecuadas. Pero sí nos parece importante integrar otro tipo de conceptos, por ejemplo, el concepto de violencia de género; este concepto es importante y ya se integra en el Convenio de Estambul y en otros convenios internacionales, como el de las Naciones Unidas, y en otras declaraciones europeas. Por lo tanto, entendemos adecuados los matices que puede integrar el Convenio de Estambul en el Poder Judicial actual. Hay que recordar que el Convenio de Estambul lo firmó España en 2014, así que ya es hora de que se integre este convenio en el Poder Judicial.*

*Finalmente, se alude a la formación. Las personas que trabajan en el ámbito judicial, todos los agentes que trabajan en ese ámbito tendrían que tener formación de perspectiva de género. Esto es muy importante. Tendrían que recibir formación en cuanto a la defensa de los derechos humanos, así como en condicionamientos histórico-sociales, formación sociológica. De cara al futuro, respecto a la formación, también habría que integrar este concepto en los centros escolares, etcétera, pero este tema podría ser objeto de debate en el futuro.*

*Resumiendo, nos parece una moción adecuada. Se ha logrado integrar la opinión de todos los grupos políticos. Además, esta moción es importante porque recoge la voluntad de todos los partidos políticos y eso demuestra una voluntad concreta por parte del Partido Popular. Después de este resumen, tan solo decir que vamos a apoyar esta moción, que espero que sea aprobada unánimemente.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Bona tarda. Gràcies, president.

Amb aquesta moció, nosaltres els haguéssim dit el que els diem sempre, que estem d'acord amb gran part de l'exposició de motius però que ens tenen massa acostumats a les seves mocions de quota o a les mocions de tràmit, aquelles mocions que fan un gran titular i que acaben sempre en un calaix. Vostès han governat més de sis anys i haguessin pogut fer moltíssims canvis, però no els han fet. I ara, després de la sentència de *La manada*, ens hi posem. Recordem que en aquesta Cambra vam treballar molt dur tots els partits polítics per arribar a un gran acord per acabar amb la violència contra les dones, i que vostès no han volgut portar a terme ni una sola mesura, ni una de les que es van comprometre vostès abans d'acabar l'any. Segurament ara ens diran que la culpa no és seva, que no tenien els pressupostos i que, és clar, ara ja no estan governant i per tant no les poden portar a terme. Sempre el mateix i sempre amb les mateixes excuses. No ens arriba el que fan, per tant, perquè bàsicament no fan res.

Nosaltres votarem a favor d'aquesta moció perquè no hi podem en contra. Estem totalment d'acord a fer el que calgui per acabar amb aquesta violència desmesurada que rebem les dones. Així que, dirigint-nos al nou Govern: facin i actuïn; deixin de seguir treballant i de seguir impulsant. L'única manera que tenim per acabar amb la violència contra les dones és lluitant per acabar amb ella. Així que sort i moltes gràcies.

*Buenas tardes. Gracias, presidente.*

*Ante esta moción nosotros les habríamos dicho lo que les decimos siempre: que estamos de acuerdo con gran parte de la exposición de motivos pero que nos tienen muy acostumbrados a sus mociones de cupo, a sus mociones de trámite, a aquellas mociones que dan un gran titular y que acaban siempre en un cajón. Ustedes han gobernado más de seis años y habrían podido hacer muchísimos cambios, pero no los han hecho; y ahora, después de la sentencia de La Manada, nos ponemos a ello. Les recordamos que en esta Cámara trabajamos muy duro todos los partidos políticos para llegar a un gran acuerdo a fin de acabar con la violencia contra las mujeres y que ustedes no han querido llevar a cabo ni una sola medida, ni una, de aquellas que se comprometieron a poner en marcha antes de acabar el año. Seguramente nos dirán que la culpa no es suya, que no tenían presupuestos, y claro, ahora ya no están gobernando y no pueden llevarlas a cabo; siempre es lo mismo y siempre son las mismas excusas. Por lo tanto, no nos digan lo que hacen, porque básicamente no hacen nada.*

*Nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque no podemos votar en contra. Estamos totalmente de acuerdo en hacer lo que haga falta para acabar con esta violencia desmedida que recibimos las mujeres, así que —y me dirijo al nuevo gobierno— hagan y actúen, dejen de seguir trabajando y de seguir impulsando. La única forma que tenemos de acabar con la violencia contra las mujeres es luchar para acabar con ella. Así que, suerte, y muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Ya les adelanto que nuestro grupo parlamentario va a apoyar la moción y también nos sumamos al agradecimiento hacia la senadora Muñoz por esa intención de consensuar al máximo el texto y de admitir algunas enmiendas de cada uno de los grupos parlamentarios, tal y como explicaba el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

El número de delitos contra la libertad e integridad sexual que registra el Ministerio del Interior en sus balances de criminalidad no ha parado de crecer desde 2015 hasta alcanzar cifras aberrantes. ¡Y qué duda cabe!, es nuestra obligación afrontar la violencia sexual y dar todos los medios posibles para luchar contra esta lacra. La estadística no es nueva, aunque lo nuevo es que se hable de ello mucho más debido a la repercusión mediática del caso de La Manada, y eso es importante porque algo está cambiando en nuestra sociedad. La pregunta es si realmente significa un aumento de los delitos o un aumento de la conciencia de visibilizarlos. Esa es la pregunta del millón porque los delitos contra la libertad sexual generalmente solo se persiguen previa denuncia de la víctima. Puede ser que el aumento de denuncias responda a un aumento de la conciencia social y de la decisión de las mujeres de sacar a la luz lo que antes se ocultaba. Iniciativas como el *hashtag Cuéntalo*, por ejemplo, ha servido a miles de mujeres para animarse a explicar en las redes sociales sus experiencias como víctimas de acoso, abuso o agresión sexual; la mayoría de ellas nunca denunciadas. Esperemos, pues, que ese aumento estadístico se deba al hartazgo de las mujeres que han dicho basta ya y han decidido denunciar lo que antes, en muchas ocasiones, se ocultaba.

Aunque debemos tener en cuenta la denominada doble victimización o victimización secundaria. Es decir, las consecuencias negativas que tiene para la víctima la respuesta inadecuada e insuficiente del sistema jurídico ante la comisión de un delito, que suelen incrementar el sufrimiento de estas personas, pues experimentan sentimientos de enorme inseguridad, angustia y ansiedad por la repetición ante numerosas instancias policiales, judiciales y médicas de una información emocionalmente dolorosa, frustración por la lentitud de la tramitación del procedimiento, desconfianza ante las autoridades derivadas del incumplimiento de las expectativas que tenían cuando decidieron presentar denuncia, incompreensión, etcétera, por no hablar de que en muchas ocasiones en este tipo de procesos la víctima siente que es ella, y no el autor del delito, quien está siendo juzgada, pues por terrible que parezca gran parte de la argumentación del juicio va a versar en muchas ocasiones sobre el comportamiento, la vestimenta, las actitudes y otras cuestiones relacionadas con la víctima y que van dirigidas a probar, por ejemplo, que consintió un determinado comportamiento sexual o que al menos propició que el autor erróneamente lo creyese así.

Hay que conjugar necesariamente el respeto a la víctima y la presunción de inocencia, y eso no es tarea fácil, pero es algo que en el Legislativo tenemos que afrontar, pues hoy en muchas ocasiones no se está conjugando bien en la realidad diaria de los juzgados. Es fundamental también mejorar la atención a las víctimas, y para ello es imprescindible la necesaria formación técnica especializada en este tipo de delitos, la regulación específica en la materia y la inversión en la Administración de Justicia, pero, además, nuestra respuesta no puede ser única y exclusivamente penal. Modificar el Código Penal es barato y vistoso, pero no es lo primordial y no puede ser lo único. En lo que tenemos que trabajar sobre todo es en evitar cualquier ataque a la libertad sexual, y esa debe ser nuestra prioridad. Mejoremos el Código Penal todo lo que sea necesario, pero no nos podemos conformar con eso, con el castigo. Para erradicar la violencia sexual contra las mujeres hay que comprender a qué responde, y como señalaba mi compañera María Freixanet en un artículo publicado en *El País*, la violación tiene voluntad de someter; esto va de poder.

Hay que cambiar la mentalidad de una sociedad machista y patriarcal y unos poderes públicos que han consentido que lo sea: educación, educación y educación. Son necesarias medidas educativas que hagan que las nuevas generaciones no repitan los roles y estereotipos de las que les precedieron. Hay que poner coto a comportamientos teñidos de machismo, de todos. A informaciones con sesgo sexista, a una publicidad que perpetúa ese modelo. En definitiva, hay que poner en la diana al patriarcado como sistema cultural y de valores. Prevención, prevención y prevención. Es urgente la necesidad de prevención, incluyendo desde la infancia una educación sexual no patriarcal con perspectiva de género transversal y estructural. Hay que darle a la sociedad instrumentos de prevención basados en una educación y formación en derechos humanos para saber percibir el rol secundario que todavía se asigna a las mujeres, no minimizarlo y convertir a esta sociedad en una sociedad igualitaria.

Es fundamental la formación en enfoque de género. Así, para erradicar la violencia sexual contra las mujeres hay que comprender a qué responde y que ello es imposible con ceguera de género. Hay que acabar con los comentarios sexuales no deseados y las insinuaciones. Basta ya de normalizar conductas machistas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Termino. En definitiva, hablamos de una sociedad del respeto, porque ya podemos ir con reformas penales, que mientras no cambiemos una sociedad que tiene un modelo sexual muy concreto, heteropatriarcal y dominante, solo seguiremos poniendo parches sin ir al problema de fondo. Aprovechemos este consenso que parece que existe para trabajar entre todos de verdad en ello.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la violencia sexual es una de las grandes asignaturas pendientes de nuestro país. El número de víctimas de violencia sexual, según la macroencuesta oficial de 2015, es 1,4 millones de mujeres. El año 2015 es el mismo que el Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer, Cedaw, amonestó públicamente a España por la falta de colaboración del Estado en la visibilidad de las agresiones machistas y le exigió un plan que recogiera datos sobre la violencia sexual.

Señorías del Partido Popular, esta es una asignatura pendiente que les aseguro que recogerá mi partido en el Gobierno. En las políticas contra las agresiones sexuales está todo por hacer, sin embargo, el Pacto de Estado contra la violencia de género ha supuesto un foro importante de reflexión que ha proyectado medidas contra las agresiones sexuales que, una vez puestas en marcha, contribuirán a construir algo que no existe, que es una estructura institucional integral contra esta forma de violencia machista. La violencia contra las mujeres se ha recrudecido. Las agresiones sexuales múltiples se han convertido en frecuentes violaciones contra los cuerpos de las mujeres que manifiestan que el machismo explora nuevas fórmulas de violencia cada vez más misóginas. El 8 de marzo y la resolución jurídica del juicio de La Manada ha puesto de manifiesto algo que las feministas ya sabíamos: las mujeres estamos hartas de violencia, hartas de

desigualdades, hartas de discriminación y hartas de brecha. La reacción ciudadana a la sentencia del juicio de La Manada debe contribuir a la conciencia institucional contra las agresiones sexuales.

La Comisión General de Codificación que asesorará al Ministerio de Justicia para la posible reforma del Código Penal en lo relativo a los delitos contra la libertad sexual es un órgano útil —seguro que será útil— en lo relativo al estudio de esas posibles modificaciones. Pero, señorías del Partido Popular, ahora sí será útil porque su composición será equilibrada entre mujeres y hombres. Tienen ustedes que reconocer, señorías del Partido Popular, que ha sido gracias a la presión social y también a la denuncia pública de mi partido, del Partido Socialista, por lo que esta comisión es hoy paritaria. Fue un error garrafal del exministro de Justicia publicar una primera composición en la que los treinta integrantes eran hombres. De nuevo, el Partido Socialista corrige al Partido Popular en cuestiones de género y en cuestiones de igualdad.

Señorías del PP, tienen ustedes que reconocer más cosas. El compromiso del Partido Popular durante sus años de Gobierno con el desarrollo de la Ley 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, ha sido escaso. La formación de los operadores jurídicos, algo que traen hoy aquí, en materia de igualdad es una exigencia de esta ley que ustedes tendrían que haber desarrollado con más recursos económicos. La dinámica del Partido Popular en el Gobierno ha sido siempre derogar presupuestariamente las leyes igualitarias, como también lo han hecho con la Ley de igualdad. Sin embargo, es un buen paso que ustedes incorporen en este punto de la moción la formación de los operadores jurídicos. Los socialistas lo llevamos en la ley, lo llevamos al pacto y lo hemos defendido durante años desde la oposición y ahora lo haremos desde el Gobierno.

Como le ha dicho mi compañero de bancada, vamos a apoyar su moción por el compromiso que tenemos los socialistas con el pacto de Estado y por la creencia firme de entender que una democracia que no garantiza los derechos humanos de las mujeres es una democracia incompleta.

Señorías, con un gobierno socialista el feminismo regresa a las instituciones dependientes del Gobierno de la nación, que durante años ha permanecido en una etapa de oscurantismo. *(Aplausos)*.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Berja.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

Señoría doña Laura Berja, empiezo con usted. Ha hablado de la Comisión General de Codificación y, fíjese, el Gobierno del Partido Popular con el ministro Rafael Catalá ha conseguido que la comisión esté integrada por más mujeres que hombres. Le voy a decir una cosa: ¿sabe por qué estoy orgullosa de formar parte del Partido Popular? Y se lo digo de verdad, como lo siento, como mujer. ¿Sabe por qué estoy orgullosa? Porque en mi partido a las mujeres, a todas las que estamos aquí, nos eligen por nuestra profesionalidad, no por ser mujeres. *(Aplausos)*. Y eso es algo que en mi conciencia no podría aceptar, pero respeto que en su partido lo hagan de otra manera.

Señorías, soy muy consciente de que hoy tenemos todas otras cosas en la cabeza; hasta tal punto algunos están despistados que han retirado sus propias mociones, como la de la PAC y la del cambio climático, porque parece ser que hasta que Pedro Sánchez no elija ministerios y ministros el mundo se para. Pues no, señorías, hay que seguir trabajando.

No creo que a nadie se le escape el motivo por el que este grupo parlamentario presenta esta moción. Los últimos casos de violaciones han puesto de manifiesto algo muy claro, y es que hay una brecha entre el lenguaje del derecho y el lenguaje de la sociedad. Esta es una realidad que va más allá de los delitos contra la libertad sexual porque podemos ver habitualmente la confusión entre imputado y culpable, apertura de juicio oral y sentencia, demanda y querrela, etcétera. Pero si algo ha puesto de manifiesto esta brecha ha sido cómo se ha tratado el tema de las violaciones. Y ante una preocupación social sobre la forma en que nuestro Código Penal establece esta forma de delitos, el Partido Popular, que siempre ha liderado y siempre liderará todas las reformas que tengan que ver con mejorar nuestro Estado de derecho, seguirá mejorando esta cuestión.

Señorías, no es este un tema que se deba abordar bajo la pasión del momento. Toda reforma del Código Penal requiere prudencia, serenidad y, sobre todo, responsabilidad. Es comprensible el error jurídico de quien en un tuit de 140 caracteres predica: No es abuso, es violación, frente

a una condena de abuso sexual; o la ignorancia jurídica de quien intenta transformar el concepto jurídico de consentimiento por el de deseo. Sin embargo, la comprensión se torna irresponsabilidad cuando es el legislador el que hace estas comparaciones, como yo he escuchado en esta Cámara. Todos nosotros sabemos, o deberíamos saber, que tanto el abuso como la agresión son violación y están tipificados en nuestro Código Penal porque ambos requieren acceso carnal no consentido, como parte objetiva del tipo de injusto de los delitos. Por tanto, señorías, no desviemos el tiro. Lo importante no es si es abuso o violación, porque lo es, de hecho está así en nuestro Código Penal, lo importante es diferenciar la obtención del consentimiento mediante intimidación de la obtención del consentimiento prevaleciéndose de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima. Son varias las sentencias del Tribunal Supremo que ya avanzaban en la dificultad de diferenciar entre ambas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

En definitiva, señorías, en nuestro Código Penal los tipos penales de agresión y abusos se diferencian no en la conducta típica, que puede ser la misma, sino en las modalidades comisivas o en los medios empleados para conseguir la relación sexual. Esto es lo que se debe estudiar y analizar, si conviene seguir o no con esta diferenciación de tipos penales que, por cierto, añadió el Partido Socialista en la reforma del Código Penal de 1995.

Señorías, voy concluyendo. Nuestra responsabilidad es con los ciudadanos, y que precisamente un día como hoy seamos capaces de consensuar esta moción por unanimidad creo que es la imagen más acertada de lo que debería ser el parlamentarismo, que es trabajar por encima de los intereses partidistas en el interés de los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los grupos menos por el Grupo Nacionalista y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 253; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

## 2.3. MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL ESTUDIO DE LAS MEDIDAS QUE PERMITAN AVANZAR EN EL COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ADOPTADO.

(Núm. exp. 662/000117)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*El señor presidente da lectura al punto 2.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señoría.

Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo en silencio, por favor.

Cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción por dignidad política y por decencia parlamentaria. (*Protestas.— Aplausos*). Bueno, empezamos bien.

Señorías del Partido Popular, ustedes crearon una comisión en el seno de esta Cámara para estudiar las medidas que pretenden avanzar en el compromiso de la transparencia e impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro. Falso, señorías. Ustedes crearon esta comisión de investigación como una contraprogramación política a la que con anterioridad se creó en el Congreso de los Diputados para investigar su financiación ilegal. Y esto no lo digo yo, lo dijo el mismísimo señor Rajoy. En esta Cámara dijo: crearemos una comisión en el Senado para disipar y borrar la comisión de investigación del Congreso. Es decir, por un lado, ponen en marcha el ventilador político y, por otro, de manera perversa, desvirtuaban el valor político de esta propia Cámara. Hace un año fue una farsa, y hoy sigue siendo un sainete político.

Fíjense, les quiero reconocer un valor: si esta comisión hubiera sido para estudiar de verdad las fuentes de financiación de los partidos, sus recursos públicos, las posibles irregularidades o las infracciones en donaciones o en transparencia, esta comisión podría haber tenido algún sentido. Pero no, ustedes decidieron abrir una causa general contra todos los partidos políticos menos el suyo, cuando el Partido Popular, como organización, está presente en cinco sumarios en calidad de acusado. Qué curioso, ¿verdad? Qué curioso que todos, menos el Partido Popular, que ha sido condenado por lucrarse en la trama Gürtel, estemos en esa comisión, menos el partido que suma ya más investigados, procesados y condenados de toda la Unión Europea.

Ustedes aprobaron, con su absoluta mayoría, un plan de trabajo en el que incluyeron investigar a Podemos, Izquierda Unida, Partido Socialista, Partido Socialista de Cataluña, Ciudadanos, Partido Nacionalista Vasco, Convergència i Unió, PDeCAT, Compromís y Esquerra Republicana. ¿No echan en falta a ningún otro partido del arco parlamentario, señorías? Aprobaron un plan de trabajo solicitando más de 250 documentos, remontándose a 1967, y prácticamente cada semana lo van incrementando. Aprobaron un plan de trabajo solicitando la comparecencia de responsables políticos o personas relacionadas con Podemos—36—; 10, de Izquierda Unida; 59, del PSOE; 38, de Ciudadanos; tesoreros del PNV; 5, de Convergència; tesoreros de Esquerra Republicana; y 5, de Compromís. Estas comparecencias las han ido aumentando cada semana, llegando ya a 200 por lo menos. ¿No echan en falta a nadie ustedes, señorías? Pues los socialistas echamos en falta documentación del Partido Popular sobre los papeles de Bárcenas o sobre los sobres en B o sobre las cuentas en Suiza o sobre el caso de Bankia. Eso echamos en falta (*Aplausos*). Echamos en falta a los más de 900 cargos públicos imputados, investigados, detenidos o cumpliendo condena y en prisión del Partido Popular. Echamos en falta la documentación de más de 30 sumarios judiciales abiertos contra el Partido Popular y sus dirigentes. Les echamos en falta a ustedes, señorías. A ustedes les echamos en falta.

Hay una comisión que, según su programa de trabajo, quería estudiar la financiación ilegal. Pues vamos a estudiar un poco. Definición de financiación ilegal de partidos políticos: Conjunto de métodos que los partidos utilizan para recaudar fondos que permitan hacer frente a sus gastos y, en particular, a campañas electorales. Vaya, lo mismo que dice la Gürtel de ustedes. Tanto estudiar financiación, y ustedes mismos son perfectamente la definición de financiación ilegal. Señorías, crean esta situación para blanquear su propia corrupción y sus propias tramas, para decir que la corrupción es cosa de todos y que lo suyo solo son cuestiones individuales, de personas que, además, ya no están en el Partido Popular. Toda la oposición en esta Cámara decidió no seguirles el juego y no asistir a su farsa, y ustedes, solos en esta comisión, campando a sus anchas, creyéndose Charles Laughton en *Testigo de cargo* o James Stewart en *Anatomía de un asesinato*, han buscado cínicamente responsabilidades penales de todos los partidos políticos, poniendo en tela de juicio su actividad política y su actividad económica y dejando sobre la mesa dudas de cohechos, de negociaciones prohibidas, de tráfico de influencias o de condonaciones de deudas, cuando ustedes son los campeones de las manchas. Pero llegó el día 17 —hace veinte días—, y lo que todos pensábamos que era una presunción hasta ese momento pasó a ser una certeza judicial y el caso Gürtel ya tiene sentencia, la primera de las muchas que llegarán. Y ha demostrado que el Partido Popular lleva veinte años financiándose ilegalmente; que el partido tiene más de 900 imputados, investigados, juzgados y condenados; que es el partido donde tesoreros, ministros, presidentes de comunidades autónomas, senadores, diputados, están metidos en la misma cloaca de la corrupción (*Rumores*); que es el partido donde 13 de los 36 ministros que tuvo

el señor Aznar en sus dos gobiernos y 3 del señor Rajoy están relacionados de una u otra forma con la corrupción, imputados, condenados o en prisión. Es el partido de sé fuerte, de los sobresueldos, de los sobres, de los coches, de los amigos del alma o de los discos duros (*Rumores*). Es el mismo partido que cada jueves viene a dar lecciones en la comisión de la vergüenza. ¿No se dan cuenta todavía, señorías, que les quedan muchos procesos judiciales abiertos? ¿Que quedan siete piezas de Gürtel, de Emarsa, Púnica, del caso Brugal, los discos duros o la caja B? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: El partido que ha sido paladín de la financiación en negro, de las indemnizaciones en diferido, de la financiación ilegal, como reconoce la propia sentencia, es el partido que ha creado una red institucional corrupta y se ha beneficiado a título lucrativo. Es el partido que un jueves sí y otro también nos da lecciones de higiene democrática y de integridad a todos los demás. Ese partido es el partido de Vicente Rambla, de Carlos Fabra, de Milagrosa Martínez o de Jaume Matas; es el partido de López Viejo, de Rodrigo Rato, de Sepúlveda, de Granados, de Bárcenas, de Sanchís o de Rato. Esos se convierten en los guardianes de la financiación de los partidos. Señorías, es el partido que ha ido dopado a las elecciones y que tiene imputados y juzgados y condenados por medio Código Penal. (*Rumores*). Ustedes se convierten un jueves sí y otro también en una comisión de la vergüenza y de la verdad absoluta, valorando ética y jurídicamente conductas del resto de los partidos cual mejor inquisidor judicial.

Señorías, en esta comisión farsa hay manipulaciones, desprestigio, versiones interesadas, parciales y sospechas bajo un manto de cordialidad, haciendo un jueves sí y otro también un juicio paralelo y sin garantías procesales de ningún tipo, cual tribunal de la Inquisición. Y todo comenzó con una campaña mediática interesada, pero que con el paso del tiempo se ha ido disolviendo como un azucarillo en el café. Hace un año está Cámara dio las llaves del gallinero al zorro, y hoy el gallinero se ha convertido en un corralito de confusión y de corrupción. Pero ya nadie les cree. Señorías, les han pillado con el carrito del helado. (*Risas.— Aplausos*). Ya no convencen a nadie.

Esta Comisión de investigación es un verdadero fraude, y ustedes, que han hecho del trinquete un modo de hacer política, dirigen una comisión de investigación para analizar las diferentes formas de corrupción, una comisión señorías, que, dicho sea de paso, se constituyó hace un año y que debería haber sido disuelta; pero ustedes rápidamente han ampliado el plazo por un año más, de momento. Dicen que van a trasladar sus conclusiones a la justicia porque algunos de sus componentes han faltado a la verdad. ¿Qué tendría que hacerse, entonces, cuando un presidente todavía mintió ante un tribunal de justicia? ¿Qué tendría que hacerse cuando la propia sentencia reconoce la falta de credibilidad del señor Rajoy?

Por salud democrática, por consideración a esta Cámara, por respeto a la democracia y por cortesía a las Cortes Generales, acaben con esta farsa. No sería una comedia, si no es por el daño que esta comisión hace a la democracia. En esta Cámara también la señora exvicepresidenta del Gobierno dijo que quien va a reprender no puede tener falta. Pues háganme caso, porque ustedes tienen, no faltas, sino un Código Penal entero. Afronten con valentía su grave problema de corrupción, no utilicen maniobras de distracción... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor RODRÍGUEZ EZQUEDRO: Esperamos que esta moción sea aprobada en esta Cámara y se ponga fin, por fin, a la actividad de esta comisión falsaria de investigación.

Me voy a poner un poco religioso. Santo Tomás de Aquino enseñó que la estética tiene mucho que ver con la ética. Pues háganle caso al santo italiano; mírense por dentro, corrijanse, y cuando admitan lo que son, lo que han sido y a dónde van, seguro que se sentirán mejor y los ciudadanos igual les vuelven a respetar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet. (*Fuertes rumores*).

Señorías, guarden silencio. Todos guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Estan molt nerviosos. Jo també estic molt afectat, estic molt trist, perquè volia acomiadar-me hui personalment del senyor Montoro, però bé, des d'aquí li envie una especial i afectiva abraçada. I demane tranquil·litat que encara resta molt legislatura per davant, no estiguen tan nerviosos. Recordar que el Partit Popular va crear esta comissió, una comissió que te un nom molt bonic, que és: Comissió de investigació sobre el finançament dels partits polítics i l'estudi de les mesures que permeten avançar en el compromís de la transparència adoptat i que, al seu torn, impedinguen suposats de finançament il·legal en el futur. El nom és preciós. I què curiós, que en aquesta comissió se citara a tots els partits excepte al partit corrupte per antonomàsia. L'únic partit condemnat per corrupció a l'Estat espanyol. El partit que ha perdut el govern per corrupte. Quantes coses han passat des del passat ple a ara? I malgrat açò, el Partit Popular no ha fet res per retirar esta vergonyosa comissió. Han passat moltes coses: hi ha un president autonòmic i exministre a la presó; una presidenta de les Corts Valencianes a la presó; hi ha un altre president de les Corts Valencianes imputat y el Partit Popular ha estat condemnat per la justícia, dirigents del Partit Popular, amics del PP condemnats per la Justícia. Què han fet vostès? No res. Segons la Sentència, el Partit Popular és un autèntic i eficaç sistema de corrupció institucional a través de mecanismes de manipulació de la contractació pública central, autonòmica i local, a través de la seua estreta i contínua relació amb influents militants d'este partit. Gràcies a esta Sentència, part d'aquell dilema de qui era M punto Rajoy s'ha dissipat. Almenys sabem quie era el punt: el punt era un punt i final. La corrupció ha permès que vostès estiguen fora del Govern. Ara segurament vostès diran que hi ha un govern Frankenstein; millor un govern frankenstein que un francoenstein, com el que teníem abans. El PP no ha dissolt la comissió, que òbviament no era el primer que havia de dissoldre. El primer que havia de dissoldre era el partit i tornar tot el que ha robat.

Esta comissió és una comissió que s'ha dedicat a intentar demostrar que tots els partits en teoria erem iguals, cosa que no els ha funcionat. No era veritat. Únicament a Espanya hi ha un partit amb centenars d'imputats, desenes de condemnats, desenes de presidaris, i un partit condemnat. Esta comissió no s'ha basat en el que suposadament havia de ser: un estudi de les mesures que permeten avançar en el compromís de la transparència adoptat i que impedinguen suposats de finançament il·legal, perquè qui s'ha finançat il·legalment, no ha vingut a esta comissió, sinó que s'han dedicat a intentar atacar els altres partits. Ens diran de no sé quantes denúncies que s'han interposat contra Compromís, recordar-los que totes les denúncies que ha posat el Partit Popular contra Compromís estan totes, absolutament totes, arxivades. Algun dia tocarà parlar també de qui es dedica a utilitzar la justícia per a fer denúncies falses com fan vostès.

Nosaltres ja vam advertir de què passaria: que el Partit Popular usaria esta Cambra com un búnquer enfront d'una majoria política progressista o raonable en el Congrés que volia legislar per a les persones, boicotejant conforme han vingut fent iniciatives legislatives de la Cambra Baixa i fent d'esta Cambra la última barricada de l'extremista dreta radical que estem patint. Avui el PP de nou ha demostrat en esta Cambra on pot arribar el seu golpisme a l'hora d'actuar. I també recordar que el Partit Socialista moltes vegades ha segut còmplice en la Mesa de decisions arbitràries que han atemptat contra els drets fonamentals dels senadors. Avui hem vist en què van a convertir esta Cambra: en el últim reducte de la dreta extrema a l'Estat Espanyol. Per tant, és el que venien fent en esta comissió, no anem a estranyar-nos. Sabem com ha funcionat, i sabem com funcionarà. Per tant, nosaltres pensem que esta comissió era una farsa. Ho hem dit quan hem pogut comparèixer en ella. Es dedicava a atacar sistemàticament els compareixents. S'intentaven fer judicis sumaríssims per part del PP en casos arxivats o re-arxivats per la Justícia. Era la comissió de la revenja, com està transformant-se esta Cambra, que ens pot servir per a veure com serà el dia a dia del funcionament del Senat. Per açò, pensem que no era prou amb demanar que s'anul·le esta farsa, sinó que també la nostra esmena era per exigir per part del Partit Popular una disculpa a la gent que se'ns ha fet comparèixer en esta farsa. Sabem òbviament que no la van a demanar, que no van a disculpar-se, i sabem òbviament que van a continuar utilitzant esta Cambra com la cambra de revenja. Per tant, nosaltres òbviament estem a favor de dissoldre esta comissió i també de dissoldre a tots els partits corruptes que hi ha a l'Estat espanyol.

*Gracias, señor presidente.*

*Están muy nerviosos. Yo también estoy afectado y triste. Quería despedirme del señor Montoro, pero desde aquí le envío un afectivo y especial abrazo y pido tranquilidad, porque queda*



*mucha legislatura por delante. No estén tan nerviosos. Quiero recordar que el Partido Popular creó esta comisión, una comisión que tiene un nombre muy bonito: Comisión de investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de la transparencia adoptado y que, a su vez, impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro. El nombre es precioso. Y qué curioso que en esta comisión se citará a todos los partidos políticos excepto al partido corrupto por antonomasia, el partido condenado por corrupción en el Estado español, el partido que ha perdido el gobierno por corrupto. Cuántas cosas han pasado, ¿verdad? Aun así, el PP no ha dado el paso para disolver esta comisión vergonzosa. Han pasado muchas cosas: un presidente autonómico en la cárcel, una presidenta de las Cortes Valencianas en la cárcel, otro presidente imputado y el Partido Popular condenado por la justicia, dirigentes de este partido, amigos del PP condenados por la justicia. ¿Qué han hecho? Nada. Según la sentencia, el Partido Popular es un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central, autonómica y local a través de su estrecha y continua relación con influyentes militantes de este partido. Gracias a esta sentencia parte de aquel dilema de quién era M. Rajoy se ha disipado. Por lo menos ahora sabemos quién era el punto: el punto era un punto final. La corrupción ha permitido que ustedes hayan abandonado el Gobierno. Ahora hablan del Gobierno frankenstein; por lo menos no será un francoenstein, como era el que teníamos. Lo primero que tenía que haber disuelto el PP era el partido y devolver lo que ha robado.*

*Esta es una comisión que se ha dedicado a intentar demostrar que todos los partidos en teoría éramos iguales, cosa que no ha funcionado. Solo hay un partido con centenares de imputados, decenas de condenados, de presidiarios, un partido condenado. Esta comisión no se ha basado en el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado y que impidan supuestos de financiación ilegal, porque quien se ha financiado ilegalmente no ha venido a esta comisión sino que se ha dedicado a intentar atacar a otros partidos políticos. No sé cuántas denuncias se han interpuesto; todas las que el Partido Popular ha interpuesto a Compromís están archivadas. Y tendremos que hablar algún día del uso que hacen ustedes de la justicia.*

*Advertimos en su día de lo que pasaría: que el Partido Popular utilizaría esta Cámara como un búnker por la mayoría política contra la mayoría progresista, boicoteando iniciativas legislativas de la Cámara Baja y haciendo de esta Cámara su última barricada, la última barricada de la extrema derecha radical. Hoy el PP también ha demostrado en esta Cámara hasta dónde puede llegar su golpismo a la hora de actuar. Y también hay que recordar que el Partido Socialista ha sido muchas veces cómplice en la Mesa del Senado aceptando decisiones arbitrarias. Hoy hemos visto en qué van ustedes a convertir esta Cámara, en el último bastión de la derecha. Sabemos cómo ha funcionado esta comisión y sabemos cómo funciona la Cámara, por lo tanto, nosotros pensamos que esta comisión se tendría que eliminar. Se intentaban hacer juicios brevísimos por parte del PP con casos archivados, era la comisión de la venganza, en lo que quieren transformar esta Cámara. Por ello, pensamos que no es suficiente con pedir que se anule esta farsa, sino exigir también al Partido Popular una disculpa a la gente. Sabemos que no pedirán disculpas, que no van a disculparse y que continuarán utilizando esta Cámara como una Cámara de venganza. Por lo tanto, estamos a favor de disolver esta comisión y de disolver a todos los partidos corruptos del Estado español.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo para indicar si acepta o no la enmienda (Pausa.— La señora Iglesias Parra pide la palabra).

Tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Los senadores de Compromís han presentado una enmienda de adición a nuestra moción para añadir el siguiente texto: El Pleno del Senado reclama que el Partido Popular pida disculpas. Señorías de Compromís, no vamos a aceptar esta enmienda por las razones que les voy a explicar a continuación, no porque no creamos que el Partido Popular tenga que pedir disculpas. En primer lugar, porque entendemos que esto puede añadir un componente de humillación. Algunas personas del Partido Popular pueden entender que es un componente de humillación que yo estoy segura de que ustedes no buscaban, y lo que queremos es que esta moción salga adelante, queremos

que el Grupo Popular vote a favor. En segundo lugar, porque consideramos que la petición de disculpas tiene que hacerla el Partido Popular voluntariamente, y estoy segura de que lo hará en algún momento. Y cuando el Partido Popular pida perdón a los ciudadanos voluntariamente sabremos que esta formación ha entendido la gravedad de lo que ha pasado y ha comenzado su absolutamente necesaria regeneración. Este es un buen momento, señorías del Partido Popular. Tienen usted que reaccionar, porque están haciendo mucho daño al noble arte de la política.

Yo soy de Ávila, y en Castilla y León algo sabemos de la corrupción y de cómo se enfrentan ustedes a ella. El secretario general regional del Partido Socialista cumplía con su obligación de denunciar públicamente la corrupción, y todo un exvicepresidente de la Junta, el señor Merino, le amenazó con ponerle una querrela si seguía relacionándole con la Gürtel. Lo que pasó después todos lo sabemos, pero no está de más recordarlo hoy: el señor Merino fue condenado por blanqueo de capitales, cohecho y falsedad en la trama Gürtel. ¿De verdad no les parece grave? ¿De verdad creen que pueden desvincularse sin más de quien ostentó un cargo tan importante bajo sus siglas? ¿Creen ustedes que la política está para esto?

Señorías del Partido Popular, para los demócratas es muy triste constatar que cada vez que tienen que elegir entre preservar las instituciones —y esto supone hacer un buen uso de ellas— o defender a su partido —lo que ustedes consideran que es defender a su partido— eligen esto último, aunque eso signifique deteriorar el prestigio de cualquier institución, ya sea de las Cortes, del Gobierno, la imagen de nuestro país, la televisión pública, lo que sea. No se engañen, señorías del Partido Popular, más allá de la sentencia que ha desencadenado la salida del Gobierno del Partido Popular ustedes están ahora donde están porque no respetan las instituciones. La semana pasada vimos toda una exhibición bochornosa en un solo acto por parte de una ministra, ahora exministra, y secretaria general del PP, negando lo que todo el mundo sabía que era cierto en una comisión de investigación, donde no se puede mentir, tratando de coartar la libertad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Termino, señor presidente.

... de un parlamentario y arremetiendo de la manera más impúdica contra los jueces.

Si la moción de censura se conoció como la moción de la dignidad, creo que esta moción tiene que ver con la dignidad del Senado. Voten ustedes a favor de esta moción, señorías del Partido Popular, y empezaremos a ver que han tomado nota.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.

Nosotros ya dijimos en su momento que nos parecía obsceno que el Partido Popular tuviera la osadía de investigar financieramente a la totalidad de partidos menos al suyo, el Partido Popular, el partido de la Gürtel, de la Púnica, del caso Lezo, de Bárcenas, de las cajas B. Ustedes, a todos, menos a su partido. Les voy a leer lo que dijeron, además, el día que vinieron aquí a crear esta comisión sobre la financiación de los partidos políticos, el 5 de abril de 2007. Ustedes nos dijeron: Les hacemos esta propuesta desde la moderación, desde la serenidad, sabiendo que son los tribunales de justicia los competentes para dilucidar acerca de las conductas penales de todos y cada uno de los casos de los que hoy son triste noticia. Miren ustedes, tenían razón; los tribunales han hablado y han sentenciado al Partido Popular. Ahora ya entendemos por qué querían ustedes investigar a todos los partidos, sí, pero al suyo no. Seamos claros: ustedes montaron esta comisión para tratar de embarrar la comisión de investigación sobre la presunta financiación ilegal del Partido Popular en el Congreso, para no cumplir con el pacto de investidura que habían firmado con Ciudadanos, para hacer como siempre: arrastrar los pies cuando se tiene que hablar de corrupción. Entonces se inventaron esta comisión *show*, la comisión donde solamente preguntaban ustedes para intentar poner el ventilador en marcha y tapar así sus escándalos. Lo que ha hecho siempre el bipartidismo: taparse unos a otros, empezar con el y tú más y, mientras tanto, que se vayan acumulando los casos de corrupción en Valencia, en Madrid, en Andalucía... Vamos, los tics de la vieja política y del bipartidismo al que están ustedes abonados. Seamos claros: ninguno de los dos tiene la mínima

voluntad para atajar de raíz esta lacra, porque el problema no es que el corrupto sea del Partido Popular o del Partido Socialista, que también, el problema es que tenemos corrupción en este país y, por consiguiente, si queremos atajarla será con voluntad y con responsabilidad política.

Han tenido la oportunidad de hacerlo ante una iniciativa de Ciudadanos que está encallada en el Congreso por culpa del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Dejen ya de marear la perdiz y adopten acciones firmes para regenerar la vida política, como nos están pidiendo los ciudadanos. Necesitamos una ley ambiciosa que se apoye sobre los principios de transparencia, de responsabilidad y de mejores controles. Insisto: esto solamente requiere responsabilidad y, sobre todo, voluntad política.

Gracias. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.  
Senador Mulet, tiene la palabra. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: Señora Iglesias, sabe usted perfectamente que no van a pedir disculpas. No las han pedido y no las van a pedir; por tanto, por mucho que se esfuerce usted en hacer una moción neutra, correcta, suave, edulcorada, sabe perfectamente que no van a pedir disculpas.

Reiteramos que el Partido de la Gürtel no puede continuar manteniendo esta Comisión de investigación; una Comisión de investigación que no investigue el caso Abogados, el caso Acuamed, el caso Aexpa, el caso Alhama de Granada, el caso Alviaisa, el caso Amat, el caso Ambulancia, el caso Amnistía Fiscal, el caso Andratx, el caso Arena, el caso Arquitecto, el caso Asesorías, el caso ático de Estepona, el caso Auditorio de Paterna, el caso Auditorio, el caso Baltar, el caso Bárcenas, el caso Barraca, el caso Bea de Gondar, el caso Benagéber, el caso Biblioteca, el caso Bitel, el caso Blasco, el caso Bolsos, el caso Bon Sosec, el caso Bragasgate, el caso Brugal, el caso Caballo de Troya, el caso Caldelas, el caso CAM, el caso Camelot, el caso Canillas de Albaida, el caso Carioca, el caso Fabra, el caso Carmelitas, el caso Cártel del Fuego, el caso Casalarreina, el caso Castellano, el caso Castor, el caso Catis, el caso Cebra, el caso Ceivam, el caso Cementerio, el caso Cendán, el caso Centeno, el caso Chocrón, el caso Colmenar Viejo, el caso Comfort Letter, el caso Conde Roa, el caso Cooperación, el caso Coristanco, el caso Cs de Cádiz, el caso Cuevas del Concejo, el caso Cursach, el caso Ciudad del Golf, el caso Construcción, el caso De Santos, el caso del Lino, el caso Depuradora, el caso Depuradora de Húmera, el caso Despacho de Montoro, el caso El Carabassí, el caso Roblecillo, el caso Emarsa, el caso Emvicesa, el caso Eólica de Valladolid, el caso Eolo, el caso Erial, el caso Escorratel, el caso Faycán, el caso Fernández de la Cueva, el caso Fitonovo, el caso Flotador, el caso Fundación Cela, el caso Funeraria, el caso Góndola, el caso Gondomar, el caso Góngora (*Aplausos*)... Y todos, hasta la zeta. (*Aplausos*). Y no continúo, porque tiene que intervenir mi compañera. Esta comisión es una farsa, en manos de un partido corrupto, condenado por corrupción. Disuelvan la comisión y disuélvanse. Y devuelvan lo robado.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.  
Senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, a nadie con su conciencia personal y partidaria tranquila puede molestar la comisión para estudiar la financiación de los partidos políticos en esta Cámara. Resulta ineludible estudiar la financiación de todos los partidos políticos; y se lo dice alguien que no tiene el más mínimo temor a que se indaguen las cuentas del suyo. (*Rumores*).

Permítanme que les diga que a todos los partidos daña la corrupción. (*Varios señores senadores: Nooo.— Fuertes rumores*). Así pues, la fiscalización de todos...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. (*Rumores*).  
Guarden silencio, señorías.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

5 de junio de 2018

Pág. 36

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: La fiscalización de todos con luz y taquígrafos en el Senado beneficia a nuestro sistema democrático. (*Rumores*).

Es falso el argumento de que no se investiga al Partido Popular. ¿Les parece poca investigación la que se está llevando a cabo en el Congreso exclusivamente al Partido Popular? (*Rumores*). Les recuerdo que ambas Cámaras constituyen las Cortes Generales.

No quiero obviar el hecho de que buena parte de las iniciativas adoptadas en la Legislatura de 2011 por el Gobierno popular en contra de la corrupción no encontraron el apoyo del resto de los partidos, los mismos que hoy votarán que se cierre una comisión de investigación.

Señorías, aplicando el sectarismo en materia de corrupción se practica otra nueva corrupción: el sectarismo de rechazar todo aquello que no ha partido de uno, generando, igualmente, un intencionado desprecio al cumplimiento de las leyes o modificaciones normativas adoptadas. Por ello, quien crea de verdad en la necesidad de acabar con la corrupción y en seguir dando pasos en pos de revertir la tendencia de desconfianza de los ciudadanos no tiene ni un solo argumento para votar hoy a favor del cierre de esta comisión.

Miren ustedes, corruptos haylos, húbolos y habralos. Las organizaciones políticas no son corruptas; son las personas de carne y hueso las que delinquen.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: La hipocresía socialista y de Ciudadanos da qué pensar. ¿Cómo pueden ustedes callar ante casos de corrupción como el de los ERE? ¿Qué pasa en Valencia? (*Aplausos.— Rumores*).

Señorías del Grupo Socialista, ¿no tienen ustedes nada que decir sobre los casos de corrupción conocidos en Asturias, como los sobrecostes de 400 millones de euros de las obras de El Musel investigados por la Unión Europea, que pueden hacernos perder a todos los españoles fondos europeos? ¿El escándalo de la Fundación Niemeyer, el caso UGT o el caso Marea? Su hipocresía es la misma que utilizan para interpretar una sentencia no firme a su modo y manera para promover una moción de censura, sin importar los gravísimos momentos que vive España, con el solo objetivo de llegar al poder porque no llegan en las urnas. (*Aplausos.— Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Concluyo, presidente.

Yo acato las sentencias, todas, pero, cuando no las comparto, creo que estoy en mi derecho de criticarlas. Y la doctrina de la participación a título lucrativo está mal aplicada al Partido Popular, porque no se especifica quién es el perjudicado al que hay que indemnizar. La jugada les ha salido bien.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Yo deseo que nos salga así a todos los españoles y que en esta ocasión no sea cierto el dicho y el refrán popular: detrás vendrá quien bueno me hará, y no me refiero, por supuesto, al presidente Rajoy.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, bona tarda, president. Parlaré de l'escó estant.

Vull anunciar el vot del Partit Demòcrata a favor d' aquesta moció que presenta el Grup Socialista. Entenem que aquesta comissió s'ha fet servir com una arma llancívola, bàsicament pel PP, per intentar empastifar i embrutar tota la resta de partits, i entenem que això no és el que correspon. Creiem que, si volem avançar en transparència i en rigor i ho volem fer de debò, hi ha una manera molt fàcil, que és que hi ha una comissió, en la qual alguns hi som com a portaveus,

la Greco, que recomana les millores que des de la Unió Europea s'impulsen per la transparència i per la major honorabilitat de les institucions.

Entenem que, si es té un sentit positiu i es vol avançar, tenim una manera molt fàcil de fer-ho, que és avançar els treballs d'aquesta comissió Greco. Per cert, la Unió Europea adverteix que l'Estat espanyol és dels darrers a complir les recomanacions que li fan.

Anunciem el vot favorable.

Moltes gràcies.

*Gracias y buenas tardes, presidente. Intervengo desde el escaño.*

*Quiero anunciar el voto del Partido Demócrata a favor de esta moción que presenta el Grupo Socialista. Entendemos que esta comisión se ha utilizado como un arma arrojadiza por el Partido Popular para intentar ensuciar al resto de partidos. Esto no es lo que corresponde. Si queremos avanzar en transparencia y en rigor y queremos hacerlo de verdad, hay una manera muy fácil: crear una comisión, en la que algunos estamos como portavoces, el Greco, que es la que recomienda las mejoras que impulsa la Comisión Europea para la transparencia y para la mayor honradez y honorabilidad de las instituciones.*

*Si tiene un sentido positivo y se quiere avanzar, tenemos una manera muy fácil de hacerlo, que es avanzar los trabajos de esta comisión Greco. Por cierto, la Unión Europea advierte de que el Estado español es de los últimos en cumplir las recomendaciones que se le hacen.*

*Anunciamos nuestro voto favorable.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes nuevamente.

Tal como comenté en el debate de abril de 2017, cuando se aprobó la creación de esta comisión por iniciativa del Partido Popular, sin duda, señorías, estamos ante una de las principales amenazas de la democracia: la corrupción. Así lo valoran, además, nuestros ciudadanos, y las encuestas ya están dando que los responsables políticos somos uno de los principales problemas del país.

Tenemos, señorías, la obligación de afrontar este problema y de hacerlo con la más profunda responsabilidad y humildad. Votamos, en su momento, en contra de que se creara esta comisión, y ahora votaremos, en coherencia, a favor de que esta comisión dejé de hacer el papel que está haciendo.

En su momento votamos en contra, porque no estábamos de acuerdo con la petición de esta comisión, que era producto de una acción-reacción del Partido Popular en una huida compulsiva, a la defensiva, para contrarrestar la comisión que se había creado en el Congreso de los Diputados para investigar específicamente la financiación irregular del Partido Popular. Y el tiempo nos ha dado la razón. Dicha comisión ha representado una utilización instrumental del Senado, elaborando un plan de trabajo, con los exclusivos votos del Partido Popular y la exclusiva presencia, que yo sepa, del Partido Popular en dicha comisión, para investigar a muchos partidos, pero dejando fuera cualquier investigación con relación al Partido Popular.

Señorías, no asumir responsabilidades políticas no es una buena estrategia; mirar para otro lado, tampoco lo es. Y a lo largo de la democracia se han creado muchas comisiones, muchas de ellas pedidas por el Grupo Popular, para investigar situaciones de corrupción específicas. Se han creado en el Congreso, en el Senado, en muchos parlamentos autonómicos; y los partidos afectados no han tenido más remedio que apenar y asumir la responsabilidad de esa comisión y de las situaciones que les haya tocado vivir.

Señorías, sembrar las dudas en todos los partidos como mecanismo de defensa o, por decirlo de una forma más popular, anclarnos en el debate: y tú más, desde luego, no parece la fórmula más constructiva ni de avanzar en democracia ni de generar credibilidad.

Señorías, no sigamos haciendo un daño más profundo a la democracia, a los miles de responsables de todos los partidos políticos, y no quiero dejar fuera a ninguno, a los miles de responsables políticos que en todos los partidos políticos desempeñan un trabajo honesto y honrado.

Cada partido, eso sí, debe asumir su responsabilidad, debe asumir sus propias heridas. Ese no es el papel del Senado. A nosotros, en el Senado, nos toca hacer normas, leyes, para curar la democracia en estos momentos tan difíciles por los que pasa España. Nos toca construir y no seguir destruyendo; nos toca hacer un control al Gobierno, al que sea que esté; y nos toca ser capaces de impedir la corrupción en las instituciones y en los partidos políticos; nos toca hacer leyes y normas en beneficio de la ciudadanía y para el control transparente y democrático de las instituciones.

Por eso, señorías, vamos a apoyar la moción presentada, en este caso, por el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes. Ya se ha dicho, el 5 de abril del año pasado, en este Pleno, se aprueba, a propuesta del Partido Popular, la creación de una comisión de investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de medidas que impidan en el futuro supuestos de financiación ilegal. Supongo que recordarán que mi grupo votó en contra, se opuso a esta iniciativa y, por hacer un resumen, les voy a comentar en cuatro *flashes* lo que en aquel momento manifestó el portavoz de mi Grupo, el senador Bildarratz. Comentó que dudábamos de la eficacia de este tipo de comisiones, y seguimos dudando. Comentamos que las actividades ilícitas están judicializadas y que este tipo de comisiones, en determinadas circunstancias, pueden complicar la vía jurisdiccional.

Su objeto tampoco nos parecía claro, porque parecía una acción-reacción a la comisión de investigación de la financiación del Partido Popular que se había creado en el Congreso, y voy a citar lo que literalmente dijo el portavoz del Grupo Popular en el Congreso con respecto a la validez que pueda tener luego lo que salga de una comisión de investigación de este tipo. Él decía que en las comisiones de investigación no impera la razón, sino que al final las dicta la mayoría, y que la comisión dirá lo que políticamente convenga a la mayoría. Y todos conocemos la mayoría de este Cámara, conocemos la mayoría en el Senado, con lo cual no hacía falta ni la comisión, porque, teóricamente, según el portavoz del Partido Popular en el Congreso, ya sabemos las conclusiones.

Así y todo, una vez constituida la comisión, decidimos que se podía aprovechar como una oportunidad de estudio, de investigación, si quieren, pero investigación entendida como obtener conocimientos para aplicar soluciones, es decir, poder analizar las situaciones de los partidos, su papel, hacer un diagnóstico de la situación, ver deficiencias en la financiación, buscar mecanismos que permitan una financiación suficiente y transparente para el desarrollo de las actividades que los partidos deben cumplir por el papel que juegan en democracia, y que sean mecanismos que impidan irregularidades. En este sentido, presentamos un plan de trabajo en positivo y en propositivo; sí con diagnóstico, sí con la radiografía de la situación, pero nunca con el objetivo de una batalla mediática o de fuego cruzado.

Cada grupo presentó su propuesta. Yo creo que no eran planes excluyentes; todo lo contrario, eran complementarios. El senador Aznar en aquel Pleno de abril dijo textualmente: Sabemos que a algunas de sus señorías les preocupa cuál puede ser el funcionamiento de la comisión. Mano tendida, señorías. Nuestra mayoría absoluta no va a ser la que coarte ni el diálogo ni el funcionamiento de esta comisión. Mano tendida en cuanto a los plazos; mano tendida en cuanto a la más amplia participación que el Reglamento nos permita y mano tendida a todas sus sugerencias. Entonces, sin problema, ¿verdad? ¿Saben ustedes cuántas sugerencias se aceptaron del resto de grupos? Cero. ¿Saben ustedes cuántas se aceptaron? Ninguna. El PP ahí enseñó la patita y salió adelante con su propuesta. En resumen, solo salió adelante el plan del Partido Popular, se investiga a todos, menos al Partido Popular y, lógicamente, se quedó solo el Partido Popular.

Ha transcurrido un año desde que comenzaron los trabajos de esa comisión, trabajos intensos, con ampliaciones de documentación, de comparecencias, de casos a investigar, pero la verdad es que no parece que su desarrollo vaya encaminado a la consecución de los objetivos que nos presentó el señor Aznar en aquel mismo Pleno, cuando dijo: Traemos esta propuesta con la seguridad de que el Parlamento puede, a través del análisis y el estudio, ver dónde se están produciendo las lagunas, dónde se están produciendo los fallos, dónde están los puntos débiles, y elaborar medidas legislativas que pongan un auténtico cerco a la corrupción. Ese es nuestro objetivo. Nuestra obligación es luchar con las herramientas que tenemos contra este fenómeno,

aportando medidas que limiten y que, si llega el caso, puedan impedir que esta lacra se siga produciendo.

La verdad es que, visto lo visto y lo que ha pasado en un año, nosotros no vemos en absoluto que esta comisión esté cubriendo los objetivos que el propio grupo proponente hace año y pico nos planteó. Viendo esta comisión, tampoco tenemos en absoluto claro en qué sentido va a poder concluir con respecto a esos objetivos. Con respecto a todo lo demás, lo tenemos clarísimo.

La verdad es que me voy a fiar de lo que dijo también entonces el señor Aznar, al menos en lo relativo a esta frase: Sabemos que a algunas de su señorías les preocupa que esto pueda convertirse en una batalla del: y tú más. Estén tranquilos, ese no va a ser el juego del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora AHEDO CEZA: Termino ahora mismo, señor presidente.

Hace un año no vimos la oportunidad de la creación de esta comisión. Un año después, analizando el desarrollo de los trabajos y la plural participación del arco parlamentario, reiteramos nuestra postura, conscientes de que esta comisión no responde en absoluto a los objetivos inicialmente planteados y que pudieran haberla hecho necesaria, y sí a otros bastante más escurios.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Senyor president, senyories, bona tarda.

Senyor Mulet, em sembla que s'ha deixat un cas, però li disculpem perquè amb el poc temps que tenia, com que n'ha esmentat dotzenes, és comprensible. En canvi, la representant de Ciudadanos se'ls ha deixat tots, els casos de corrupció, perquè si per ells fos, el partit del Govern que té més casos de corrupció encara governaria a Espanya. Però bé, ja estem acostumats a aquest doble llenguatge.

Entrant en matèria, nosaltres ja vam dir quan es va debatre en aquesta Cambra la creació de la comissió, que aquesta comissió només seria homologable, acceptable i útil si seguia dos criteris. Un, que s'investiguessin tots els partits polítics; tots sense excepció, començant, evidentment, pel partit que té més casos de corrupció, que tothom sap quin és. Tothom ho sap: ho saben els tribunals, ho sap la societat, ho saben els mitjans de comunicació... I la sentència que hem pogut conèixer fa pocs dies ho ratifica. La segona condició era que el Partit Popular, que té majoria absoluta en aquesta Cambra, pactés el pla de treball, és a dir, decidís conjuntament amb tots qui havia de comparèixer i com s'havien d'organitzar els treballs.

Doncs bé, són les dues condicions que el Partit Popular ha incomplert de forma sistemàtica. I resulta que —com ja han dit altres senadors que m'han precedit— s'estan investigant tots els partits menys el seu. A més a més, no han acceptat cap suggeriment, amb la qual cosa han convertit aquesta comissió en una farsa, en una presa de pèl, en una aixecada de camisa, com es diu a Catalunya. Però bé, si volen seguir en aquesta línia ho poden anar fent, perquè realment no convenceran ningú.

Nosaltres, malgrat tot, malgrat que aquesta comissió no serveix per cap dels objectius pels quals va ser creada, i malgrat que és una deformació grotesca de la democràcia en seu parlamentària, ens abstindrem en la moció. Per què ens hi abstindrem? Per dos motius molt senzills. Un, perquè no tenim cap inconvenient ni un a venir a aquesta Cambra i a participar en qualsevol altra comissió, fòrum, debat o instància, del tipus que sigui, per explicar com ens financem, per explicar com gestionem el nostre partit, per explicar quins ingressos rebem; perquè, sortosament, no tenim cap de corrupció i pensem fer tot el possible i necessari perquè això segueixi així. (*Aplaudiments*.)

El segon motiu pel qual ens abstindrem és perquè els nostres votants, els nostres simpatitzants, els nostres militants ens demanen que aprofitem qualsevol fòrum, qualsevol Cambra, qualsevol circumstància, per explicar de forma transparent —repeteixo— la manera que tenim de finançar-nos. Per tant, el dia que ens cridin vindrem i donarem la cara. Però mentre vostès no obrin aquesta comissió al seu propi partit no participarem en els altres treballs ni participarem tampoc en les preguntes que es fan als representants dels altres partits.

Permetin-me acabant donant-los dos o tres consells, si és que estan disposats a acceptar-los, perquè em sembla que vostès no escolten ningú. El primer és que els partits no estan mal finançats; estan mal gestionats. Quan un partit crea estructures inflades en lloc d'aprofitar les aportacions de la seva militància de forma altruista i generosa, aquest partit normalment acaba malament. Segon, quan un partit té el tesorero imputat és que la corrupció és estructural, perquè el tesorero no deixa de ser un funcionari, que no pot atorgar obres públiques ni pot afavorir ningú. És un empleat del partit i, per tant, el que fa és cobrar el que els dirigents polítics d'aquest partit han atorgat en forma d'obra pública. Tercer, el poder no corromp; el que corromp és la utilització del poder per satisfer privilegis i per preservar interessos personals i de les oligarquies. Això és el que corromp de veritat. Per últim, quan un partit invoca molt la bandera, el patriotisme i la unitat de la pàtria és que té molta corrupció per tapar.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

*Señor presidente, señorías, buenas tardes.*

*Señor Mulet, me parece que se ha dejado un caso, pero se lo disculpamos, porque con el poco tiempo que tenía —y ha mencionado docenas—, es comprensible. En cambio, la representante de Ciudadanos se ha dejado todos los casos de corrupción, porque, si por ellos fuera, el partido del Gobierno que tiene más casos de corrupción aún gobernaría en España. Pero ya estamos acostumbrados a ese doble lenguaje.*

*Entrando en materia, nosotros ya dijimos cuando se debatió en esta Cámara la creación de la comisión que esta solo sería homologable, solo sería aceptable, solo sería útil si seguía dos criterios. Uno era que se investigasen todos los partidos políticos; todos sin excepción, empezando, evidentemente, por el partido que tiene más casos de corrupción y que todo el mundo sabe cuál es. Lo saben los tribunales, lo sabe la sociedad, lo saben los medios de comunicación, y la sentencia que hemos podido conocer en los últimos días lo ratifica. La segunda condición era que el Grupo Popular, que tiene mayoría en esta Cámara, pactase el plan de trabajo, es decir, que decidiese junto con todos quién debía comparecer y cómo se tenían que organizar los trabajos.*

*Pues bien, son estas dos condiciones las que el Grupo Popular ha incumplido de forma sistemática, y resulta que, como han dicho otros senadores que me han precedido en el uso de la palabra, se están investigando todos los partidos menos el suyo, y además, no han aceptado ninguna sugerencia. Con lo cual han convertido esta comisión en una farsa, en una tomadura de pelo; nos han levantado la camisa, como se dice en Cataluña. Pero si quieren seguir en esa línea pueden hacerlo, porque realmente no van a convencer a nadie.*

*Nosotros, a pesar de todo, a pesar de que esta comisión no sirve para ninguno de los objetivos para los que se creó, y a pesar de que es una deformación grotesca de la democracia en sede parlamentaria, nos vamos a abstener en esta moción. ¿Y por qué vamos a hacerlo? Pues por dos motivos muy sencillos. Uno, porque no tenemos ni un solo inconveniente en venir a esta Cámara y en participar en cualquier otra comisión, foro, debate o instancia del tipo que sea para explicar cómo nos financiamos, para explicar cómo gestionamos nuestro partido, para explicar qué ingresos recibimos, porque afortunadamente no tenemos ningún caso de corrupción, y pensamos hacer todo lo posible y necesario para que esto siga así.*

*Y el segundo motivo por el que nos vamos a abstener es porque nuestros votantes, nuestros simpatizantes y nuestros militantes nos piden que aprovechemos cualquier foro, cualquier Cámara, cualquier circunstancia para explicar de forma transparente —repito— el modo que tenemos de financiarnos. Por tanto, el día que nos llamen, vendremos y daremos la cara, pero mientras ustedes no abran esta comisión a su propio partido, no vamos a participar en los trabajos ni tampoco lo vamos a hacer en las preguntas que se hagan a los representantes de los otros partidos.*

*Y permítanme acabar dándoles dos o tres consejos, si es que están dispuestos a aceptarlos, porque me parece que ustedes no escuchan a nadie. El primero es que los partidos no están mal financiados, están mal gestionados, y cuando un partido crea estructuras infladas, en lugar de aprovechar las aportaciones de su militancia de forma altruista y generosa, ese partido normalmente acaba mal. Segundo. Cuando un partido tiene a su tesorero imputado es que la corrupción es estructural, porque el tesorero no deja de ser un funcionario que no puede otorgar obras públicas ni puede favorecer a nadie. Es un empleado del partido y, por tanto, lo que hace es cobrar lo que los dirigentes políticos de ese partido han otorgado en forma de obra pública. Tercero. El poder no corrompe, lo que corrompe es la utilización del poder para satisfacer privilegios y para preservar*



*intereses personales y de las oligarquías. Eso es lo que corrompe de verdad. Y por último, cuando un partido invoca mucho la bandera, el patriotismo y la unidad de la patria es que tiene mucha corrupción para tapar.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista propone hoy una moción para el cierre de la Comisión de investigación de partidos políticos que se creó en esta Cámara, en el Senado. Nuestro grupo parlamentario, ya en su momento, no aprobó, sino que denunció la constitución de esta comisión y decidió no participar, por entender que era un gran fraude. Esta comisión estuvo viciada desde el principio, desde su propia constitución, como aquí ya se ha explicado. Ya lo dije en mi primera y última intervención en dicha comisión. Decía entonces: Asistimos, una vez más, al intento de parasitación y de uso partidista de las instituciones por parte del Partido Popular. El Partido Popular no respeta las instituciones, y dentro de ese hacer constante del Partido Popular por denigrar las instituciones públicas, las instituciones de todos y de todas, decidió crear una Comisión de investigación sobre financiación de los partidos políticos para tapar y activar el ventilador, para generar ruido, para que no se oyera nada y para tapar la investigación que se estaba haciendo en el Congreso sobre la financiación ilegal del Partido Popular.

Por si esto fuese poco, es lamentable el espectáculo y las faltas de respeto continuas que se están dando en esa comisión. Estas faltas de respeto van más allá de la tensión propia de cualquier debate parlamentario. El espectáculo que se está dando en esta comisión de manera constante y continuada es realmente bochornoso. Es del todo intolerable que en un espacio de representación pública, como es el Senado, se produzcan determinadas actitudes que podemos decir que son poco respetuosas o que nos abochornan, por los menos a algunos grupos parlamentarios, y que, además, gozan del amparo de una mayoría que lo admite, que lo aplaude y que en muchas ocasiones les ríe la gracias. Una verdadera vergüenza.

Es una lástima que el Partido Popular no haya querido en ningún momento trabajar en las instituciones para reformar y mejorar los instrumentos de financiación de los partidos políticos y fortalecer la transparencia, cosa muy necesaria en estos momentos y que mi grupo propuso desde el principio; y en cambio, haya apostado por desprestigiar, una vez más, las instituciones con una actitud revanchista, la misma, por cierto, que está teniendo en estos momentos respecto a la tramitación en esta Cámara de los Presupuestos Generales del Estado. Me pregunto dónde está su responsabilidad, dónde está la razón de Estado y dónde está la defensa del interés general. Pura pataleta es lo que tienen ustedes, señorías del Partido Popular. Esa es su respuesta y esa es la altura de miras que tiene el Partido Popular.

En todo caso, la sentencia Gürtel creo que ha dejado zanjado quiénes son los corruptos y las corruptas en este país y quiénes tenían un eficaz sistema de corrupción institucional. Esos eran los señores y las señoras del Partido Popular. (*Protestas*). Dice la sentencia —y abro comillas—: Se creó en paralelo un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública, central, autonómica y local. Cierro comillas. Fin de la cita.

El PP está incapacitado para gobernar un país como el nuestro, un país decente, y así lo ha entendido la gran mayoría en el Congreso. Por eso, les hemos desalojado del Gobierno. Así que esperamos que pronto se acabe el teatrillo de la Comisión de investigación, esa que crearon con un interés partidista. De esta manera —y acabo—, se podrá devolver una cierta dignidad a esta institución, ahorraremos recursos y dedicaremos tiempo, señorías, a otros menesteres quizás más útiles para los ciudadanos y ciudadanas de este país.

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, permítanme que exprese mi agradecimiento a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta moción porque han entendido, y así lo valoraron hace un año, que esta comisión de investigación nació para crear una causa general contra todos y se está utilizando como una medida de intimidación para, encendiendo el ventilador, como decía antes, crear una cortina de humo que tapara todas las vergüenzas del partido del anterior Gobierno de España. Por tanto, gracias, no solo por su apoyo sino también por haber mantenido el tipo durante un año, a pesar de los esfuerzos del Partido Popular para llevarnos a todos al mismo sumidero.

Después de un año de vida de esta comisión de la vergüenza, ya va siendo hora de apagar las luces, señorías del Partido Popular. Ustedes no tienen capacidad ética ni moral para estudiar, analizar ni investigar la financiación ilegal de ningún partido político, porque ustedes en sí mismos, en su ADN llevan la financiación ilegal de los partidos políticos. (*Fuertes protestas.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: ¿A quién van a dar ustedes lecciones? Después de lo que todos sabíamos, y ahora es una realidad con la sentencia de la Gürtel, ¿a quién van a dar lecciones? (*Rumores*).

Señorías, estoy seguro de que ustedes mantienen un contacto directo con sus afiliados, con sus militantes y con sus simpatizantes, con miles y miles de personas honestas y honradas del Partido Popular, que les defiende, que les apoyan, que les votan y que han dado la cara por ustedes, por la democracia y por defender este Estado de derecho, pero que después de la sentencia de la Gürtel se sienten abochornados de muchos de sus dirigentes y que a muchos se les ha caído el alma a los pies, como he podido leer. Hablen con ellos y les dirán que ya está bien de corrupción, que ya está bien de ser el partido del trinquete, que ya está bien de mucho más que eso, que quieren seguir siendo del PP, militando en el PP y votando en el PP, pero en un PP decente, íntegro y limpio.

Señorías, hace un año crearon una comisión a su medida bajo el manto de un estudio de modelo de financiación. Pretendían, como decía, abrir una causa general para tapar sus vergüenzas. Pero en su afán de revancha, no calcularon bien, no pensaron que 2018 era el año de las sentencias, que 2018 era la Púnica, la Gürtel, Brugal y muchas piezas más. No pensaron que se les iba a condenar, no solo a los suyos —que ya no son suyos, que además ya no los conocen, que además no se acuerdan de ellos y que ni siquiera les nombran—, sino que iban a condenar al propio partido político. Veintiséis delitos de blanqueo de capital, treinta y seis delitos de malversación de fondos, veinte de fraude fiscal en la sentencia de la Gürtel. Y un Partido Popular que crea una red clientelar para financiarse ilegalmente, beneficiándose a título lucrativo.

Ustedes, señorías, erre que erre con esta farsa, no sabemos por qué ni para qué, simplemente para demostrar que ustedes tienen el monopolio de la verdad y del Estado, o para dejar la credibilidad de los grupos parlamentarios por debajo del suelo, para dañar más a los partidos políticos. Es absolutamente inmoral. Se lo decía antes: hace un año fue una farsa, ahora es una farsa, y dentro de un año seguirá siendo una farsa.

Señorías, la corrupción y la financiación ilegal no es cosa de todos por igual, y no se tapa con votos; no se amortiza con votos en unas elecciones. La financiación ilegal y la corrupción se condenan, y eso es lo que les ha pasado a ustedes. Hace pocos días, el señor Rajoy dijo que para venir a dar lecciones hay que estar en condición de darlas y, si no, es mejor callarse. Pues háganle caso, cállense. Por la democracia, por el Estado de derecho, terminen con esta comedia. Por dignidad, por decencia y, sobre todo, como he dicho, por sus miles y miles de militantes, que se sienten abochornados por todo lo que está pasando, por el menosprecio que ustedes están haciendo a las instituciones, al Estado de derecho y a la democracia. Pongan punto final a esta burla a la democracia y a los partidos políticos. Reconozcan que su tiempo ha acabado, (*Rumores y protestas*), que el tiempo de esta comisión ha terminado y que desde el minuto uno, la oposición siempre ha dicho que era una farsa y que no tenía ningún sentido.

Como ya se ha hablado de ello, y como con posterioridad a mi intervención se hablará de los ERE de Andalucía, simplemente quiero decir algunas frases para que las tengan en su argumentario (*Fuertes rumores y protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: En Andalucía no hay M. recibiendo sobres. En Andalucía la Junta ha colaborado en todo momento con la justicia y no se han destruido los discos duros (*Fuertes rumores y protestas*). En Andalucía la Junta ha acusado desde un principio y no ha obstruido la investigación. En Andalucía la Junta ha reclamado el dinero público y no se ha beneficiado con él. (*Fuertes protestas*). En Andalucía se han asumido las responsabilidades políticas... (*Fuertes y continuadas protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: ¿Puedo seguir? (*Pausa*).

En Andalucía se han asumido las responsabilidades políticas con dimisiones y no se han transmitido ánimo. En Andalucía ya hubo una comisión de investigación real en 2012 y no una farsa. Y, por último, el PSOE en Andalucía no tiene implicación en ningún caso, ni ha sido condenado a título lucrativo. ¡Ya está bien con Andalucía! (*Aplausos.— Protestas*). ¡Dejen de dar el latazo con Andalucía!

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Termino, presidente.

Ustedes crearon esta comisión para estudiar medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia e impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro. Pues miren al presente. No miren al futuro, miren al presente. Mírense a ustedes mismos. Estudien su propio ADN, y ahí tendrán las medidas a contrario para impedir la financiación ilegal en un futuro.

Muchas gracias. (*Protestas.— Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Fernández González. (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hay que reconocer que la intervención del señor Esquerdo ha sido muy valiente. Y es que hay que tener valor para subir a esta tribuna a soltar la cantidad de barbaridades, falsedades, incoherencias e infamias que ha tenido que soltar para defender una moción como esta (*Aplausos.— Protestas*).

Tenía la esperanza de que, de la misma manera que retiraron de forma apresurada los vetos al presupuesto para 2018 cuando llegaron al Gobierno, también retiraran esta deleznable moción que, a día de hoy, lo único que pretende es que no se investigue la financiación ilegal del partido en el Gobierno hoy, que es el PSOE. (*Aplausos.— Protestas*). Pero no, está claro que su ambición por gobernar, aunque sea con los presupuestos que ustedes rechazaron, es infinitamente superior a su interés por conocer la verdad sobre la financiación de los partidos. Estamos ante una moción que refleja exactamente la forma de actuar del Partido Socialista en las últimas fechas: sobre la base de un ejercicio de la más pura hipocresía política. Mintiendo y deformando por completo la realidad, aplican ingentes dosis de demagogia para conseguir objetivos que responden a intereses espurios y mezquinos de su propio partido. (*Aplausos*).

Es ciertamente hipócrita impedir que se investigue la financiación del Partido Socialista y la de otros partidos cuando al mismo tiempo se utiliza con tintes inquisitoriales la Comisión de investigación de financiación del Partido Popular en el Congreso. Hay que mentir y deformar mucho la realidad para pretender privar de legitimidad una comisión aprobada por el Senado, cuya finalidad evidente e incuestionable, de carácter público, es investigar la financiación de los partidos políticos y estudiar las medidas que permitan avanzar en un compromiso de transparencia. (*Aplausos.— Protestas*).

Señorías, el único motivo real de esta moción es intentar acallar la voz del Senado, tratar de que no cumpla con su obligación de investigar la financiación de los partidos políticos... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... Que no se investigue la financiación del Partido Socialista, a la vista de una grave trama de financiación irregular de este partido que han detectado los tribunales de justicia y que se está empezando a conocer y a investigar en esta comisión. Por este motivo, y no por otro, se quiere cerrar. (*Rumores*).

A ustedes, que tanto les gustan los autos judiciales, les voy a leer lo que dice el auto del 19 de enero de 2018. Espero que no abucheen, porque esto procede de un juzgado, a los que ustedes se pliegan muchísimo, como hemos visto. Dice su señoría: «Conforme al contenido del informe-análisis policial de la documentación que fue aportada indiciariamente, nos encontramos ante unos hechos de financiación irregular de dos formaciones políticas, el Partido Socialista y El Bloc Compromís, además de hechos constitutivos de falsedad documental con carácter continuado». Eso es lo que dice este auto, señorías. (*Rumores.— Aplausos*). Y frente a esto, ustedes omiten lo que dice la sentencia de la Gürtel, lo omiten, porque dice: «El Partido Popular tiene una total ausencia de participación en los hechos delictivos y su conocimiento de los mismos. Tiene que ser condenado como partícipe a título lucrativo». Es decir, se benefició sin saberlo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Estamos, en definitiva, ante una moción absolutamente hipócrita para obtener un objetivo espurio como es el de ocultar las vergüenzas del Partido Socialista en lo que a su financiación se refiere. Y aunque el Partido Socialista es el que mueve y promueve este engendro de moción, son varias las fuerzas políticas que lo apoyan, como hoy hemos visto, y que han tenido que hacer hoy aquí un ejercicio de hipocresía política ciertamente sonrojante para defender esta moción.

Señorías, todos los miembros del Grupo Popular vamos a seguir asistiendo a esa comisión. Si ustedes no quieren asistir, no asistan, porque para alguna vez que asisten los que se oponen a ella, como el señor Mulet, lo hacen para demostrar su falta de cortesía parlamentaria, su impertinencia y una falta de respeto que, desde luego, mejor sería que se quedase en su despacho redactando ese protocolo de medidas para una invasión zombi, que ahora, por fin, va a poder proponer a sus socios de Gobierno del Partido Socialista. (*Aplausos*). Aunque les pese y les disguste, vamos a seguir haciendo nuestro trabajo, porque, de la misma manera que ustedes son impermeables a la verdad y les resbala, nosotros somos impermeables a sus continuas y permanentes ofensas. Tales afrentas y provocaciones solo sirven para reafirmarnos en la idea de que el Partido Popular es la fuerza política que mejor defiende los intereses de los españoles frente a todos aquellos que están dispuestos a sacrificarlos para conseguir sus intereses personales o partidistas. (*Rumores*). Por eso seguiremos adelante con esta comisión de investigación, y lo haremos con la dignidad, con el orgullo y con la determinación de todo lo que hacemos en el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Frente a sus mantras sectarios y totalitarios de que van a echarnos de las instituciones, les decimos: vamos a permanecer en las instituciones mientras lo digan los españoles, esos mismos ciudadanos que nos han dado su confianza en esta Cámara para que tengamos una mayoría absoluta, que servirá para que sigamos defendiendo sus derechos frente a las tropelías y las traiciones de otros (*Protestas.— Fuertes aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Voy terminando, presidente.

Y esa misma mayoría absoluta que tenemos en el Senado es la que garantizará que la Comisión de investigación... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarde silencio.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Esa misma mayoría es la que garantizará que la Comisión de investigación siga haciendo su trabajo, pese a mociones tan deleznable como esta.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández González.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 96; en contra, 142; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Aplausos.— Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

### 3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### 3.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA IGUALDAD Y LA VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

(Núm. exp. 671/000082)

AUTOR: GPPD

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; y tres del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra... *(Rumores)*.

Por favor, señorías, guarden silencio.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Angustia. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio. Salgan del hemiciclo en silencio. *(Continúan los rumores)*.

Espere un momento, señoría. *(Pausa)*.

Cuando quiera.

La señora ANGUSTIAGÓMEZ: Grazas, Presidente, boa tarde, Señorías e grazas ás intérpretes que cada día co seu traballo colaboran para que se garanta o noso dereito a poder expresarnos nas nosas linguas.

Entre a interpelación realizada hai dúas semanas e a moción que hoxe lles presento, todas as persoas LGTB comezaron tamén nas rúas unha campaña para seguir denunciando e para seguir pulando por espazos de protección nos espazos escolares. Save the Children e FELGBT comezan a súa campaña «Romper el Armario». Silenciosas e illadas para protexerse da violencia e defenderse do acoso, así se senten as nosas crianzas, así se senten as nosas crianzas LBTBI. Convidoas a que entren a ler esas testemuñas e colaborar para mudalo. Aportábamos datos hai dúas semanas da Rede Iberoamericana de Educación LGTBI e de FELGBT, vou a lembrar algunhas delas: un de cada catro estudantes sofre acoso nos colexios e institutos por razón de orientación sexual e identidade ou expresión de xénero. O 80 % do alumnado declara que nalgún momento escoitou ou recibiu insultos polas mesmas razóns. O 60 % do alumnado declara ser testemuña de ciberacoso polos mesmos motivos. Un 43 % de nenos e nenas sofren acoso pensando no suicidio e tantos e tantas lévano a cabo.

Presentamos hoxe unha moción que pretende recuperar os espazos colectivos para mudar a situación. Ogallá, cando eu tentaba rachar o meu armario a educación acompañase medrando como ese espazo común, imprescindible, universal, que rompe prexuízos, que achega na diversidade e que nos fai máis libres. Trallemos a educación, as futuras relacións co mundo das nosas crianzas, dende eses espazos, e polo tanto a nosa moción sostense en tres puntos: Primeiro, dar cumprimento do noso marco legislativo, Declaración de dereitos de nenos e nenas, Carta

de dereitos fundamentais da Unión Europea, engadimos dende a nosa proposta os principios de Yogyakarta, subscritos a nivel internacional, Constitución, Lei Orgánica de Educación, Lei Orgánica de Saúde Sexual e Reprodutiva, etc. E para iso, señorías, será imprescindible seguir avanzando no marco lexislativo coa lei integral LGTBI e coa Lei sobre Protacción Xurídica de Persoas Trans que agora mesmo está no Congreso dos Deputados. Segundo, revisemos os currículos educativos para eliminar todos os contidos discriminatorios que agora mesmo permanecen neles en relación á diversidade sexual e ás identidades de xénero. A diversidade familiar como parte da condición humana é imprescindible e segue sen estar recollida nos nosos currículos escolares. E terceiro, que todos os espazos que rodean eses currículos educativos muden, que se fagan efectivos protocolos elaborados conxuntamente co Consello Escolar Estatal, coas entidades sociais LGTBI, co Observatorio para a Convivencia Escolar e que se loite contra o acoso de forma efectiva en colexios e institutos, que sexan puntos seguros que non condicionen a futuro as vidas das persoas LGTBI.

O outro día falaba de catro rapaces, nenos e nenas asasinadas pola discriminación, pola rabia e pola ignorancia que se disfrazaron de suicidio. Polo tanto, vaia tamén de novo por Alan, por Diego, por Ekai e por Thalía. Nin unha nin un menor trans agochados tras a burla e tras a transfobia. Hai nenos con vulva e nenas con pene. Nin unha soa asociación máis dentro das nosas escolas mancando e fomentando odio. A nosa identidade é inviolable. Non hai nada malo en nós, non hai nada malo nas persoas lesbianas, gays, transexuais, bisexuais e intersexuais. Que pese sobre quen nos abandona, que pese sobre quen gobernou contra nós. Que pesen as nosas vidas sobre as súas consciencias se hoxe non apoian seguir avanzando xuntas. E remato tomando prestadas unhas verbas de Pedro Lemebel:

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes, señorías, y gracias a las intérpretes, que cada día con su trabajo colaboran para que se garantice nuestro derecho a poder expresarnos en nuestros idiomas.*

*Entre la interpelación realizada hace dos semanas y la moción que hoy les presento, todas las personas LGTBI comenzaron en las calles una campaña para seguir denunciando y forzando la creación de espacios de protección en las escuelas. Save the Children y LGTB comienzan su campaña para romper estos armarios, para que, silenciosas y aisladas, puedan defenderse del acoso, pues así se sienten nuestras niñas y niños LGTBI, con miedo; para que entren testigos con valor para cambiar la situación. (El señor Vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

*Hace dos semanas hablábamos de la Red Iberoamericana de Educación LGTBI y LGTB y voy a recordar algunos aspectos: 1 de cada 4 estudiantes sufre acoso en los colegios e institutos por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género; el 80 % del alumnado declara que en algún momento escuchó o recibió insultos por estas mismas razones; el 60 % del alumnado declara ser testigo de ciberacoso por los mismos motivos; un 43 % de niños y niñas sufren acoso y piensan en el suicidio, y tantos y tantas lo llevan a cabo.*

*Por ello presentamos esta moción, que pretende recuperar los espacios colectivos para cambiar la situación. Ojalá, cuando yo intentaba salir de mi armario, la educación me hubiera acompañado y hubiera crecido en un espacio común, imprescindible y universal, en un espacio que rompe prejuicios, que nos junta en la diversidad y que nos hace más libres. Trabajemos, pues, en la educación las futuras relaciones con el mundo de nuestras niñas y niños en estos espacios.*

*Nuestra moción se sostiene en tres puntos: primero, cumplir nuestro marco legislativo: Declaración de los derechos de los niños y de la niñas; Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; añadimos en nuestra propuesta los Principios de Yogyakarta, suscritos a nivel internacional; Constitución; Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva; Ley de educación, y para esto será imprescindible seguir avanzando en el marco legislativo con la Ley sobre protección jurídica, la Ley de protección de las personas LGTBI, que ahora mismo está en el Congreso de los Diputados. Segundo, revisar los currículums educativos para eliminar todos los contenidos discriminatorios que aparecen en ellos en relación con la diversidad sexual y con las identidades de género. La diversidad familiar como parte de la condición humana es imprescindible y sigue sin estar recogida en nuestros currículums escolares. Y tercero, que todos los espacios que rodean estos currículums educativos cambien, que se hagan efectivos protocolos elaborados conjuntamente con el Consejo Escolar del Estado, con las entidades sociales LGTBI y con el Observatorio para la convivencia escolar, y que se luche contra el acoso de forma efectiva en colegios e institutos, que sean puntos seguros que no condicionen el futuro de las vidas de las personas LGTBI.*

*El otro día hablaba de 4 muchachos, 4 niños y niñas asesinados por la discriminación, la rabia y la ignorancia, que se disfrazaron de suicidio en este caso. Por lo tanto, vaya de nuevo por Alan, por Diego, por Ekai y por Thalía, que no quede ningún menor trans que se esconda tras la burla y la transfobia. Hay niños con vulva y niñas con pene. Ni una asociación más dentro de nuestras escuelas rompiendo y fomentando el odio. Nuestra identidad es inviolable. No hay nada malo en nosotros; no hay nada malo en las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Que pese este peso sobre quien nos abandona, sobre quien gobernó contra nosotros y que pesen nuestras vidas sobre sus conciencias si hoy no nos apoyan para seguir avanzando juntas y juntos.*

*Y ahora tomo prestadas unas palabras de Pedro Lemebel. «Hay tantos niños y tantas niñas que nacerán con las alitas rotas, y yo lo que quiero es que vuelen, compañeras, que esta revolución les deje un espacio de cielo rojo para que puedan volar libres». (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Angustia.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gràcies senyor president.

Després d'escoltar inicial el nostre plantejament que hem fet presentant una esmena, que de fet és una esmena molt transversal i que dona sentit a total moció que es presenta.

Es una esmena que va en la línia d'una defensa competencial estricta i absoluta de la feina que ja s'està fent en aquest àmbit per part de la Generalitat de Catalunya, per part del Departament d'Ensenyament, per tant creiem que aquesta és una bona iniciàtica sempre i quan respecti una feina que s'està fent des del Departament d'Ensenyament, de fet des l'any 2017, ja es va posar en marxa un protocol de prevenció, detecció i intervenció, en front de l'assetjament escolar a persones LGTBI, per tant queda clar que l'escola catalana està fent una feina molt clara des de la sensibilitat per tractar aquesta realitat, per ajudar, per acompanyar a tots els nens i nenes que viuen aquesta realitat. Entenem doncs que cap normativa estatal o de currículum bàsic, ja sigui en la formació del professorat, en els continguts, en el currículum, pot afectar directament les competències plenes que tenim en aquest àmbit.

Per tant si aquesta moció hagués de ser d'alguna manera una excusa per ser una enèsima invasió competencial, evidentment, els nostres vots no els tindrien, però creiem que aquesta esmena resolt de forma clara aquesta situació.

En paral·lel hem presentat un altre apreciació en el segon punt, vostès insisteixen en l'assignatura d'Educació per la ciutadania, creiem que ens quedem curts si sols parlem d'una assignatura en aquests termes, creiem que tot el que sigui la sensibilització en aquest àmbit ha de ser transversal en totes les assignatures que es puguin cursar, i per tant ens hem fixat en els sistemes educatius més exitosos a nivell europeu, a nivell mundial, i tot es fa a través de treball de competències i tota la sensibilització en aquest àmbit es fa en qualssevol assignatura. Per això els plantejàvem també una esmena, una apreciació en aquest sentit.

I finalment una esmena més senzilla, més concreta, respecte a l'aplicació del principi de Yogyakarta, que estem d'acord que és el principi rector que ha d'imbuir i que ha de marcar el punt d'aquesta feina de sensibilització, però fem una concreció en el punt 16, que és concretament aquell que fa referència a l'àmbit educatiu.

Entenem que són aportacions que milloren sensiblement el text, que a més suposen un respecte absolut en l'àmbit competencial de la Generalitat de Catalunya, i per tant si fossin acceptades aquestes esmenes, tindrien el nostre vot favorable.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Después de escuchar la intervención inicial, explico el planteamiento de nuestra enmienda, que es muy transversal y da sentido a la moción.*

*Es una enmienda que va en la línea de una defensa competencial estricta y absoluta del trabajo que están haciendo en este ámbito la Generalitat de Cataluña y el Departamento de Enseñanza. Por tanto, creemos que esta es una buena iniciativa siempre y cuando respete un trabajo que ya está hecho, que se está haciendo en el Departamento de Enseñanza. En el año 2017 se puso en marcha un protocolo de prevención, detección e intervención frente al acoso escolar a personas*

*LGTBI. Por tanto, queda claro que la escuela catalana está haciendo un trabajo muy claro, con sensibilidad, para tratar esta realidad, para ayudar y acompañar a todos los niños y niñas que viven esta realidad. Entendemos, pues, que ninguna normativa estatal o de currículum básico, ya sea en la formación de profesorado, en los contenidos o en el currículum, puede afectar directamente a las competencias claras que tenemos en este ámbito.*

*Si esta moción fuese una excusa para una enésima invasión competencial, no tendría nuestro voto afirmativo, pero creemos que esta enmienda resuelve de forma clara esta situación.*

*En paralelo, hemos presentado otra apreciación en el segundo punto. Ustedes insisten en la asignatura de Educación para la ciudadanía, nosotros creemos que nos quedamos cortos si solo hablamos de una asignatura en estos términos. Todo lo que sea sensibilización en este ámbito debe ser transversal en todas las asignaturas que se puedan cursar. Nos hemos fijado en los sistemas educativos más exitosos a nivel europeo y mundial y todo se hace mediante un trabajo de competencias y la sensibilización en estos ámbitos se lleva a cabo en cualquier asignatura. Por eso les planteamos una apreciación en este sentido.*

*Finalmente, una enmienda más sencilla, más concreta con respecto a la aplicación del principio de Yogyakarta, que estamos de acuerdo en que es el principio rector que tiene que imbuir y marcar el punto del trabajo de sensibilización. Nosotros hacemos una concreción en el punto 16, que es el que hace referencia al ámbito educativo.*

*Entendemos que son aportaciones que mejoran sensiblemente el texto y suponen un respeto absoluto al ámbito competencial de la Generalitat de Catalunya. Por tanto, si se aceptasen estas enmiendas, tendrían nuestro voto a favor.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pascal.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como se dice en la exposición de motivos de esta moción, toda persona tiene derecho a la educación sin discriminación alguna por orientación sexual o por identidad de género.

Señorías, todos y todas conocemos o deberíamos conocer diversas disposiciones, tratados internacionales, etcétera, sobre la educación del colectivo LGTBI, como, por ejemplo, el principio número 10 de la Carta de Derechos de los Niños, el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, los artículos 14 y 27 de la Constitución española, incluso leyes como la LOE, la LOMCE o la Ley de salud sexual y reproductivas, que reflejan los derechos educativos de todas y todos los niños y niñas, tengan la orientación sexual que tengan. A pesar de este gran glosario de normas y documentos, la problemática sigue ahí, y todo el mundo lo sabe. Es un tema de vital importancia y fundamental.

Todos sabemos que en los últimos años varias personas del colectivo LGTBI menores de edad decidieron acabar con su vida después de recibir presiones y hostigamiento por culpa de su orientación sexual, de su identidad de género o por expresiones de género. Al mismo tiempo, somos conscientes de que existe gran sufrimiento e incompreensión, indiferencia y falta de atención por parte de los responsables de las administraciones públicas hacia ese colectivo. Por todo ello, deberíamos abordar acciones rápidas que garanticen que todos los centros educativos del Estado español sean espacios seguros, inclusivos y respetuosos con la diversidad para que las alumnas y los alumnos LGTBI puedan desarrollarse y conformar una verdadera personalidad propia y con un proyecto de vida libre de violencia, discriminación y con iguales derechos y obligaciones que el resto de personas.

Quizás deberíamos tomar ejemplo de algunas comunidades autónomas, como la que represento, la Generalitat Valenciana, que en los últimos años ha desarrollado un tronco legislativo bastante potente en este sentido. Ha desarrollado la Ley integral de reconocimiento de derechos de identidad y de expresión de género de la Comunidad Valenciana, con un gran potencial y normas que pueden mejorar la vida de este colectivo. Pero especialmente a nivel educativo, y para impulsar la igualdad y la visibilidad de las personas LGTBI en el ámbito escolar, se publicó el 15 de diciembre de 2016 la instrucción del director general de Política Educativa por la que se establecía un protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género y a la expresión de género e intersexualidad. Con esa normativa teníamos una base firme donde



cimentar. Con esta intención, aproximándonos como lo ha hecho la Generalitat Valenciana a este tema, hemos presentado enmiendas a esta moción. Hemos visto que muchos aspectos que tratan esas dos normativas valencianas ya estaban incluidos en el cuerpo de la moción presentada por el Grupo Podemos.

Hemos presentado tres enmiendas. Primera, incorporar en los planes de estudio para la formación del profesorado universitario contenidos que garanticen un trato respetuoso e igualitario, asegurando que la formación en esta materia no dependa tanto de la voluntad del profesorado, sino de los planes de estudio. Segunda, incorporar en el máster para la formación de profesorado contenido que provea a los futuros docentes de las herramientas necesarias para adoptar un lenguaje no discriminatorio y sin roles de género en las aulas. Y tercera, crear un protocolo de atención educativa a la identidad de género, para que se reconozca a las niñas y niños trans en los centros educativos por su identidad de género sentida, adecuando la documentación de exposición pública y aquella para dirigirse tanto al alumnado como a las familias en ese sentido. Esperemos que sean aceptadas nuestras enmiendas, porque creemos que mejoran la moción primigenia.

Por último, les anuncio nuestra intención de votar a favor de esta moción, como no podía ser de otra manera, sean o no aceptadas nuestras enmiendas, porque lo primero y por delante de todo está mejorar las condiciones de vida de las personas LGTBI, en especial a nivel educativo, y sobre todo a nuestros menores.

Senadoras, senadores, hago un llamamiento para que voten todos sí a esta moción por encima de nuestros colores políticos y por encima de nuestras rencillas, por las personas LGTBI. Señorías, no podemos permitirnos ni una pérdida más, ni una muerte más, ni una vida truncada más, ni de los jóvenes LGTBI ni de nadie. Ni una más, señores senadores.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, presidente.

Esta moción que ha presentado de forma estupenda mi compañera la senadora Angustia es de vital importancia para prevenir los problemas que está teniendo el colectivo LGTBI. Estamos teniendo problemas por la diversidad, y entre los delitos de odio que existen en el Estado español el primero es la homofobia, seguida del odio al racismo, y la discafobia, el odio a la discapacidad, aparece en tercer lugar.

Los derechos humanos son el principal éxito que han conseguido todos los ciudadanos. Pero en este país todavía existen personas que creen que hay distintas categorías según los derechos, que unos tienen más derechos que otros. Por eso agradecemos de antemano el trabajo que han hecho algunos grupos, Compromís y el PDeCAT por las enmiendas que han presentado; del resto de grupos no podemos decir lo mismo, pero creemos que votarán a favor.

No sabemos qué van a hacer las señorías del Grupo Popular con su mayoría en el Senado, pero como han inaugurado su posición en la oposición, esperamos que no continúen destilando odio. Tendremos que esperar a la Junta de Portavoces a ver qué dicen.

Aceptamos la enmienda que ha presentado el PDeCAT porque pensamos que sus mejoras favorecen el contenido de la moción.

Respecto al Grupo Compromís, senador Navarrete, pensamos que la enmienda número 1 está ya incluida en nuestro punto 4, porque habla del diseño y la implantación en colaboración con los agentes sociales LGTBI y también con las organizaciones sindicales del profesorado. Es cierto que no aparece en el texto de partida porque no se trata de competencias puramente estatales.

Aceptamos las enmiendas números 2 y 3 porque son herramientas idóneas para la educación ofreciendo un máster de formación para el profesorado.

Para concluir la intervención les diré que esperamos que nos apoyen con su voto. No podemos olvidar que soy una mujer sorda, lesbiana y que he recibido esas miradas de odio y de discriminación solo por ser una persona diferente y diversa. En nuestro grupo, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, vamos a continuar trabajando para que nadie en este país se sienta así por su orientación sexual, por su identidad de género o por su expresión de género.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.  
Pasamos al turno de portavoces.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marcos tiene la palabra.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Senadora Gómez, permítame un apunte. Hoy nos hemos levantado con una gran noticia —se lo adelanto— para la libertad y para la igualdad de las parejas LGTBI en Europa: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha reconocido que los matrimonios igualitarios tendrán exactamente los mismos derechos de residencia en toda la Unión Europea. Le digo esto porque, como usted ha dicho en su intervención y como está recogido en el fondo de la moción, no se puede obstaculizar la libertad y la igualdad de las personas LGTBI.

También quería expresar el reconocimiento de Ciudadanos a los activistas comprometidos que, a través de asociaciones, de fundaciones, de plataformas o de observatorios contra la LGTBIofobia —como los que este pasado fin de semana se reunieron en Barcelona—, durante años han dedicado su empeño, sin descanso, a alcanzar el reconocimiento de los derechos civiles fundamentales para las personas LGTBI en todo el Estado.

La moción, señorías de Podemos, senadora Gómez, se resume en tres puntos que a nosotros nos parecen muy importantes. En Ciudadanos hemos impulsado muchas reformas legislativas en Cámaras territoriales. Permítame que lo resuma en tres puntos. En Ciudadanos creemos que hay que garantizar el derecho de toda persona a no ser discriminada por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Y hay que garantizar la protección efectiva, por parte de la Administración, de todas las personas que sean víctimas de esa discriminación por su orientación sexual, identidad o expresión de género; esto también implica al sistema educativo. Por lo tanto, el Poder Legislativo —esta Cámara, las cámaras autonómicas— tiene que poner todas las herramientas para que la lucha contra la LGTBIofobia sea una realidad, para que lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales se sientan bien estudiando y se sientan ciudadanos de primera, no de segunda ni de tercera. Por lo tanto, esta moción —en Ciudadanos estamos de acuerdo— impulsa el respeto a la diversidad afectiva, sexual y de género; impulsa la protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI y la igualdad de trato de las personas LGTBI. Impulsa también medidas activas de prevención de la discriminación en el entorno escolar, porque el precio de la visibilidad no se puede pagar con el odio, señorías. Impulsa también la concienciación, la divulgación y el respeto a la diversidad sexual en el entorno escolar.

En definitiva, señorías, nosotros vamos a votar que sí, porque así lo hacemos en las cámaras de representación autonómica; porque también hemos impulsado la tramitación en el Congreso de una ley LGTBI, una ley trans, como lo hacemos en otras comunidades, y porque en Ciudadanos creemos que hay que impulsar la libertad, la igualdad, la diversidad y el respeto de los alumnos y alumnas LGTBI en todo el Estado. Los alumnos y alumnas LGTBI, en su etapa educativa, también son ciudadanos y ciudadanas de primera categoría. Por lo tanto, votaremos sí a la libertad, la igualdad, la diversidad y el respeto a las personas LGTBI.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gràcies senyor president.

Votarem favorablement a la moció i agraïm que s'hagin incorporat les esmenes que plantejàvem inicialment. Creiem que el text queda molt millorat i a més té en compte un respecte competencial que per nosaltres és fonamental.

Jo volia posar en valor la feina feta pel departament d'ensenyament en aquest temps. No sols en la feina per competències que ens assimila als estàndards europeus, malgrat la LOMCE, perquè ha esta una eina que decididament ha intentat posar-nos traves per poder seguir aquest element que s'està seguint a la resta d'Europa, i també perquè hi hagut una sensibilitat evident en aquest àmbit i hem posat en marxa des del 2017 aquest protocol per treballar per la igualtat i la visibilitat del col·lectiu LGTBI.

No puc deixar de fer una contraposició evident entre com s'ha descrit l'escola catalana per part d'alguns grups parlamentaris i com l'escola catalana s'ha comportat en diversos àmbits.

Alguns grups d'aquesta Cambra, descriuen l'escola catalana com una escola que adoctrina, com una escola que judicialitza els seus mestres, com una escola que necessàriament ha d'espanyolitzar els nens i nenes, aquestes són paraules conegudes d'un ministre, el ministre Wert, o també una escola que havia d'estar sotmesa a una llei educativa que en una disposició addicional considerava que s'havia de garantir també una educació en castellà separada de la resta d'alumnes.

Jo els vull descriure, per contraposició, que és l'escola catalana: una escola inclusiva, una escola que treballa per la cohesió social i que és decididament una eina de cohesió social, una escola on no hi ha diferències entre les competències lingüístiques entre el català i castellà, no ho diem nosaltres, ho diuen les instàncies internacionals, ho diuen els informes PISA, i a més, una escola avançada i sensible per fer front a la realitat d'aquest col·lectiu LGTBI, que és el que ens planteja aquesta moció.

Els puc parlar d'aquest protocol que ja hem citat, els puc parlar també d'una Guia de Treball per la diversitat afectiva, sexual i de gènere a les escoles catalanes, que està en marxa i que està donant molt bons resultats. Per tant, aquesta és l'escola per la que treballem, aquesta és la nostre vocació.

Per tant donarem suport a aquesta moció, vist que s'han incorporat les esmenes que havíem plantejat.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Votaremos favorablemente a la moción. Agradecemos que se haya incorporado la enmienda que planteábamos inicialmente. Francamente, creemos que el texto queda muy mejorado y tiene en cuenta un respeto competencial que para nosotros es fundamental.*

*Quería valorar el trabajo que ha hecho el departamento de enseñanza en este tiempo, y no solo en el trabajo por competencias, que nos asimila a los estándares europeos —a pesar de la LOMCE, herramienta que ha intentado decididamente ponernos trabas para poder seguir este elemento que se sigue en el resto de Europa—, sino también porque ha habido una sensibilidad evidente en este ámbito. Nosotros pusimos en marcha este protocolo en 2017 para trabajar por la igualdad y la visibilidad del colectivo LGTBI.*

*Pero no puedo dejar de hacer una contraposición evidente entre cómo se ha descrito la escuela catalana por parte de los grupos parlamentarios y cómo se ha comportado la escuela catalana en diversos ámbitos.*

*Algunos grupos de esta Cámara describen la escuela catalana como una escuela que adoctrina, como una escuela que judicializa a sus maestros, una escuela que necesariamente desespañoliza a los niños y niñas. Estas son palabras conocidas de un ministro, del ministro Wert. O también, una escuela que tenía que estar sometida a una ley educativa cuya disposición adicional consideraba que tenía que garantizarse también una educación en castellano separada del resto de alumnos.*

*Yo les quiero describir, en contraposición, qué es la escuela catalana. Es una escuela inclusiva; una escuela que trabaja por la cohesión social y que es una herramienta de cohesión social; una escuela donde no hay diferencias entre las competencias lingüísticas entre catalán y castellano —y no lo decimos nosotros, sino las instancias internacionales, los informes PISA—; una escuela avanzada y sensible para hacer frente a la realidad de este colectivo LGTBI, que es lo que nos plantea esta moción.*

*Les puedo hablar de este protocolo que hemos citado y también de una guía de trabajo para la diversidad efectiva sexual y de género en las escuelas catalanas, que está en marcha y que está dando muy buenos resultados. Por consiguiente, esta es la escuela para la que trabajamos. Esta es nuestra educación.*

*Por tanto, apoyaremos esta moción, visto que se han incorporado las enmiendas que hemos planteado.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pascal.  
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Más de la mitad del alumnado LGTBI sufre acoso escolar en las aulas de España. Casi 50 jóvenes se quitan la vida cada año y 950 lo intentan a causa de la LGTBIfobia.

Por ello, por respeto, apoyo y recuerdo a tantos niños y niñas víctimas de la incompreensión y la intolerancia, en la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria vamos a apoyar esta moción, porque compartimos su espíritu y, por tanto, la necesidad de avanzar en la atención a la diversidad, algo en lo que yo creo que hemos retrocedido en los últimos años.

La atención a la diversidad en el sistema educativo es lo propio de un país moderno, contemporáneo, que defienda los derechos y que evite reprimir, ocultar o invisibilizar, en este caso, a una parte del alumnado que ve cómo el sistema educativo no da respuesta a sus expectativas, a sus demandas o a sus necesidades.

Una aportación que está recogida en una de las enmiendas que ya ha sido presentada por parte del PDeCAT, que yo creo que enriquecerá, sin duda, esta iniciativa, es la de incorporar también a las comunidades autónomas, primero, porque comparten competencias en materia educativa y, segundo, porque muchas han trabajado duramente en esta materia. Tal es el caso de Canarias, donde desde hace años se viene trabajando por situar la educación como eje fundamental de compensación de desigualdades y en el desarrollo integral de cada persona, fomentando la comprensión, la empatía, la cooperación, el apoyo o el entendimiento mutuo.

Hay que reconocer que al sistema educativo está llegando cada vez más alumnados y más hijos e hijas de personas LGTBI. Estas familias se quejan con frecuencia de que deben realizar un esfuerzo suplementario y, además, un esfuerzo permanente, porque la comunidad educativa debe visibilizar estos tipos de familias y que no sientan que sus hogares no existen para el sistema educativo o que no importan directamente.

Esta situación no puede continuar. Debemos avanzar en una educación hacia la diversidad afectivo-sexual en el aula de manera normalizada. Hay que favorecer el respeto a las diferencias afectivo-sexuales personales y familiares y prevenir el acoso sexual, el sexismo, el abuso sexual y la LGTBIfobia.

Finalizo reiterando el apoyo de mi formación política a esta moción, porque se hace más necesario que nunca educar en la sensibilidad.

Gracias al grupo proponente por esta apuesta.

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, *arratsalde on guztioi*.

Es cierto que la moción que hoy presenta el Grupo Podemos se ciñe al ámbito educativo, pero ojalá pudiéramos hacer una extrapolación, porque lo educativo es mucho más que la escuela solamente. Ojalá fuésemos capaces de atender a esta diversidad en todos los ámbitos donde se educa.

Ciñéndonos al ámbito educativo al que se refiere la moción, nos agrada la aceptación de la enmienda del PDeCAT, porque en esa defensa del ámbito competencial, como es la educación, es donde nos podemos encontrar más cómodos. Hoy hablamos de diferentes y de la complejidad que para sus coetáneos —en este caso en la escuela, en los pequeños, en las pequeñas—, para sus compañeras y compañeros de aula les supone gestionar esa diversidad. Nos la supone a los adultos, así que qué no será a los niños, evidentemente. Sin duda, todo ello tiene consecuencias que llevan a necesitar que se elaboren protocolos que se ciñan a otro tipo de modificaciones curriculares. Por todo ello, constatamos la necesidad de legislar de acuerdo con las diferencias de sexo e identidad. Con ello crearemos sociedades tolerantes con los diferentes y ajustadas a la realidad.

En el caso de Euskadi, la vigente guía de actuación en los centros educativos de la comunidad autónoma ante el acoso escolar es el marco general, conocido por todos los centros, que orienta las actuaciones en los casos de acoso escolar. Si bien esta guía tiene un carácter fundamentalmente orientador, incluye un protocolo de actuación básico y preceptivo en la comunidad, tal y como recoge la resolución de 18 de enero del año 2016, de la Viceconsejería de Educación, sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En dicha guía se define el concepto de acoso, las características que permiten identificarlo, así

como las diferentes formas en que puede manifestarse, para que podamos ser capaces de actuar con brevedad ante todos los casos. También se mencionan explícitamente las situaciones de ciberacoso y los diferentes tipos de acoso, como amenazas, insultos, reírse de otra persona por medio de mensajes de móvil, correos electrónicos, redes sociales, chats, es decir, estamos al día de todo ese tipo de actuaciones. Asimismo, se refiere a las manifestaciones específicas de acoso racista, homofóbico, sexista, dirigido a alumnas y alumnos con discapacidades, etcétera.

Los principios básicos que recoge esta guía son, en primer lugar, la necesidad de promover la sensibilización ante este acoso escolar; la importancia de la prevención; la necesidad de una intervención sistemática y eficaz, coordinada y dirigida por el director o directora del centro educativo, así como la confidencialidad, la protección hacia el alumnado implicado y la urgencia en las intervenciones. Esto es primordial, señorías.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que nuestra guía de actuación da respuesta a aquellas situaciones de acoso relacionadas con manifestaciones de homofobia. Además, el carácter preceptivo del protocolo incluido en ella determina la obligatoriedad de que estas manifestaciones sean adecuadamente abordadas por los centros educativos. La Inspección de Educación vasca, además de hacer un seguimiento de cada uno de los casos de acoso de los que tenga conocimiento, recoge aquellos datos que faciliten obtener conclusiones sobre la evolución de este fenómeno en nuestra comunidad, incluyendo datos sobre la tipología de los casos.

En relación con los casos que pudieran reflejar manifestaciones de homofobia, si bien estos son recogidos y tenidos en cuenta debido a la necesidad de considerar esta circunstancia, a efectos de prevención y adecuado tratamiento, habitualmente no se ofrecen debido a la necesaria cautela, a tenor de la necesidad de respetar los tiempos de la evolución madurativa del alumno de estas edades, puesto que mayoritariamente estamos hablando de un alumnado de educación básica, primaria o secundaria en la definición de su identidad sexual.

Como ven, señorías, ejemplos hay varios. En esta misma Cámara recuerdo yo que les presenté, en abril de 2016, cuando también debatimos sobre este tema en una moción presentada por Ciudadanos, los materiales didácticos escolares sobre transexualidad de la asociación Chrysallis en Euskal Herria. Sin duda es un tema que preocupa, que nos debe ocupar, porque, repito, la atención a la diversidad, el respeto y el aprendizaje de convivencia entre diferentes es cosa de niños y es cosa de adultos; es cosa de escuela y es cosa de sociedad; es cosa de todas y cada una de nosotras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

L'exposició de motius d'aquesta moció fa referència a alguns articles dels «Principis de Yogyakarta», de la Declaració dels drets dels infants», de la Carta de Drets Fonamentals de la UE, de la Constitució Espanyola, entre d'altres. I acaba amb alguns exemples de persones LGTBI menors d'edat que van decidir treure's la vida arrel de les pressions i la fustigació rebuda per la seva orientació sexual, identitat de gènere o expressió de gènere. N'hi podríem afegir moltes més.

A Catalunya es va aprovar la Llei 11/2014 del 10 d'octubre per a garantir els drets de lesbianes, gais, bisexuals, transgènere i intersexuals i per eradicar sobre tot, l'homofòbia, la bifòbia i la transfòbia. Una Llei de la qual no es parla en aquesta moció i que s'ha de tenir en compte. Perquè no podem obviar que és la primera llei contra la discriminació LGTBI a Europa, aquesta és la primera llei, la llei catalana. A Catalunya les competències en igualtat de les persones són de la Generalitat. En Educació són compartides i la moció ni tan sols menciona a les CCAA. I el capítol II, article 12 d'aquesta llei està destinat a l'Educació.

La llei catalana té per objecte establir i regular els mitjans i les mesures per a fer efectiu el dret a la igualtat i la no-discriminació per raó d'orientació sexual, identitat de gènere o expressió de gènere, en els àmbits públics i privats, sobre els quals la Generalitat de Catalunya i els ens locals tenen competències.

A Catalunya fa anys que es desenvolupen polítiques a favor de les persones LGTBI, que promouen i garanteixen que les persones lesbianes, gais, transsexuals, transgènere, bisexuals

i intersexuals disposin i gaudeixin dels mateixos drets i oportunitats que el conjunt de tota la ciutadania, així com a viure emparades pels principis d'igualtat i no discriminació. I a nivell local, a Catalunya, fa dècades que diversos municipis vénen desenvolupant accions de sensibilització i prevenció d'actituds LGTBIfòbiques.

És important situar que les polítiques públiques LGTBI no van dirigides exclusivament a unes persones en concret, sinó a tota la societat: el problema no és l'homosexualitat i la transsexualitat, ni transgènere, sinó l'homofòbia i la transfòbia, aquest és el veritable problema.

Catalunya disposa també d'un protocol específic de prevenció, detecció i intervenció enfront de l'assetjament escolar a persones LGTBI. Una eina per prevenir, detectar i intervenir enfront situacions d'assetjament a l'alumnat per motius d'orientació afectiva, sexual o identitat de gènere. Així es vol sensibilitzar els docents, els centres educatius, les famílies i l'alumnat sobre les conductes assetjadores i la importància d'educar en la gestió positiva dels conflictes.

També es dona especial importància a la prevenció com a mesura per evitar conflictes futurs. Ensenyament també disposa d'un protocol per atendre els menors transgènere a les aules i saber com s'han de tractar. Una mesura dins el Protocol de prevenció, detecció i intervenció enfront situacions d'odi i discriminació.

L'objectiu de la Llei 11/2014, del 10 d'octubre, és avançar en l'eradicació de l'homofòbia, la bifòbia i la transfòbia. Aquesta llei defineix polítiques públiques en múltiples àmbits, començant per el respecte a la diversitat afectiva i sexual en tot el sistema educatiu, incloent-hi els reglaments dels centres i els materials escolars. També en el terreny de la cultura, el temps lliure i l'esport.

El problema, repeteixo, no està en les persones LGTBI. El problema és l'odi contra aquestes persones. La homofòbia, la transfòbia i la bifòbia, l'odi caps als gais, lesbianes, bisexuals, transsexuals i intersexuals, formen part de la nostra societat i, malauradament, en massa ocasions, passa desapercebut. Eradicar un sistema heteropatriarcal, combatin-lo implacablement, és molt difícil, però és no impossible. I si mai es comença, mai es podrà combatre. Per això no podem estar en contra de la moció, al contrari. Però insisteixo en que aquesta moció obvia les CCAA.

Votarem a favor d'aquesta moció. Hi votarem a favor perquè s'han acceptat i s'han incorporat les esmenes del PDCAT.

Gràcies.

*La exposición de motivos de esta moción hace referencia a algunos artículos de los principios de Yogyakarta, de la Declaración de los derechos de los niños, de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y de la Constitución española, entre otros, y acaba con algunos ejemplos de personas LGTBI menores de edad que decidieron quitarse la vida a raíz de las presiones y de la fustigación recibida por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Y podríamos añadir muchas más.*

*En Cataluña se aprobó la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. Una ley de la que no se habla en esta moción y que se debe tener en cuenta, porque no podemos obviar que es la primera ley contra la discriminación LGTBI en Europa. Esta fue la primera ley, la ley catalana. En Cataluña las competencias sobre la igualdad de las personas son de la Generalitat; en educación, son compartidas, pero la moción ni siquiera menciona a las comunidades autónomas, cuando el capítulo II, artículo 12, de esta ley está destinado a la educación.*

*La ley catalana tiene como objeto establecer y regular los medios y medidas para hacer efectivo el derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género en los ámbitos públicos y privados sobre los que la Generalitat de Catalunya y los entes locales tienen competencias.*

*En Cataluña hace años que se desarrollan políticas a favor de las personas LGTBI, que promueven y garantizan que las personas lesbianas, gais, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales dispongan y gocen de los mismos derechos y oportunidades que el conjunto de toda la ciudadanía, así como a vivir amparadas por los principios de igualdad y no discriminación. Y a nivel local, en Cataluña hace décadas que en diversos municipios se han desarrollado acciones de sensibilización y prevención de actitudes LGTBIfóbicas.*

*Es importante situar que las políticas públicas LGTBI no van dirigidas exclusivamente a unas personas en concreto, sino a toda la sociedad. El problema no es la homosexualidad, la*

*transexualidad, los transgéneros, etcétera, sino la homofobia y la transfobia. Este es el auténtico problema.*

*Cataluña dispone también de un protocolo específico de prevención, detección e intervención frente al acoso escolar a personas LGTBI. Se trata de una herramienta para prevenir, detectar e intervenir frente a situaciones de acoso a los alumnos por motivos de orientación afectivo-sexual o de identidad de género. Así, se quiere sensibilizar a los docentes, a los centros educativos, a las familias y al alumnado sobre las conductas de acoso y la importancia de educar en la gestión positiva de los conflictos.*

*También se da especial importancia a la prevención como una medida para evitar conflictos futuros. Enseñanza dispone también de un protocolo para atender a los menores transgénero en las aulas y saber cómo hay que tratarlos. Se trata de una medida dentro del protocolo de prevención, detección e intervención frente a situaciones de odio y discriminación.*

*El objetivo de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, es avanzar en la erradicación de la homofobia, la bifobia y la transfobia. Esta ley define políticas públicas en múltiples ámbitos, comenzando por el respeto a la diversidad afectivo-sexual en todo el sistema educativo, incluyendo los reglamentos de los centros y los materiales escolares, y también en el terreno de la cultura, el tiempo libre y el deporte.*

*El problema, repito, no está en las personas LGTBI; el problema es el odio contra estas personas. La homofobia, la transfobia y la bifobia, el odio hacia los gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales forman parte de nuestra sociedad, y desgraciadamente, en demasiadas ocasiones, pasa desapercibido. Erradicar un sistema heteropatriarcal y combatirlo impecablemente es muy difícil, pero no imposible, y si nunca se empieza, nunca se podrá combatir. Por eso no podemos estar en contra de la moción; al contrario. Pero insisto en que la moción obvia a las comunidades autónomas.*

*Votaremos a favor de esta moción porque se han aceptado y se han incorporado las enmiendas del PDeCAT.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Señorías, hoy, cuando conocemos y nos felicitamos por una victoria de la comunidad LGTBI en Europa por ampliar derechos, sumamos una granito de arena más al trabajo parlamentario que hacemos en Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea buscando erradicar la violencia contra *gais*, lesbianas, transexuales, bisexuales, intersexuales y desplegar libertad multicolor. Les recuerdo que están en trámite la Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género y la Proposición de Ley para la protección jurídica de las personas trans.

La realidad es que vivimos un aumento de la LGTBifobia. Los datos de la FELGTB, de la Red iberoamericana y del Observatorio español contra la LGTBfobia deberían estar causando alarma y reacción por parte de cualquier Gobierno. Pero lo que hemos conocido hasta hoy es un Gobierno indiferente, cuando no cómplice, donde el Ejecutivo de Rajoy ha mantenido a Hazte oír en la categoría de organización de utilidad pública, con los beneficios fiscales que ello conlleva, aunque se dediquen a mandar materiales de odio a los centros escolares. Exigimos que se retire ya esa consideración y que se recupere para entidades que sí hacen un enorme trabajo de utilidad pública

El impacto del acoso escolar por LGTBifobia en nuestro país es muy preocupante. El acoso consigue una invasión absoluta de la vida y el 23 % del alumnado lo sufre cada día en sus colegios e institutos. De cada cinco menores, cuatro han presenciado insultos motivados por la orientación sexual o la identidad de género en el ámbito escolar. Los insultos normalizados, y llegan al 80 % de los menores, y ya no digamos otra violencia de mayor intensidad, lo que consiguen es mandar un mensaje social de qué está bien y qué está mal, qué identidad y orientación sexual es válida, correcta, segura y aceptable y cuál no. Ello pone en serio riesgo al alumnado que no cuadra con la norma hegemónica de género. De los jóvenes que han sufrido acoso escolar por su orientación sexual, el 43 % ha pensado en suicidarse en algún momento. Unos mil jóvenes LGTBI lo intentan cada año en España y, de esos, casi cincuenta jóvenes se suicidan, cincuenta jóvenes cada año, suicidios que son asesinatos sociales.

Mi compañera Vanessa Angustia les habló de Alan, de Diego, de Ekai y de Talía, menores LGTBI para quienes la vida era literalmente insoportable por el acoso que sufrían. Quiero agradecerle, Vane, que traigas aquí esta cuestión y espero que nuestra moción sume fuerzas para un cambio que debe darse desde lo más profundo, para que comprendamos como sociedad y como política que la educación es un lugar principal de inversión, y que una prioridad educativa es en un plano humano de respeto, de construcción de libertades y de relaciones sanas.

Creo que es imposible estar en contra de esta moción, en la que hablamos de la vida y de que transitar la infancia y la adolescencia no puede ser un azote de violencia para nuestros hijos e hijas. Es una obligación para nosotros y nosotras darles a los niños y niñas una vida libre, donde las identidades no son cerradas, donde el cuerpo puede no reflejar el género, donde se puede amar en múltiples direcciones, donde no hay familias más familia que otras y donde no hay una manera correcta de ser hombre ni una manera correcta de ser mujer.

Esta moción pide acción política, como incluir en el currículo contenidos que sensibilicen en contra de esta violencia, como volver a formar a la ciudadanía en ciudadanía e incluir respeto por la diversidad afectiva, sexual, de género, familiar y revisar los contenidos educativos para evitar que inciten a prejuicios o a odios. Pide también diseñar programación para docentes, un protocolo para actuar adecuadamente cuando exista esa violencia y adaptar el conjunto de nuestras políticas públicas a esta mirada.

Debemos romper la cadena de distribución de los prejuicios, normatividades y violencias. Vale ya de esta norma social que nos dice qué es ser hombre, qué es ser mujer, cómo comportarnos y a quién debemos querer, que nos estrecha aquello que podemos ser. No podemos permitir que se siga reproduciendo este dolor, este corsé, el género como arma arrojada, la masculinidad y la femineidad como molde, como dogma, como obligación. Esta violencia que nos resitúa a base de insultos, empujones o silencios al lugar social que nos corresponde, que está asignado en función de una biología concreta. Debemos cortar la reproducción de este modo de pensar. Es nuestro patriarcado, el que sufrimos nosotras y nosotros en nuestras vidas cada día, el que luego arroja a los niños y a las niñas hasta impregnarlos de ese mismo modo de pensar.

Rompamos eso, rompámoslo, porque lo que hay aquí en juego hoy y en cada una de las luchas LGTBI, en cada una de las luchas por la libertad, es la felicidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Termino, señor presidente.

Lo que hay en juego es la felicidad de muchos niños y muchas niñas, su felicidad, su bienestar, su libertad y, muchas veces, su vida, hasta cincuenta veces cada año, su vida.

Por tanto, desde esta gravedad, en nombre de mi grupo, le pido a este Pleno que vote a favor de esta moción.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que debatimos hoy es consecuencia de interpelación a un Gobierno saliente que no sobresalió precisamente por poner en marcha medidas que impulsaran la igualdad y la visibilidad de las personas LGTBI. Es bueno recordar, por ejemplo, en relación con la ley contra la LGTBIofobia, que el Partido Popular presentó un texto alternativo en el Congreso que no recogía las principales demandas de la Federación estatal LGTBI. Además, en el Congreso, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición de ley integral de igualdad de trato y no discriminación, donde, entre otros ámbitos, se trabaja también el ámbito escolar. El Gobierno del Partido Popular estaba ocupado en otras cuestiones, estas no eran sus prioridades, y hasta intentaron torpedear la ley aprobada en 2005 por el Gobierno de Zapatero, que permitía el matrimonio homosexual, presentando un recurso ante el Tribunal Constitucional.

Esta moción propone medidas para impulsar la igualdad y la visibilidad de las personas LGTBI en el ámbito escolar; en definitiva, habla de la protección de la orientación e identidad de género y de cómo combatir la violencia escolar que sufre el alumnado LGTBI.



El Grupo Parlamentario Socialista quiere resaltar también que la mejora del clima de convivencia en los centros educativos lamentablemente tampoco fue una prioridad para el Gobierno saliente, como se deduce del olvido del observatorio estatal de convivencia, con nada más y nada menos que cinco años sin convocarlo, un observatorio cuyas funciones son, precisamente, analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar.

Para los y las socialistas, la convivencia debe ser un objetivo prioritario para los centros educativos, por lo que hemos presentado iniciativas en esa dirección. Consideramos necesario que los poderes públicos coordinen y trabajen junto con las comunidades autónomas que ya lo están haciendo, como es el caso de Andalucía, Canarias o Valencia. En Canarias, incluso, estableciendo un protocolo de acompañamiento al alumnado transexual. Ese plan estatal de convivencia, además, debe incluir un protocolo de actuación contra el acoso. Por eso vamos a apoyar esta moción, porque nosotros también hemos presentado medidas en este sentido y lo compartimos.

Señorías, vivir libremente la propia orientación sexual, la identidad de género y expresarla sin temor y en total libertad, son derechos humanos que no pueden cuestionarse en sociedades que consideran que han alcanzado un nivel de ciudadanía aceptable y que, como es el caso de nuestro país, presentan leyes a priori no discriminatorias por motivo de índole sexual. Sin embargo, la discriminación homófoba, bifóbica y transfóbica es una cuestión cotidiana en nuestra sociedad y en nuestras aulas. Los centros educativos, donde los menores pasan gran parte del día, deberían ser entornos protectores, pero muchas veces los centros se convierten en entornos agresivos. No podemos perder de vista que el acoso escolar en las víctimas puede tener efectos tanto físicos como psicológicos; incluso el acoso escolar en muchas ocasiones empuja y condena a los y las adolescentes al abandono escolar temprano del sistema educativo, lo que dificulta posteriormente el acceso al empleo.

Las cifras son alarmantes. En 2017, según datos oficiales, se interpusieron más de 37 000 denuncias por delitos violentos contra menores, de las que más de 4000 fueron contra la libertad y la identidad sexual. La crueldad del acoso que sufrieron jóvenes, como Alan, Diego, Ekai o Thalía, les llevó a sentir que la situación era insoportable. Les falló el sistema, y esto debe encender todas nuestras alarmas.

Señorías, cuando más de la mitad de menores LGTBI sufre acoso escolar en las aulas, hay algo que está funcionando realmente mal. ¿Qué es lo que falla? En los centros educativos existe una carencia educativa en diversidad afectivo-sexual. Además, en estas situaciones de acoso, los y las docentes juegan un papel fundamental en la detección, y de ahí deriva la trascendencia de que conozcan los indicadores, cuenten con protocolos estandarizados, y puedan ser respaldados por servicios de apoyo e intervención. Señorías, compartimos que la clave es la prevención, la educación en valores y la intervención cuanto antes. Esa educación en valores sociales, en la tolerancia y en el respeto a los demás debe tener un espacio en el aula.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Voy terminando, señor presidente.

Por eso, un gobierno socialista incluyó en el currículum la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, con independencia de que se trabaje de forma transversal desde otras áreas, y un gobierno del Partido Popular aniquiló esa asignatura con la LOMCE; pero será de nuevo un gobierno socialista el que la ponga en marcha y el que aplique todas las medidas que se aprueben en esta moción, en el Senado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular comparte la sensibilidad social que se refleja en su moción. Estamos de acuerdo con la necesidad de continuar afrontando este asunto, y seguimos dispuestos a trabajar de forma coordinada en toda iniciativa, con todas las entidades LGTBI que favorezcan la prevención e intervengan en cualquier tipo de violencia escolar, por supuesto, por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género. Asimismo, apostamos por crear

espacios educativos seguros. Sin embargo, quiero hacer varias aclaraciones y apreciaciones con respecto a los puntos que figuran en la moción para, finalmente, manifestar por qué vamos a votar en contra.

No nos cabe ninguna duda de que el marco normativo general que se desarrolla y que tienen presente las comunidades autónomas en sus actuaciones está inspirado en los principios y valores que respetan las principales recomendaciones internacionales y también los principios de la Constitución. Además, hablan de revisar los currículos, pero entendemos que los reales decretos establecen, a través de sus objetivos, de los elementos transversales, y en todas las áreas y materias, que hay que incluir el respeto y la no discriminación por razones de sexo, así como una actitud contraria a los prejuicios de cualquier tipo. No hemos visto ni vemos que en los currículos actuales exista alguna mención discriminatoria, o que puedan incitar al odio o a la violencia por razones de identidad o de género; ocurre precisamente lo contrario pues pretenden la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal.

La verdad es que resulta sorprendente escuchar a la senadora del Partido Socialista, y ver cómo se manifiestan tan preocupados por la discriminación, pero el pasado jueves, el señor Ábalos, parece que futuro ministro de Fomento —menos mal que no de igualdad—, utilizó el término autista despectivamente en sede parlamentaria. ¿Eso sí vale? ¿Ese tipo de discriminación? Señorías, más convencimiento y creencia en los valores de respeto a la dignidad e integridad.

No estamos de acuerdo con lo que decía la senadora del Partido Socialista con respecto a lo que falla en los centros educativos, y es que los proyectos educativos —que es lo que hay que revisar— deben estar de acuerdo con las actuaciones de prevención de violencia de género, además de evitar los comportamientos y contenidos sexistas. Estamos totalmente convencidos de que los centros escolares y los profesores hacen un gran esfuerzo para que estos derechos tengan efectividad real. Y tenemos claro también que se están formando en este ámbito, cada uno en sus comunidades autónomas y con la modalidad que cada comunidad autónoma establezca.

Respecto a la colaboración con el Consejo Escolar del Estado, también estamos de acuerdo en que se sigan llevando a cabo actuaciones de carácter informativo, formativo, preventivo y de intervención. Ya se recogen en el informe anual relativo a la situación del sistema educativo y, además, se hacen propuestas de mejora. Sin embargo, en el punto segundo se propone la recuperación de la asignatura de Educación para la ciudadanía y el Partido Popular, por coherencia, no puede votar a favor de esta moción con ese punto. Ustedes saben que hemos estado en el pacto de Estado social y político, aquí en el Senado, y también en el Congreso, en la subcomisión —de la que, por cierto, ustedes y el Partido Socialista se levantaron por un único motivo, un motivo político, y porque en ese momento tocaba—, y ahí también podríamos haber trabajado sobre este asunto.

Entiendo que ustedes de coherencia y de principios poco; parece que lo que más les interesa, su objetivo prioritario, es llegar al Gobierno y quitar al Partido Popular. Sin embargo, las preocupaciones que los ciudadanos nos han reiterado intensamente pasan por un pacto de Estado por la educación, donde este asunto sí que se podría recoger. Coherencia firmar un pacto de Estado; coherencia es poder desarrollar el plan de convivencia, donde participen diferentes entidades sociales; coherencia es aprobar presupuestos donde se contemple el plan de convivencia; y coherencia es recoger en el pacto de Estado una referencia específica contra la violencia.

En el Partido Popular siempre hemos considerado que en este asunto hay que trabajar transversalmente, a través de las diferentes materias, no a través de la Educación para la ciudadanía. Por tanto, siempre nos encontrarán para trabajar. Tenemos un compromiso absoluto con la erradicación de cualquier forma de discriminación o de violencia, en contra de cualquier fobia y para la creación de espacios seguros.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora González.  
Llamen a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con la incorporación de las enmiendas aceptadas: la del Grupo Nacionalista y las números 2 y 3 de los senadores Mulet y Navarrete.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

5 de junio de 2018

Pág. 59

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Buenas noches.

*Eran las veinte horas y quince minutos.*